

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

Al accionista único de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.:**

**1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aunque hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**3. Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe:

### **3.1 Venta de títulos a través de red externa (bono Guagua sin contacto).**

La Sociedad tiene contratada a una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados, por lo que parte de las ventas se realiza a través de un sistema externo, que no está manejado directamente por la Sociedad. No obstante, se realizan una serie de comprobaciones para analizar la veracidad de la información aportada por el agente externo. Debido a que parte de la información de las ventas se transmite a la Sociedad a través de un sistema ajeno a la misma, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos han consistido en la revisión de los títulos vendidos, además de proceder a la circularización del proveedor, con el objetivo de que nos verifique el saldo y el volumen de operaciones que han llevado a cabo.

### **3.2 Otros ingresos de explotación:**

La Sociedad financia una parte importante de los gastos corrientes de su actividad a través de partidas presupuestarias del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido, por este concepto, un importe de unos 19,93 millones de euros, que se recogen dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en evaluar toda la documentación soporte de dicha aportación, con el objetivo de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos valorados de incorrección material en estas transacciones. Además, hemos procedido a la circularización del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de que nos verifique la totalidad de las aportaciones realizadas. Por otro lado, hemos comprobado que se ha aportado en la memoria toda la información al respecto.

## **4. Otra información: Informe de gestión.**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.**

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.**  
**Nº R.O.A.C. S-1213.**



**José Antonio Moreno Marín.**  
Socio-Auditor de Cuentas.  
Nº R.O.A.C.: 19.889.  
08 de abril de 2026.

BALANCE DE SITUACIÓN  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2025.**

ACTIVO	Notas	2025	2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>89.904.253,68</b>	<b>82.551.839,81</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	<b>36.102.015,59</b>	<b>35.021.379,32</b>
Concesiones		3.260.742,60	3.381.139,32
Patentes, licencias, marcas y similares		3.000,00	3.000,00
Aplicaciones informáticas		1.008.308,06	969.353,72
Otro inmovilizado intangible		31.829.964,93	30.667.886,28
<b>Inmovilizado material</b>	6	<b>52.849.029,14</b>	<b>46.778.111,65</b>
Terrenos y construcciones		9.213.386,05	9.564.241,57
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		43.629.393,09	36.327.734,60
Inmovilizado en curso y anticipos		6.250,00	886.135,48
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	7	<b>96.530,70</b>	<b>99.358,38</b>
Terrenos		20.891,65	20.891,65
Construcciones		75.639,05	78.466,73
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>24.040,58</b>	<b>24.040,58</b>
Instrumentos de patrimonio	9	24.040,58	24.040,58
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>832.637,67</b>	<b>628.949,88</b>
Otros activos financieros lp	9	832.637,67	628.949,88
<b>Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>67.168.267,69</b>	<b>50.334.632,96</b>
<b>Existencias</b>	11	<b>2.151.114,85</b>	<b>2.136.705,10</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.149.014,85	2.136.455,10
Anticipos a proveedores		2.100,00	250,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>34.962.346,96</b>	<b>22.738.472,48</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		488.148,66	465.901,90
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	9	488.148,66	465.901,90
Clientes empresas del grupo y asociadas	9-18	30.724,46	30.724,46
Deudores varios	9	0,00	0,00
Personal	9	86.300,69	140.577,29
Activos por impuesto corriente	12	118.825,91	180.653,43
Otros créditos con las Administraciones públicas	12	34.238.347,24	21.920.615,40
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	<b>20.000.000,00</b>	<b>12.500.000,00</b>
Créditos a empresas		0,00	0,00
Otros activos financieros cp		20.000.000,00	12.500.000,00
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>85.957,09</b>	<b>109.103,03</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9	<b>9.968.848,79</b>	<b>12.850.352,35</b>
Tesorería		9.944.541,91	12.833.908,79
Otros activos líquidos equivalentes		24.306,88	16.443,56
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>157.072.521,37</b>	<b>132.886.472,77</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2025.**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>58.745.431,72</b>	<b>49.707.841,80</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>36.128.454,10</b>	<b>29.858.645,83</b>
Capital		15.608.538,40	15.608.538,40
Capital escriturado	10	15.608.538,40	15.608.538,40
Reservas		14.250.107,43	12.162.355,22
Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
Resultado del ejercicio	3	6.269.808,27	2.087.752,21
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	16	<b>22.616.977,62</b>	<b>19.849.195,97</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>72.807.915,23</b>	<b>61.510.631,38</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>7.367.163,82</b>	<b>4.244.031,60</b>
Otras provisiones lp		7.367.163,82	4.244.031,60
<b>Deudas a largo plazo</b>	9	<b>65.440.751,41</b>	<b>57.266.599,78</b>
Deudas con entidades de crédito lp		65.090.163,27	56.928.273,34
Otros pasivos financieros lp		350.588,14	338.326,44
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>25.519.174,42</b>	<b>21.667.999,59</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otras provisiones		0,00	0,00
<b>Deudas a corto plazo</b>	9	<b>14.804.525,83</b>	<b>10.317.186,51</b>
Deudas con entidades de crédito cp		10.108.740,17	6.743.681,89
Otros pasivos financieros cp		4.695.785,66	3.573.504,62
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	9-18	<b>80.757,49</b>	<b>80.757,49</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>9.344.079,11</b>	<b>9.912.563,84</b>
Proveedores		275.710,39	563.755,61
Proveedores a corto plazo	9	275.710,39	563.755,61
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9-18	130.896,64	110.159,37
Acreedores varios	9	1.539.574,72	2.131.471,98
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	5.690.897,99	4.951.308,57
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	1.706.999,37	1.963.851,11
Anticipos de clientes		0,00	192.017,20
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	19	<b>1.289.811,99</b>	<b>1.357.491,75</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>157.072.521,37</b>	<b>132.886.472,77</b>



CUENTA DE PÉRDIDAS Y  
GANANCIAS

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2025.**

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	31-dic-25	31-dic-24
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>46.517.687,16</b>	<b>40.764.008,70</b>
Prestaciones de servicios	13	46.521.648,44	40.769.348,73
Devolución de ventas		(3.961,28)	(5.340,03)
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(7.766.778,20)</b>	<b>(7.170.421,77)</b>
Consumo de mercaderías		0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	13	(7.738.877,23)	(7.137.918,86)
Trabajo realizados por otras empresas		(27.900,97)	(32.502,91)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>26.096.715,82</b>	<b>26.281.706,67</b>
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		470.980,24	479.913,46
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	25.625.735,58	25.801.793,21
<b>Gastos de personal</b>		<b>(45.657.791,68)</b>	<b>(40.550.432,20)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(32.859.194,14)	(29.152.043,83)
Cargas sociales	13	(12.798.597,54)	(11.398.388,37)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(10.221.705,50)</b>	<b>(11.043.370,16)</b>
Servicios exteriores	13	(10.146.732,95)	(10.817.635,40)
Tributos		(74.972,55)	(225.734,76)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5-7	<b>(6.962.251,77)</b>	<b>(6.365.356,27)</b>
<b>Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	16	<b>4.048.349,68</b>	<b>2.192.691,72</b>
<b>Exceso de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>37.631,94</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		0,00	37.631,94
<b>Otros resultados</b>	13	<b>(9.559,27)</b>	<b>(2.448.859,12)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>6.044.666,24</b>	<b>1.697.599,51</b>
<b>Ingresos financieros</b>	9	<b>1.028.236,91</b>	<b>881.894,79</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
En empresas del grupo y asociadas		399.960,00	0,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros		628.276,91	881.894,79
En terceros		628.276,91	881.894,79
<b>Gastos financieros</b>	9	<b>(2.405.774,99)</b>	<b>(2.115.786,89)</b>
Por deudas con terceros		(2.405.774,99)	(2.115.786,89)
Por actualización de provisiones		0,00	0,00
<b>Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>	9	<b>1.606.855,79</b>	<b>1.624.044,80</b>
Incorporación al activo de gastos financieros		1.606.855,79	1.624.044,80
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>229.317,71</b>	<b>390.152,70</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.273.983,95</b>	<b>2.087.752,21</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	12	<b>(4.175,68)</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>6.269.808,27</b>	<b>2.087.752,21</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>6.269.808,27</b>	<b>2.087.752,21</b>



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE 2025



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2025.**

	Notas	2025	2024
<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.</b>			
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	<b>6.269.808,27</b>	<b>2.087.752,21</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.816.131,33</b>	<b>4.000.000,00</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	6.816.131,33	4.000.000,00
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERD. Y GANANCIAS</b>		<b>(4.048.349,68)</b>	<b>(2.192.691,72)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	(4.048.349,68)	(2.192.691,72)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>9.037.589,92</b>	<b>3.895.060,49</b>

CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.</b>							
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	15.608.538,40	9.907.569,98	0,00	0,00	2.254.785,24	18.041.887,69	45.812.781,31
Ajuste por errores del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	15.608.538,40	9.907.569,98	0,00	0,00	2.254.785,24	18.041.887,69	45.812.781,31
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.087.752,21	1.807.308,28	3.895.060,49
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	2.254.785,24	0,00	0,00	(2.254.785,24)	0,00	(0,00)
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	15.608.538,40	12.162.355,22	0,00	0,00	2.087.752,21	19.849.195,97	49.707.841,80
Ajuste por errores del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	15.608.538,40	12.162.355,22	0,00	0,00	2.087.752,21	19.849.195,97	49.707.841,80
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	6.269.808,27	2.767.781,65	9.037.589,92
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	2.087.752,21	0,00	0,00	(2.087.752,21)	0,00	(0,00)
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	15.608.538,40	14.250.107,43	0,00	0,00	6.269.808,27	22.616.977,62	58.745.431,72



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2025.**

CONCEPTO	Notas	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION.</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.273.983,95</b>	<b>2.087.752,21</b>
<b>AJUSTES AL RESULTADO</b>		<b>5.807.716,60</b>	<b>5.465.879,60</b>
Amortización del inmovilizado	5-7	6.962.251,77	6.365.356,27
Correcciones valorativas por deterioro		0,00	(37.631,94)
Variación de provisiones		3.123.132,22	1.720.999,69
Imputación de subvenciones	16	(4.048.349,68)	(2.192.691,72)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
Ingresos financieros	9	(1.028.236,91)	(881.894,79)
Otros ingresos y gastos de carácter financiero		(1.606.855,79)	(1.624.044,80)
Gastos financieros	9	2.405.774,99	2.115.786,89
Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>		<b>(12.913.130,30)</b>	<b>(2.878.431,09)</b>
Existencias		(12.559,75)	(565.191,80)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(12.287.552,00)	(2.984.530,00)
Otros activos corrientes		23.145,94	61.070,22
Acreedores y otras cuentas a pagar		(568.484,73)	681.813,56
Otros pasivos corrientes		(67.679,76)	(71.593,07)
Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	0,00
<b>OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION</b>		<b>286.969,55</b>	<b>506.359,18</b>
Pago de intereses	9	(798.919,20)	(491.742,09)
Cobros de dividendos		399.960,00	0,00
Cobros de intereses	9	628.276,91	881.894,79
Pagos por impuesto sobre beneficios		57.651,84	116.206,48
		<b>(544.460,20)</b>	<b>5.181.559,90</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION</b>			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION.</b>			
<b>PAGOS POR INVERSIONES</b>		<b>(21.814.665,64)</b>	<b>(8.315.594,30)</b>
Inmovilizado intangible	5	(1.606.897,85)	(1.827.962,52)
Inmovilizado material	6	(12.504.080,00)	(14.512.833,52)
Otros activos financieros		(7.703.687,79)	8.025.201,74
<b>COBROS POR DESINVERSIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Inmovilizado material			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>(21.814.665,64)</b>	<b>(8.315.594,30)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION.</b>			
<b>COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		<b>6.816.131,33</b>	<b>4.000.000,00</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	6.816.131,33	4.000.000,00
<b>COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO</b>		<b>12.661.490,95</b>	<b>(4.154.338,05)</b>
Emisión		20.080.041,74	3.208.930,00
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		<i>18.945.499,00</i>	<i>3.208.930,00</i>
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras deudas (+)</i>		<i>1.134.542,74</i>	<i>0,00</i>
Devolución y amortización		(7.418.550,79)	(7.363.268,05)
<i>Deudas con entidades de crédito y otras</i>		<i>(7.418.550,79)</i>	<i>(6.596.495,98)</i>
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otras deudas (-)</i>		<i>0,00</i>	<i>(766.772,07)</i>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION</b>		<b>19.477.622,28</b>	<b>(154.338,05)</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.</b>		<b>(2.881.503,56)</b>	<b>(3.288.372,45)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	12.850.352,35	16.138.724,80
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	9.968.848,79	12.850.352,35



MEMORIA

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



## **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

- 1.1. La Sociedad se constituyó el 9 de diciembre de 1985 por tiempo indefinido y adaptó sus estatutos sociales a la legislación mercantil vigente mediante escritura otorgada el 17 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. El inicio de actividad fue el 1 de enero de 1986.
- 1.2. La sede social está situada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arequipa, s/n, El Sebadal, donde se encuentran localizadas las cocheras, talleres y oficinas.
- 1.3. La actividad principal de la Sociedad, incluida en su objeto social, consiste en la explotación, organización y prestación del servicio público de transporte colectivo de viajeros en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de monopolio.
- 1.4. La Sociedad Guaguas Municipales S.A.U es 100% dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En la Nota 9.3 se da el detalle del inventario de entidades dependientes del Ayuntamiento en la que se engloba Guaguas Municipales, S.A.U.
- 1.5. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 1/2021, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 25 de abril de 2025.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y no se han aplicado principios no obligatorios.



### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Sociedad financia los gastos corrientes de su actividad mediante subvenciones a la explotación concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Por tanto, la facultad de la Sociedad para continuar su actividad, está condicionada a la recepción de dichas subvenciones. Basado en el éxito de esta medida, la Sociedad presenta sus cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reclamaciones por garantía.
- Provisiones por litigios.
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
- Reconocimiento de ingresos.
- Deterioro de participaciones en otras empresas.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos ejercicios se auditan.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún cambio significativo de criterio contable.

2.8. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado correcciones por errores derivados de saldos de gastos e ingresos de los ejercicios anteriores que fueran erróneos.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. **APLICACION DE RESULTADOS.**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que los administradores formularán para su aprobación por el accionista es:

<b>Base de reparto</b>	<b>2025</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.269.808,27
<b>Total</b>	<b>6.269.808,27</b>

<b>Aplicación</b>	<b>2025</b>
A Reserva Legal	626.980,83
A Reserva Voluntaria	5.642.827,44
<b>Total</b>	<b>6.269.808,27</b>



#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.**

##### **4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Concesiones	50	2%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

##### **Desarrollo.**

Los administradores de la Sociedad decidieron en 2012 activar como “desarrollo” la inversión en la que ha incurrido para la puesta en funcionamiento de la nueva red de líneas, que entró en funcionamiento el 4 de marzo de 2013. Al cierre del ejercicio 2023, estando ya totalmente amortizado se dio de baja.

##### **Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción. El importe recogido es de 3.000,00 euros.

##### **Concesiones.**

Con fecha 23 de enero de 2003 se firmó el contrato de “concesión administrativa” entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Guaguas Municipales, S.A., según



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

el cual se cede a la Sociedad, por un plazo de cincuenta años, el terreno sobre el que se encuentran construidas las cocheras. Este derecho de uso, concesión, se aportó por parte del Ayuntamiento para una ampliación de capital el 06 de junio de 2003. La valoración dada por Unidad de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo e infraestructura del Ayuntamiento ascendió a 6.019.857,42 euros que se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 50 años.

**Aplicaciones Informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Software de equipos informáticos	20 %
Software de equipos de seguimiento de vehículos	20 %
Software de máquinas canceladoras de billetes	20 %

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

**Otro Inmovilizado intangible.**

Con fecha 07 de marzo de 2019 se le otorga, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa Guaguas Municipales, S.A.U. la concesión de dominio público en relación con la superficie para la ejecución e implantación del proyecto Bus Rapid Transit en las calles Pio XII, Paseo Blas Cabrera Felipe y Avenida José Mesa y López por un plazo de 75 años.

La concesión del uso del dominio público anterior no queda excluida de la aplicación de la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas" ya que reúne los requisitos establecidos en la Orden para su aplicación:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (concedente) controla o regula qué servicios públicos debe prestar Guaguas Municipales, S.A.U. con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- Que la entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El modelo que mejor se adapta a las características de la concesión es el modelo del activo intangible, por el cual la sociedad reconoce un inmovilizado intangible (anticipo), por las construcciones que se están llevando a cabo por parte de otra empresa (GEURSA), puesto que la contraprestación que va a recibir por las obras consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

**Deterioro de valor de inmovilizado intangible**

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>% Anual</b>
Edificios y otras construcciones	2 / 3 / 5 / 10 / 20 %
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria- Utillaje	10 / 20 %
Otras instalaciones	10%
Mobiliario y enseres	10 / 20 %
Equipos para procesos de información	10 / 20 %
Elementos de transporte	5 / 10 / 20 %
Otro inmovilizado material	10 / 20 %

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la sociedad registró deterioro del inmovilizado material por los tres vehículos híbridos adquiridos en el año 2018 debido a su alto porcentaje de inmovilización, programándose su baja en julio 2024 con la llegada de nuevos vehículos. Finalmente estos vehículos se dieron de baja en diciembre de 2024.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### 4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.



No se ha adquirido en el ejercicio 2025 ningún elemento por permuta.

#### 4.6 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) **Activos financieros:**
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
  
- b) **Pasivos financieros:**
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
  
- c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

##### 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se



originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso,



respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el



mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
  - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada,



por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### - **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### - **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos



devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por



los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.



Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser



contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan. Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 no hay instrumentos financieros de cobertura.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

En el ejercicio 2025 no hay instrumentos financieros compuestos.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.7 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

No se han registrado operaciones en moneda extranjera en el ejercicio 2025.



#### 4.9. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

#### 4.10. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado. En cuanto a la actividad de la sociedad, prestación del servicio de transporte público, se entiende que el compromiso adquirido se cumplirá en un momento determinado, cuando se hace uso del servicio.

Para los productos que pueden ser utilizados en varios meses, el ingreso se contabiliza en el momento que el producto es usado por el usuario, transferencia de control, y no en el momento en que se le vende el título.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para la prestación de servicios al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Las subvenciones tarifarias son consideradas como mayor importe de los ingresos por prestación de servicios.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los Ingresos de Guaguas Municipales, S.A.U. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por lo que se considera como Medio propio del Ayuntamiento, ya que todos los ingresos de su actividad son por transporte público.

#### 4.11. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los compromisos por pensiones se encuentran externalizados.

4.14. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación. Se corresponde con subvenciones concedidas para compensar el déficit de explotación, y se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden. Las subvenciones a la explotación concedidas por el accionista único (Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

b) Subvenciones de capital no reintegrable, se registran como ingreso directamente en el patrimonio neto. Se corresponden con subvenciones para adquirir activos y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. No se ha registrado separadamente el impuesto diferido por ser su importe insignificante, al disfrutar la Sociedad de una bonificación del 99 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades derivada del rendimiento por la prestación del servicio público de transporte urbano que realiza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

c) Subvenciones de capital reintegrable, se registran como deudas transformables en subvenciones hasta que adquieren el carácter de no reintegrable.

4.16. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

No hay operaciones englobadas dentro de la combinación de negocios en el ejercicio 2025.

4.17. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han producido negocios conjuntos en el ejercicio.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- i. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- ii. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- iii. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

#### 4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

No hay en la sociedad ningún activo clasificado como activo no corriente mantenido para la venta.

#### 4.20. Operaciones interrumpidas.

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han producido en el ejercicio operaciones interrumpidas.

**4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2025 han sido los siguientes:

<b><u>Costes brutos</u></b>	<b>Saldo</b>				<b>Saldo</b>
	<b>31/12/2024</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	
Desarrollo	0,00				0,00
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	3.152.053,58	444.819,20			3.596.872,78
Anticipos para inmov. Intangibles	30.667.886,28	1.162.078,65			31.829.964,93
<b>Total</b>	<b>39.842.773,96</b>	<b>1.606.897,85</b>			<b>41.449.671,81</b>
<b><u>Amortización Acumulada</u></b>					
Desarrollo	0,00				0,00
Concesiones	(2.638.694,78)	(120.396,72)			(2.759.091,50)
Aplicaciones informáticas	(2.182.699,86)	(405.864,86)			(2.588.564,72)
<b>Total</b>	<b>(4.821.394,64)</b>	<b>(526.261,58)</b>			<b>(5.347.656,22)</b>
<b>VNC</b>	<b>35.021.379,32</b>				<b>36.102.015,59</b>

<b><u>Costes brutos</u></b>	<b>Saldo</b>				<b>Saldo</b>
	<b>31/12/2023</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	
Desarrollo	0,00				0,00
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.135.896,35	1.016.157,23			3.152.053,58
Anticipos para inmov. Intangibles	29.856.080,99	811.805,29			30.667.886,28
<b>Total</b>	<b>38.014.811,44</b>	<b>1.827.962,52</b>			<b>39.842.773,96</b>
<b><u>Amortización Acumulada</u></b>					
Desarrollo	0,00				0,00
Concesiones	(2.518.298,06)	(120.396,72)			(2.638.694,78)
Aplicaciones informáticas	(2.001.782,87)	(180.916,99)			(2.182.699,86)
<b>Total</b>	<b>(4.520.080,93)</b>	<b>(301.313,71)</b>			<b>(4.821.394,64)</b>
<b>VNC</b>	<b>33.494.730,51</b>				<b>35.021.379,32</b>

5.2. Con fecha 7 de marzo de 2019 se le concedió a la Sociedad la concesión de dominio público por un plazo de 75 años en relación con la superficie precisa para la ejecución e implantación del proyecto de construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit "BRT-Metroguagua" en las calles Pío XII, Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico" y Avenida José Mesa y López. Con fecha 26 de febrero de 2021 se le concedió a la Sociedad otra concesión de dominio público por un plazo de 75 años, en este caso para el tramo correspondiente al Parque Santa Catalina tanto en subsuelo como en superficie. En el ejercicio 2024 se resolvió el contrato para la construcción del mencionado paso inferior al no ser posible ni ejecutar el contrato conforme al proyecto inicial ni llevar a cabo una modificación de contrato. Dicha obra volverá a ser licitada por el ayuntamiento, que ha decretado el



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

24 de febrero de 2025 la extinción de la concesión otorgada en 2021 a la vez que efectúa una reserva de dominio para adscribir las obras que se ejecuten a Guaguas Municipales. El proyecto se pondrá en marcha cuando se ejecuten los tramos críticos como el Paso Inferior de Santa Catalina, la estación de Hoya de La Plata y el tramo de la Avenida Marítima dependientes de diversas administraciones. En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación del proyecto (ver nota 9.a.2). Las inversiones realizadas hasta el cierre del ejercicio ascienden a 31.829.964,93 euros (incluidos en el epígrafe Otro inmovilizado intangible) y se corresponden con costes de estudio del proyecto y en mayor medida con costes de obras de acondicionamiento de espacio público contempladas en el proyecto y necesarias para su correcta puesta en marcha. A dicha concesión le es de aplicación lo establecido en la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas". La Sociedad aplica el modelo activo intangible ya que la contraprestación de la concesión es el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Por todo lo anterior la sociedad recoge tanto en el ejercicio 2024 como en el 2025 el activo intangible correspondiente. Se ha procedido además a la activación de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI. El importe de los gastos financieros activados corresponde a los ejercicios 2024 y 2025, 1.624.044,80 y 1.606.855,79 euros respectivamente.

Asimismo, se han obtenido subvenciones de capital de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria para este proyecto por importe total 5.313.846,74 euros siendo 1.300.000 euros (2017), 2.000.000 euros (2018) y 2.013.846,74 euros (2019).

- 5.3. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Desarrollo	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	<u>1.759.103,19</u>	<u>1.876.344,49</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.759.103,19</u></b>	<b><u>1.876.344,49</u></b>

- 5.4. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- 5.5. Existen elementos englobados dentro del grupo de aplicaciones informáticas subvencionados por 21.700,00 euros. Estos elementos se encuentran totalmente amortizados y la subvención vinculada traspasada a resultado.
- 5.6. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- 5.7. No se han producido por enajenación del inmovilizado intangible.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
**6. INMOVILIZADO MATERIAL.**

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2025 han sido los siguientes:

<b>Costes brutos</b>	<b>Saldo</b>				<b>Saldo</b>
	<b>31/12/2024</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>31/12/2025</b>
Terrenos y construcciones	14.858.942,00				14.858.942,00
Instalaciones Técnicas y maquinaria	3.719.070,36	10.647,02		1.609.259,86	5.338.977,24
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.618.041,26	27.230,31			1.645.271,57
Elementos de transporte	76.662.536,44	11.608.500,00	(2.236.876,89)		86.034.159,55
Otro inmovilizado	8.043.327,30	128.328,29	(607,34)		8.171.048,25
Inmovilizado en curso	886.135,48	729.374,38		(1.609.259,86)	6.250,00
<b>Total</b>	<b>105.788.052,84</b>	<b>12.504.080,00</b>	<b>(2.237.484,23)</b>	<b>0,00</b>	<b>116.054.648,61</b>
<b><u>Amortización Acumulada</u></b>					
Construcciones	(5.294.700,43)	(350.855,52)			(5.645.555,95)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(1.829.900,15)	(244.969,05)			(2.074.869,20)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.052.181,62)	(105.094,21)			(1.157.275,83)
Elementos de transporte	(45.868.064,90)	(4.964.647,48)	2.236.876,89		(48.595.835,49)
Otro inmovilizado	(4.965.094,09)	(767.596,25)	607,34		(5.732.083,00)
<b>Total</b>	<b>(59.009.941,19)</b>	<b>(6.433.162,51)</b>	<b>2.237.484,23</b>		<b>(63.205.619,47)</b>
<b><u>Deterioro</u></b>					
Elementos de transporte	0,00				0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>
<b>VNC</b>	<b>46.778.111,65</b>				<b>52.849.029,14</b>

<b>Costes brutos</b>	<b>Saldo</b>				<b>Saldo</b>
	<b>31/12/2023</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>31/12/2024</b>
Terrenos y construcciones	14.273.902,01	585.039,99			14.858.942,00
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.174.563,28	1.544.507,08			3.719.070,36
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.487.151,75	130.889,51			1.618.041,26
Elementos de transporte	70.867.312,88	9.863.470,60	(4.068.247,04)		76.662.536,44
Otro inmovilizado	6.161.101,51	1.882.225,79			8.043.327,30
Inmovilizado en curso	379.434,93	506.700,55			886.135,48
<b>Total</b>	<b>95.343.466,36</b>	<b>14.512.833,52</b>	<b>(4.068.247,04)</b>		<b>105.788.052,84</b>
<b><u>Amortización Acumulada</u></b>					
Construcciones	(4.953.434,02)	(341.266,41)			(5.294.700,43)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(1.707.915,12)	(121.985,03)			(1.829.900,15)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(948.645,17)	(103.536,45)			(1.052.181,62)
Elementos de transporte	(44.523.920,85)	(5.021.672,35)	3.677.528,30		(45.868.064,90)
Otro inmovilizado	(4.492.339,40)	(472.754,69)			(4.965.094,09)
<b>Total</b>	<b>(56.626.254,56)</b>	<b>(6.061.214,93)</b>	<b>3.677.528,30</b>		<b>(59.009.941,19)</b>
<b><u>Deterioro</u></b>					
Elementos de transporte					
<b>Total</b>	<b>(428.350,68)</b>		<b>428.350,68</b>		<b>0,00</b>
<b>VNC</b>	<b>38.288.861,12</b>				<b>46.778.111,65</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

- 6.2. Las bajas se corresponden con elementos de transporte que estaban, mayoritariamente, totalmente amortizados.
- 6.3. La Sociedad registró en el ejercicio 2023 deterioro de inmovilizado material por los tres vehículos híbridos adquiridos en el ejercicio 2018 debido a que por su alto porcentaje de inmovilización se programó su baja en julio 2024 con la llegada de nuevos vehículos, ascendiendo el deterioro a 428.350,68 euros. Finalmente se dieron de baja en diciembre de 2024.
- 6.4. La Sociedad ha recibido subvenciones para la adquisición de inmovilizado, por importe de 61.539.051,93 euros, de las cuales quedan pendientes de aplicar a resultados al 31 de diciembre un importe de 17.303.130,88 euros.
- 6.5. El epígrafe de terrenos y construcciones se corresponde mayoritariamente con el valor de las construcciones realizadas en las cocheras. El terreno fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante contrato de “concesión administrativa” el 23 de enero de 2003 por un plazo de cincuenta años, incluida en el inmovilizado intangible.
- 6.6. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2025 son los siguientes:

<b>Totalmente amortizados</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Construcciones	167.820,78	167.799,22
Instalaciones Técnicas y maquinaria	1.457.591,88	1.381.504,47
Otras instalac, utillaje y mobiliario	642.669,64	572.968,60
Elementos de transporte	27.301.461,85	27.496.106,83
Otro inmovilizado	4.089.532,7	4.052.359,88
<b>TOTAL</b>	<b>33.659.076,85</b>	<b>33.670.739,00</b>

- 6.7. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.
- 6.8. Se generó en el ejercicio 2024 una pérdida por enajenación del inmovilizado material de 11.793,00 euros por la baja de tres vehículos que terminaban de amortizarse en abril 2025. En el ejercicio 2025 no se han generado pérdidas por enajenación del inmovilizado material.
- 6.9. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
**7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

7.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2025 han sido los siguientes:

	Saldo				Saldo
	31/12/2024	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2025
<b><u>Costes brutos</u></b>					
Terrenos	20.891,65				20.891,65
Construcciones	141.381,65				141.381,65
<b>Total</b>	<b>162.273,30</b>				<b>162.273,30</b>
<b><u>Amortización Acumulada</u></b>					
Terrenos					
Construcciones	(62.914,92)	(2.827,68)			(65.742,60)
<b>Total</b>	<b>(62.914,92)</b>	<b>(2.827,68)</b>			<b>(65.742,60)</b>
<b>VNC</b>	<b>99.358,38</b>				<b>96.530,70</b>

	Saldo				Saldo
	31/12/2023	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2024
<b><u>Costes brutos</u></b>					
Terrenos	20.891,65				20.891,65
Construcciones	141.381,65				141.381,65
<b>Total</b>	<b>162.273,30</b>				<b>162.273,30</b>
<b><u>Amortización Acumulada</u></b>					
Terrenos					
Construcciones	(60.087,29)	(2.827,63)			(62.914,92)
<b>Total</b>	<b>(60.087,29)</b>	<b>(2.827,63)</b>			<b>(62.914,92)</b>
<b>VNC</b>	<b>102.186,01</b>				<b>99.358,38</b>

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2025 no han habido ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias.

**8. ARRENDAMIENTOS.**

Arrendamientos Operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendatario</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	15.810,72+ IPC	15.810,72+ IPC
Entre uno y cinco años	79.053,60+IPC	79.053,60+IPC
Más de cinco años	15.810,72 anual+IPC	15.810,72 anual+IPC

Se corresponde con el Alquiler de los Recintos 4 y 5 sito en el Intercambiador de Santa Catalina en las Palmas de Gran Canaria (Contrato 01/01/2010). Para el ejercicio 2025 la cuota mensual ha sido de 1.317,56 euros.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Además, el canon Radioeléctrico en el ejercicio 2025 ha ascendido a 2.149,59 euros.

**9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

**a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presentan a continuación.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2024</b>			<b>154.151,62</b>	<b>154.151,62</b>
(+) Altas			480.480,92	480.480,92
(-) Salidas y reducciones			(5.682,66)	(5.682,66)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
<b>Saldo final del ejercicio 2024</b>			<b>628.949,88</b>	<b>628.949,88</b>
(+) Altas			208.589,36	208.589,36
(-) Salidas y reducciones			(4.901,57)	(4.901,57)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
<b>Saldo final del ejercicio 2025</b>			<b>832.637,67</b>	<b>832.637,67</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					832.637,67	628.949,88	<b>832.637,67</b>	<b>628.949,88</b>
Activos financieros a coste								
Activo a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					<b>832.637,67</b>	<b>628.949,88</b>	<b>832.637,67</b>	<b>628.949,88</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					20.607.273,81	13.137.453,65	<b>20.607.273,81</b>	<b>13.137.453,65</b>
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					<b>20.607.273,81</b>	<b>13.137.453,65</b>	<b>20.607.273,81</b>	<b>13.137.453,65</b>

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	2025	2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.968.848,79	12.850.352,35
1. Tesorería	9.944.541,91	12.833.908,79
2. Otros activos líquidos equivalentes	24.306,88	16.443,56

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo. Los importes en libros del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías:

CATEGORIAS		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
		Pasivos financieros a coste amortizado o coste	65.090.163,27	56.928.273,34			350.588,14	338.326,44	<b>65.440.751,41</b>
Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias:									
— Cartera de negociación									
— Designados									
— Otros									
Derivados de cobertura									
<b>TOTAL</b>	<b>65.090.163,27</b>	<b>56.928.273,34</b>			<b>350.588,14</b>	<b>338.326,44</b>	<b>65.440.751,41</b>	<b>57.266.599,78</b>	

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	10.108.740,17	6.743.681,89			12.413.622,89	11.602.974,84	<b>22.522.363,06</b>	<b>18.346.656,73</b>	
Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias, del cual:									
— Mantenidos para negociar									
— Otros									
Derivados de cobertura									
<b>TOTAL</b>	<b>10.108.740,17</b>	<b>6.743.681,89</b>			<b>12.413.622,89</b>	<b>11.602.974,84</b>	<b>22.522.363,06</b>	<b>18.346.656,73</b>	

Las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente desglose:

	2025	2024
Préstamos con garantía personal	28.576.893,39	16.221.637,02
Préstamo Banco Europeo de inversiones BEI	46.622.010,05	47.450.318,21
<b>Total</b>	<b>75.198.903,44</b>	<b>63.671.955,23</b>



- a) Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI): En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto “BRT-Metroguagua”. Se autoriza la concertación de la operación de crédito por un periodo de 20 años. El contrato de financiación se eleva a público con fecha 15 de mayo de 2017, en el que se especifica lo siguiente:
- Se estima que el coste del proyecto ascenderá a 102 millones de euros, si bien el BEI lo estima en 127 millones de euros según sus cálculos. A través del crédito del BEI se financiarán 50 millones de euros, y con cargo a aportaciones de otras AAPP (Cabildo, CCAA y AGE) el resto, supliendo en todo caso el accionista único las aportaciones de esas otras AAPP en el supuesto de que las mismas no lleguen al importe necesario para culminar la financiación del proyecto.
  - El BEI accede a la financiación por 50 millones de euros siempre y cuando las cantidades financiadas no superen el 50 por ciento del coste total del proyecto y que los fondos obtenidos por la Unión Europea más los obtenidos por el BEI no superen el 90 por ciento del coste del proyecto.
  - Se podrán realizar un total de 8 disposiciones del préstamo y cada disposición debe suponer un mínimo de 5 millones de euros. Tendrán un periodo de carencia de 3 años. La fecha final de disponibilidad es el 15 de febrero de 2023 según la modificación de 12 de febrero de 2021. Desde el 15 de febrero de 2021 se incluirá una comisión de no disponibilidad que se calculará sobre el importe del Crédito no dispuesto y no cancelado, con base diaria, de a cinco (5) puntos básicos (0,05%) anuales.
  - El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmó al BEI una carta “comfort letter” comprometiéndose a poseer el 100 por 100 del capital de la Entidad durante la vigencia del préstamo.
  - Las inversiones afectas al proyecto no garantizarán otro tipo de operación.
  - La Entidad deberá cumplir con los siguientes ratios financieros:
    1. Patrimonio neto superior a 23 millones de euros.
    2. Beneficio neto anual igual o superior a 1 millón de euros.
    3. Deuda financiera neta/patrimonio neto inferior a 4,6.
    4. Deuda financiera neta/EBITDA inferior a 15.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

A continuación, se detalla cada uno de ellos:

	2025	2024		
<b>DT (Deuda Total) = Recursos ajenos a largo plazo y corto plazo con coste financiero explícito + deudas derivadas + de arrendamiento</b>	<b>76.190.988,16</b>	<b>63.862.872,09</b>		
II. Deudas a largo plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros)	65.090.163,27	56.928.273,34		
III. Deudas a corto plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros).	10.889.170,76	6.743.681,89		
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	80.757,49	80.757,49		
2.Proveedores, empresas del grupo y asociadas	130.896,64	110.159,37		
<b>DFN (DEUDA FINANCIERA NETA) = Deuda Total - efectivo y otros activos líquidos equivalentes -otros activos financieros corrientes</b>	<b>46.222.139,37</b>	<b>38.512.519,74</b>		
DT=	76.190.988,16	63.862.872,09		
"...VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.968.848,79	12.850.352,35		
...V Inversiones financieras a corto plazo	20.000.000,00	12.500.000,00		
<b>EBITDA=Resultado de explotación -subvenciones capital traspasadas a resultados del ejercicio + amortizaciones</b>	<b>8.958.568,33</b>	<b>5.870.264,06</b>		
A.1.) Resultado de Explotación (Beneficio)	6.044.666,24	1.697.599,51		
"...-9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	(4.048.349,68)	(2.192.691,72)		
"...+8. Amortizaciones del inmovilizado	6.962.251,77	6.365.356,27		
			<b>Requisitos del BEI</b>	
<b>PATRIMONIO NETO (PN)</b>	58.745.431,72	49.707.841,8	<b>PN &gt;= 23.000.000,00</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>
<b>BENEFICIO NETO (BENEFICIO DESPUES DE INTERESES E IMPUESTOS) = BDIT</b>	6.269.808,27	2.087.752,21	<b>BDIT &gt;= 1.000.000,01</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>
<b>DFN/PN</b>	0,79	0,77	<b>DFN/PN &lt; 4,6</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>
<b>DFN/EBITDA</b>	5,16	6,56	<b>DFN/EBITDA &lt; 15</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>

Tanto en el ejercicio 2024 como en el 2025 se han cumplido todos los ratios exigidos por el BEI.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

No hay activos ni pasivos financieros en la sociedad valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No se han producido reclasificaciones ni transferencias por cada categoría de activos financieros.

No se han producido en el ejercicio 2025 compensaciones de activos y pasivos financieros

**c) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	2026	+2027	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Inversiones financieras	<b>20.000.000,00</b>	<b>832.637,67</b>	<b>20.832.637,67</b>
Otros activos financieros	20.000.000,00	832.637,67	<b>20.832.637,67</b>
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores	2.100,00		<b>2.100,00</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<b>605.173,81</b>		<b>605.173,81</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	488.148,66		<b>488.148,66</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas	30.724,46		<b>30.724,46</b>
Deudores varios			
Personal	86.300,69		<b>86.300,69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.607.273,81</b>	<b>832.637,67</b>	<b>21.439.911,48</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2026	2027	2028	2029	2030	+2031	
Deudas*	17.001.747,58	11.608.302,71	10.645.565,17	8.336.801,09	7.106.099,97	41.872.211,75	96.570.728,27
Deudas con entidades de crédito*	12.305.961,92	11.312.772,82	10.644.667,67	8.325.631,18	7.063.109,13	41.872.211,75	91.524.354,47
Otros pasivos financieros	4.695.785,66	295.529,89	897,50	11.169,91	42.990,84		5.046.373,80
Deudas con emp. grupo y asociadas	80.757,49						80.757,49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.637.079,74						7.637.079,74
Proveedores	275.710,39						275.710,39
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	130.896,64						130.896,64
Acreedores varios	1.539.574,72						1.539.574,72
Personal	5.690.897,99						5.690.897,99
Anticipo de clientes							
<b>TOTAL*</b>	<b>24.719.584,81</b>	<b>11.608.302,71</b>	<b>10.645.565,17</b>	<b>8.336.801,09</b>	<b>7.106.099,97</b>	<b>41.872.211,75</b>	<b>104.288.565,50</b>

\* Incluye 16.325.451,03 euros de intereses pendientes de vencimiento según resolución del ICAC de BOICAC 121/MARZO 2020-1

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024								
(+) Corrección valorativa por deterioro								
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024								
(+) Corrección valorativa por deterioro								
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025								



**d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

En el presente ejercicio la sociedad no ha detectado pérdidas por deterioro de saldos a cobrar.

**e) Impago e incumplimientos de condiciones contractuales.**

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago ni incumplimiento contractual.

**9.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja un importe de 1.028.236,91 euros y 881.894,79 euros en los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente. En ambos ejercicios los importes se deben principalmente a intereses por el depósito a plazo fijo y pequeñas bonificaciones financieras.

Gastos financieros.

El desglose del epígrafe de gastos financieros es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por deudas con entidades de crédito	2.119.389,70	2.112.289,96
Otras Deudas	286.385,29	3.496,93
<b>Total</b>	<b><u>2.405.774,99</u></b>	<b><u>2.115.786,89</u></b>

Los intereses del crédito otorgado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto “BRT-Metroguagua” ascienden a 1.606.855,79 euros en el ejercicio 2025 y de 1.624.044,80 euros en 2024 (ver nota 5.2).

Otros ingresos y gastos de carácter financiero.

Dentro de Otros ingresos y gastos de carácter financiero nos encontramos 1.606.855,79 euros en 2025 y 1.624.044,80 euros en 2024 correspondientes a la Incorporación al activo, “BRT-Metroguagua” de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI (ver nota 5.2).

**9.3 Otra información.**

Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

La Sociedad no dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando una técnica de valoración.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- a) No se han registrado modificaciones en las dos sociedades participadas al no disponer de cuentas definitivas de las empresas del grupo y no mostrar las cuentas provisionales cambios significativos en el deterioro de participaciones. La Sociedad posee participaciones en las siguientes empresas asociadas al 31 de diciembre:

- 1) Denominación: Gexco, S.L.  
Domicilio: Avda. Rafael Cabrera, s/n, - Estación de Guaguas - Las Palmas de G.C.  
Actividad: Mantenimiento y conservación de Estación de Guaguas de Las Palmas de G.C.  
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2024:

Capital	54.091,09
Reservas	1.520.861,88
Resultado del ejercicio (beneficios)	199.851,68

Valor de la participación a 31/12/2024:

Teórico	592.664,40
Contabilizado	18.030,34

- 2) Denominación: Red Canarias de Transportes Integrales, S.L.  
Domicilio: C/ Bravo Murillo, nº 17. Las Palmas de G.C.  
Actividad: Mantenimiento y reposición de máquinas electrónicas.  
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2024:

Capital	18.030,36
Reservas	963.266,42
Resultados del ejercicio (beneficio)	126.015,04

Valor de la participación a 31/12/2024:

Teórico	369.319,85
Contabilizado	6.010,24

Las entidades participadas no cotizan en Bolsa.

- b) Los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas han sido los siguientes:

	Saldo			Saldo
<u>Inversión</u>	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
Gexco S.L.	18.030,34			18.030,34
Canarias Trunking S.L.	0,00			0,00
Red Canarias de Trasportes Integrales S.L.	6.010,24			6.010,24
<b>TOTAL</b>	<b>24.040,58</b>			<b>24.040,58</b>
<u>Deterioro</u>				
Canarias Trunking S.L.	0,00			0,00
<b>TOTAL NETO</b>	<b>24.040,58</b>			<b>24.040,58</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la entidad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Forman parte de este mismo grupo además de Guaguas Municipales las siguientes entidades:

<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES</b>
Agencia Local Gestora de la Energía
Inst. M. Formación y Empleo
Inst. M. Deporte (IMD)
<b>SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES</b>
Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria (ERELPASA)
Prom. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.
Hotel Santa Catalina, S.A.
S. M. Aparcamientos y Gest. Urb., S.A.
S. M. Gest. Urb. Las Palmas, S.A. (GEURSA)
<b>FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS</b>
F. Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria
Federación Española de Municipios y Provincias
Federación Canaria de Municipios
Confederación de Municipios Ultraperiféricos (CMU)
<b>CONSORCIOS</b>
C. F. Pca. Local Museo Nestor

**9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:**

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

**Riesgo de crédito:**

Básicamente se refiere a las ventas a crédito a clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada. Durante el ejercicio 2014 se firmó con una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados (Bono guagua sin contacto – LPA Movilidad), trasladando el riesgo de crédito de dichas ventas a la mencionada empresa.



Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, principalmente en el mercado local, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Sociedad concede préstamos a tipo de interés fijo.

9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

**10 FONDOS PROPIOS.**

El capital social de la Entidad, totalmente suscrito y desembolsado asciende a 15.608.538,40 euros y está representado por 5.341 acciones nominativas de 2.922,40 euros nominales cada una, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante los ejercicios 2017 y 2018 se produjeron aportaciones de socios por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 1.500.000 euros para cada uno de los años. En base a lo aprobado en la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2020 se aplicaron dichas aportaciones de socios a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, y el excedente a Reservas Voluntarias.

Según establecen los artículos 89 y siguientes del Decreto de 17 de junio de 1955, que aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales “los entes locales podrán constituir sociedades anónimas municipales para la gestión directa de los servicios municipales. La corporación interesada será propietaria exclusiva del capital de la sociedad y no podrá transferirlo ni destinarlo a otras finalidades, salvo en los supuestos regulados en la sección cuarta del citado Reglamento”.

**11 EXISTENCIAS.**

Se corresponde, básicamente, con repuestos de taller y soportes para recargas de títulos de viaje cuyos importes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a 2.151.114,85 euros y 2.136.705,10 euros, respectivamente. No hay recogido ni al cierre del ejercicio 2024 ni del ejercicio 2025 ningún deterioro. Al cierre del ejercicio 2024 existían anticipos de proveedores por valor de 250,00 euros. En el cierre de 2025 el importe de los mismos ha sido de 2.100,00 euros. No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni limitaciones de disponibilidad.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**12.SITUACION FISCAL.**

12.1 Saldos con administraciones públicas

<b><u>DEUDORES</u></b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
HP Deudora por IVA	0,00	0,00
HP devolución Impuesto de Gasolina	110.128,58	109.167,63
HP Deudora por IGIC	900.791,02	1.292.705,43
Autoridad Única del Transporte Subvenciones	27.135.997,2	20.009.760,7
Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	5.846.360,43	281.965,23
Seguridad Social deudora-Pagos Delegados	245.070,01	227.016,41
IGIC Soportado	0,00	0,00
HP por Devolución de impuestos	118.825,91	180.653,43
<b>TOTAL</b>	<b>34.357.173,15</b>	<b>22.101.268,83</b>

<b><u>ACREEDORES</u></b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hacienda Pública. acreedora por retenciones practicadas	598.299,52	771.185,47
Organismos de la Seguridad Social. Acreedores	1.108.699,85	1.192.665,64
IGIC Repercutido	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.706.999,37</b>	<b>1.963.851,11</b>

12.2. Base imponible.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos el ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Diminuciones		Aumentos	Diminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			6.269.808,27			
Impuesto sobre sociedades	4.175,68		4.175,68			
Diferencias permanentes	87.747,65		87.747,65			
Diferencias temporales:						
Provisión responsabilidades	794.546,48	1.786.623,60	-992.077,12			
Exención doble por imposición		379.962,00	-379.962,00			
Aportación a plan de pensiones	85.476,41	181.526,75	-96.050,34			
30% amortización no deducible						
Total			4.983.642,14			
Base Imponible (resultado fiscal)			4.983.642,14			



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Las Diferencias Permanentes se corresponden con:

	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Sanciones y actas y otros gastos no deducibles	979,36	
Donaciones	2.300,00	
Otros	84.468,29	
Exención de dividendos		379.962,00
<b>Totales</b>	<b>87.747,65</b>	<b>379.962,00</b>

12.3. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación numérica entre la cuota íntegra y el resultado de la liquidación:

<b>Base Imponible antes de aplicación de reserva de capitalización y compensación bases imponibles negativas</b>	<b>4.893.642,14</b>
Reserva de capitalización	-375.795,40
Compensación bases imponibles negativas ejer. anteriores	-2.446.821,07
<b>Base Imponible</b>	<b>2.071.025,67</b>
<b>Cuota íntegra 25%</b>	<b>517.756,42</b>
Bonificación servicios públicos transporte	-503.837,50
Deducciones Inver.en Canarias (art.94 Ley20/1991)	-9.743,24
<b>Cuota Líquida</b>	<b>4.175,68</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-123.001,59
<b>Resultado líquido final de la liquidación del Impto. s/Sociedades</b>	<b>-118.825,91</b>

12.4. Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar se corresponden con el siguiente desglose:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PENDIENTE APLIC. PRINCIPIO DEL EJER.</b>	<b>APLICADO LIQUIDACIÓN APLICACIÓN</b>	<b>PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>
Base Imponible Negativas Año 2001	887.867,94	887.867,94	0,00
Base Imponible Negativas Año 2002	2.601.241,36	1.558.953,13	1.042.288,23
Base Imponible Negativas Año 2003	3.011.016,26		3.011.016,26
Base Imponible Negativas Año 2004*	2.867.732,32		2.867.732,32
Base Imponible Negativas Año 2005	9.038.514,39		9.038.514,39
Base Imponible Negativas Año 2006	15.360.487,58		15.360.487,58
Base Imponible Negativas Año 2007	16.060.648,93		16.060.648,93
Base Imponible Negativas Año 2008	494.484,76		494.484,76
Base Imponible Negativas Año 2009	1.278.843,06		1.278.843,06
Base Imponible Negativas Año 2010	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2011	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2012	46.993,76		46.993,76
<b>TOTALES</b>	<b>51.647.830,36</b>	<b>2.446.821,07</b>	<b>49.201.009,29</b>

**\*BIN 2004: 2.867.732,32 BIN SEGÚN IMPTO. SOCIEDADES 04 PRESENTADO**



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Bases Imponibles Negativas dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

12.5. Dedución por inversiones en Canarias.

DESCRIPCIÓN	DED. PTE. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Inversiones en Canarias (AFN) año 2010	100.921,76	9.743,24	91.178,52
Inversiones en Canarias (AFN) año 2011	1.259.593,41		1.259.593,41
Inversiones en Canarias (AFN) año 2012	2.099.353,51		2.099.353,51
Inversiones en Canarias (AFN) año 2013	149.157,09		149.157,09
Inversiones en Canarias (AFN) año 2014	767.924,74		767.924,74
Inversiones en Canarias (AFN) año 2015	678.629,34		678.629,34
Inversiones en Canarias (AFN) año 2016	714.956,13		714.956,13
Inversiones en Canarias (AFN) año 2017	93.964,65		93.964,65
Inversiones en Canarias (AFN) año 2018	2.546.600,66		2.546.600,66
Inversiones en Canarias (AFN) año 2019	2.370.083,17		2.370.083,17
Inversiones en Canarias (AFN) año 2020	3.830.538,69		3.830.538,69
Inversiones en Canarias (AFN) año 2021	1.454.083,99		1.454.083,99
Inversiones en Canarias (AFN) año 2022	707.711,51		707.711,51
Inversiones en Canarias (AFN) año 2023	2.097.292,07		2.097.292,07
Inversiones en Canarias (AFN) año 2024	2.950.933,65		2.950.933,65
Inversiones en Canarias (AFN) año 2025	2.818.357,00		2.818.357,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.640.101,37</b>	<b>9.743,24</b>	<b>24.630.358,13</b>
Don.Ent. sin fines lucrativos 2024 y anteriores	6.746,07		6.746,07
Don.Ent. sin fines lucrativos 2025	920,00		920,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.666,07</b>		<b>7.666,07</b>

Las deducciones por inversiones en Canarias generadas y no aplicadas por insuficiencia de cuota en el ejercicio quedan pendientes de aplicación en los 15 años siguientes y sucesivos al de su generación.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2.025 han generado el siguiente importe de

Dedución por Inversiones en Canarias por Activos Fijos Nuevos:

BIEN AFECTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	%	DEDUCCIÓN
		DEDUC.	
MAQUINARIA	10.647,02	25	2.661,76
MOBILIARIO	22.366,69	25	5.591,67
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	123.539,91	25	30.884,98
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.387.500,00	25	2.596.875,00
INSTALACIONES TÉCNICAS	729.374,38	25	182.343,60

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Deducciones para Inversiones en Canarias dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

**Reservas de capitalización**

Atendiendo al artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la propuesta de distribución de resultados incorpora dotación a la reserva de capitalización por el siguiente importe y condiciones:

Ejercicio	Pendiente ejercicios anteriores y generada en el ejercicio	Aplicada en este ejercicio	Pendiente de aplicar	Vencimiento
2025	375.795,40	375.795,40	0,00	2027

**12.6. Detalle deducción Disposición transitoria 37 Ley 27/2014.**

DESCRIPCIÓN	DED. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2015	5.601,31	0,00	5.601,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2016	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2017	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2018	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2019	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2020	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2021	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2022	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2023	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2024	13.023,31	0,00	13.023,31

Los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de esta Ley y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible del período impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Esta deducción será del 2 por ciento en los períodos impositivos que se inicien en 2015.

Las deducciones previstas en la presente disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto.

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en períodos impositivos siguientes.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**13 INGRESOS Y GASTOS.**

13.1. Ingresos por actividad.

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos pago directo	3.848.084,85	3.521.539,61
Guaguas amarillas	21.538,84	19.829,70
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	2.348.129,29	2.588.633,14
Ingresos bono 2 viajes	8.846,92	12.040,24
Ingresos tarjeta TransGC	51.630,83	80.439,45
Ingresos bono estudiantes	30.689,34	38.395,98
Ingresos familia numerosa	6.903,18	15.747,07
Ingresos bono solidario	11.422,73	21.367,35
Ingresos bono residente canario	514.971,93	622.335,12
Ingresos bono Wawa joven	216.741,49	285.049,21
Ingresos bono oro	5.195,42	6.411,32
Subvención estudiante	613.558,43	613.558,43
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	1.272.975,02	1.317.678,07
Subvención desempleado	67.332,15	131.965,23
Subvención bono Global-Guaguas	1.716.347,79	1.716.347,79
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro + Otros*	35.535.997,20	28.131.095,10
Subvención Gobierno Estatal Reducción Precio 20%	0,00	1.557.911,76
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	251.283,03	89.004,16
<b>TOTAL</b>	<b>46.521.648,44</b>	<b>40.769.348,73</b>

Los ingresos de la sociedad se entienden como ingresos derivados de la prestación de servicios en un momento determinado.

13.2. Desglose de diversas partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Consumos materias primas y otras materias consumibles:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Compras	7.751.436,98	7.703.110,66
Aumentos/Disminuciones de existencias	(12.559,75)	(565.191,80)
<b>TOTAL</b>	<b>7.738.877,23</b>	<b>7.137.918,86</b>

Las compras han sido realizadas en el ámbito nacional español.

Cargas sociales:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cuota patronal	12.257.616,63	10.880.090,98
Retribuciones plan de pensiones	187.135,63	192.053,09
Otros gastos sociales	353.845,28	326.244,30
<b>TOTAL</b>	<b>12.798.597,54</b>	<b>11.398.388,37</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Servicios exteriores:	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos Investigación y Desarrollo	32.022,50	36.235,00
Arrendamientos y cánones	17.960,31	17.680,25
Reparaciones y Conservación	5.037.099,81	5.512.233,61
Servicios Profesionales Indep.	1.110.279,76	1.083.661,27
Primas de Seguros	2.381.647,21	2.403.655,69
Servicios Bancarios	53.985,49	38.718,20
Public. Propag. y Rel. Públicas	654.384,47	520.444,94
Suministros	293.146,89	292.824,24
Otros Servicios	566.206,51	912.182,20
<b>TOTAL</b>	<b><u>10.146.732,95</u></b>	<b><u>10.817.635,40</u></b>

No se han producido pérdidas por operaciones pendientes de cobrar.

“Otros resultados”: Se corresponden con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y no se espera que ocurran con frecuencia, cuyo importe neto acreedor asciende a 2.448.859,12 euros al 31 de diciembre de 2024 y un saldo neto acreedor de 9.559,27 euros a 31 de diciembre de 2025. El desglose es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos excepcionales	(33.541,64)	(26.070,36)
Gastos Excepcionales	43.100,91	2.474.929,48
<b>TOTAL</b>	<b><u>9.559,27</u></b>	<b><u>2.448.859,12</u></b>

A cierre del ejercicio 2024 se registró una provisión de 2.457.408,00 euros por las reclamaciones de la empresa adjudicataria de la obra del Paso Inferior de Santa Catalina. Si bien se estima que una gran parte de dicha reclamación carece de fundamento jurídico, existen conceptos que sí podrían ser susceptibles de indemnización previa justificación, razón por la cual se registró la citada provisión siguiendo el principio de prudencia. En el ejercicio 2025 los importes no han sido significativos.

## **14 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

### 14.1. Gastos incurridos en el ejercicio.

La contratación con los gestores autorizados de residuos ha supuesto un gasto total para los años 2025 y 2024 de 45.048,36 y 47.525,64 euros, respectivamente.

### 14.2. Riesgos por actuaciones medioambientales cubiertos por provisiones.

No existen riesgos cubiertos con provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

### 14.3. Contingencias medioambientales.

No existe identificada la existencia de contingencias medioambientales.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

14.4. Compensaciones a recibir de carácter medioambiental.

La Sociedad no espera recibir compensaciones de terceros de naturaleza medioambiental.

14.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A cierre de ambos ejercicios la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante ambos ejercicios la Sociedad no ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La empresa ha adquirido durante el presente ejercicio nuevos elementos de transporte que se muestran en el siguiente cuadro:

Nº unidades	Tamaño (metros)	Motor	Importe
6	18	HEV	2.442.000,00
10	9,5	EV	5.650.000,00
10	12	Euro VI E	3.425.000,00



## **15 PROVISIONES Y CONTENGIENCIAS.**

### **Contingencias.**

15.1. Existen avales prestados a la Sociedad por entidades financieras por importe de 4.274.584,41 euros por contratos formalizados con proveedores relacionados con la actividad del transporte.

15.2. A la fecha de formulación del ejercicio 2024, había subvenciones a cuenta del presupuesto 2021 por importe de 150.000,00 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que habían sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto. Dicha subvención ha sido cobrada en el ejercicio 2025.

15.3. A cierre del ejercicio 2022 se registró una provisión de 890.941,95 euros por litigios de carácter laboral, derivado de diferencias interpretativas en las normas de aplicación. Derivado de este litigio se llegó durante el ejercicio 2023 a un acuerdo con la representación de los trabajadores para aplicar un cambio de criterio de cálculo de manera escalonada entre los ejercicios 2023 y 2024. La provisión contable registrada en el ejercicio 2022 se minoró durante el ejercicio de 2023 dejando en su saldo a cierre del ejercicio el impacto estimado de la medida en el ejercicio 2024 por valor de 736.408,32 euros. Dicha provisión fue revertida en el ejercicio 2024 al aplicarse las mejoras pactadas en las nóminas de los trabajadores.

A cierre del ejercicio 2023 se registró una provisión de 1.786.623,60 euros por un litigio de carácter laboral, derivado de diferencias interpretativas en las normas de aplicación. Dicha provisión se mantuvo al cierre del ejercicio 2024 a la espera de sentencia. En el ejercicio 2025 se ha producido una sentencia parcial en uno de los procesos abiertos, lo cual ha motivado que se amplíe la provisión en 3.123.132,21 euros, ascendiendo el total provisionado a tal efecto en el balance de la sociedad a 4.909.755,81 euros.

A cierre del ejercicio 2024 se ha registrado una provisión de 2.457.408,00 euros por las reclamaciones de la empresa adjudicataria de la obra del Paso Inferior de Santa Catalina. Si bien se estima que una gran parte de dicha reclamación carece de fundamento jurídico, existen conceptos que sí podrían ser susceptibles de indemnización previa justificación, razón por la cual se ha registrado la citada provisión siguiendo el principio de prudencia. A cierre del ejercicio 2025 se ha mantenido dicha provisión.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**16 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

16.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.23	Altas	Aplicaciones	Trasposos	Saldo 31.12.24
Gobierno Canarias	144.160,65		(3.915,60)		140.245,05
Ayto. LPGC	6.416.017,48	4.000.000,00	(1.456.999,84)		8.959.017,64
Autoridad Única	11.481.709,56		(731.776,28)		10.749.933,28
<b>Sumas</b>	<b>18.041.887,69</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>(2.192.691,72)</b>		<b>19.849.195,97</b>
	Saldo 31.12.24	Altas	Aplicaciones	Trasposos	Saldo 31.12.25
Gobierno Canarias	140.245,05		(3.915,60)		136.329,45
Ayto. LPGC	8.959.017,64	6.816.131,33	(3.485.644,48)		12.289.504,49
Autoridad Única	10.749.933,28		(558.789,60)		10.191.143,68
<b>Sumas</b>	<b>19.849.195,97</b>	<b>6.816.131,33</b>	<b>(4.048.349,68)</b>		<b>22.616.977,62</b>

16.2. En el ejercicio 2024 se recibió una subvención para la compra de flota de 4.000.000,00 de euros por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En el ejercicio 2025 se ha recibido una subvención para la compra de flota de 992.400,00 euros y la subvención correspondiente al proyecto INNOBUSTUR de 5.823.731,33 euros, enmarcado en los fondos Next Generation, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

16.3. Durante el ejercicio 2023 se recibió un pago correspondiente a una parte de la subvención del proyecto europeo SPINE por valor 126.866,25 euros. Tanto en el ejercicio 2023 como en el 2024 se recibió una subvención para el desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad por valor de 150.000,00 euros cada año por parte del Cabildo de Gran Canaria, habiéndose incrementado dicha subvención en 300.000,00 euros adicionales en el ejercicio 2025. Asimismo se ha recibido en el ejercicio 2025 un anticipo de 18.577,35 euros de una subvención para el fomento de la autosuficiencia en las AAPP, para la ampliación de las placas fotovoltaicas en las instalaciones. Estos importes se han registrado como deudas transformables en subvenciones hasta que se finalice la ejecución de los correspondientes proyectos.

16.4. Las subvenciones para la explotación recibidas en los ejercicios 2024 y 2025 presentan el siguiente desglose:

	2025	2024
<b>Aportaciones Autoridad Única</b>		
Subv. déficit Contrato Programa (nota 16.6)	5.648.666,24	5.648.666,24
<b>Aportaciones Ayuntamiento</b>		
Subv. déficit Contrato Programa (nota 16.6)	3.050.688,76	3.050.688,76
Aportación al déficit del presupuesto	16.878.000,00	16.878.000,00
<b>Aportaciones MITMA</b>		
Subv. Estatal Ayuda al Transporte RDL 5/2023	0,00	189.750,00
<b>Otras Subvenciones de Explotación</b>		
Subvención Formación Bonificada	48.380,58	34.688,21
<b>Totales</b>	<b>25.625.735,58</b>	<b>25.801.793,21</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

A la fecha de formulación del ejercicio 2024, había subvenciones a cuenta del presupuesto 2021 por importe de 150.000,00 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que habían sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto. Dicha subvención ha sido cobrada en el ejercicio 2025.

16.5. Durante los ejercicios 2024 y 2025 se han recibido de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria fuera del Contrato Programa, a través del Convenio de Bonos que se firma anualmente, unas subvenciones al viajero por importe de 28.131.095,10 y 35.535.997,20 euros respectivamente, que han sido registradas como mayor importe de la cifra de ventas.

16.6. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendiente de formalizar el Contrato Programa 2017-2021 y los posteriores Contrato Programa, ya que se está negociando por parte de las Administraciones Públicas Canarias. Las cantidades transferidas a la Sociedad por parte de la Autoridad Única del Transporte, que se consideran entregas a cuenta, se han registrado de la siguiente manera:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Subvención de capital		
Subvención al déficit	5.648.666,24	5.648.666,24
Subvención al déficit (Ayuntamiento)	3.050.688,76	3.050.688,76
<b>Totales</b>	<b>8.699.355,00</b>	<b>8.699.355,00</b>

16.7. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales quedan pendientes de liquidar los siguientes convenios:

- Contrato Programa 2012-2016.
- Financiación referente a la aportación de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, 2020 y 2021 como pago a cuenta del Contrato Programa 2017-2021.
- Financiación referente a la aportación de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 como pago a cuenta del futuro Contrato Programa.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
**17 HECHOS POSTERIORES.**

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido una intensificación del conflicto y de la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio. Dichos acontecimientos han generado un incremento de la incertidumbre y la volatilidad en determinados mercados internacionales, con incidencia principalmente en los precios de la energía, los costes logísticos y las condiciones de acceso a la financiación.

La Sociedad no mantiene exposiciones directas significativas en las zonas afectadas ni con contrapartes directamente vinculadas a las mismas. No obstante, la Dirección ha tenido en consideración dichos acontecimientos en el marco de su proceso de evaluación de estimaciones y juicios contables, así como en la revisión de escenarios y presupuestos, habida cuenta de su posible repercusión indirecta sobre la actividad ordinaria —en particular, sobre los costes operativos y de aprovisionamiento— y, en su caso, sobre determinadas valoraciones contables y análisis de recuperabilidad de activos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se dispone de información suficiente que permita cuantificar de forma fiable el impacto de los referidos acontecimientos sobre los estados financieros.

**18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**
**18.1. Operaciones realizadas con empresas asociadas:**

Las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

EMPRESA	Servicios recibidos	
	2025	2024
Gexco, S.L.	319.924,78	320.865,95
Sagulpa, S.A.	14.891,40	14.891,40
GEURSA, S.A.		32.772,39
Red Canarias de Transportes Integrados, S.L. (Transred)	298.236,84	240.312,96
<b>TOTAL</b>	<b>633.053,02</b>	<b>608.842,70</b>

Las operaciones realizadas entre las empresas del grupo y asociadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

Los saldos pendientes con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

EMPRESA	2025		2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Gexco, S.L.	4.235,00	23.009,71	4.235,00	22.680,78
Transred		27.737,73		23.263,23
Sagulpa, S.A.	30.724,46	80.149,20	30.724,46	64.215,36
GEURSA, S.A.		80.757,49		80.757,49
<b>TOTAL</b>	<b>34.959,46</b>	<b>211.654,13</b>	<b>34.959,46</b>	<b>190.916,86</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

18.2. Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía.

Los consejeros Don Valerio Medina Álvarez y Don Miguel Ángel Medina Hernández recibieron en el ejercicio 2024 por su ocupación de oficial de taller y conductor respectivamente un importe total de 85.518,31 euros. Durante el ejercicio 2025 han recibido un total de 92.484,23 euros. El resto de consejeros no han recibido cantidad alguna en conceptos de sueldos ni dietas por asistencia al Consejo de Administración.

El personal clave de la Compañía es el siguiente:

- Don Miguel Ángel Rodríguez Ramírez, Director General.
- Don Ángel Luis Placeres Hernández, Director Económico-Financiero.
- Don Manuel Ángel Hernández Dámaso, Director Relaciones Institucionales.
- Don Roque Ignacio Suárez López, Director de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Doña Ángeles Maeso Fortuni, Directora de Planificación.
- Don José Efigenio Hernández Cabrera, Director de Informática y TIC's.
- Doña Gemma Tor Visús, Directora de Calidad y Comercial.
- Don Antonio Artilles del Toro, Director de Operaciones.
- Don Eduardo García Suárez, Director de Prevención y Seguros.
- Don Jesús Orlando Jiménez Artilles, Director de Control Interno y Compras.
- Don Adrián Delgado Montesdeoca, Director de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Don Óscar Fuentes García, Director de Salud Laboral y Bienestar.
- Doña Yurena Vega Reyes, Directora de Coordinación, Innovación e Infraestructuras.

El personal clave de la Compañía descrito en la relación anterior durante el ejercicio 2025 ha recibido, en concepto de sueldos, la cantidad conjunta de 961.390,09 euros. En el ejercicio 2024 la percepción fue de 964.650,49 euros.

18.3. Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que los miembros del consejo de administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, el presidente del Consejo de Administración ostenta cargos en otras empresas que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2025, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**19 OTRA INFORMACION.**

19.1. El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	14,00		8,00		22,00
PERSONAL TÉCNICO	11,62		2,69		14,31
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,00		7,00	0,25	12,25
MANDO MOVIMIENTO	23,99	0,45			24,45
MANDO TALLER	3,98	0,50			4,48
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	417,16	151,31	15,65	20,82	604,94
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5,00		12,25		17,25
OFICIAL TALLER	36,71	0,24			36,95
<b>Totales empleo medio</b>	<b>517,47</b>	<b>153,50</b>	<b>45,59</b>	<b>21,07</b>	<b>737,63</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	12,46		8,00		20,46
PERSONAL TÉCNICO	12,00		4,79		16,79
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,00		6,7		11,70
MANDO MOVIMIENTO	24,75				24,75
MANDO TALLER	4,59				4,59
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	412,64	189,10	18,89	34,78	655,41
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5,00		12,88		17,88
OFICIAL TALLER	41,21		0,24		41,45
<b>Totales empleo medio</b>	<b>517,66</b>	<b>190,10</b>	<b>51,49</b>	<b>34,78</b>	<b>794,03</b>

19.2. La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	13		8		21
PERSONAL TÉCNICO	12		3		15
MANDO ADMINISTRACIÓN	5		7		12
MANDO MOVIMIENTO	23	2			25
MANDO TALLER	5	2			7
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	404	231	16	30	681
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5		13		18
OFICIAL TALLER	33	1			34
<b>Total empleados 31/12</b>	<b>500</b>	<b>237</b>	<b>47</b>	<b>30</b>	<b>814</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2025 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	12		8		20
PERSONAL TÉCNICO	12		5		17
MANDO ADMINISTRACIÓN	5		7		12
MANDO MOVIMIENTO	22				22
MANDO TALLER	5				5
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	436	205	21	43	705
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5		13		18
OFICIAL TALLER	40				40
<b>Total empleados 31/12</b>	<b>537</b>	<b>206</b>	<b>54</b>	<b>43</b>	<b>840</b>

19.3. El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2024, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN					
PERSONAL DIRECTIVO					
PERSONAL TÉCNICO					
MANDO ADMINISTRACIÓN					
MANDO MOVIMIENTO					
MANDO TALLER					
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	0,99	0,25			1,24
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00				1,00
OFICIAL TALLER	2,31				2,31
<b>Totales empleo medio</b>	<b>4,30</b>	<b>0,25</b>			<b>4,55</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2025, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN					
PERSONAL DIRECTIVO					
PERSONAL TÉCNICO					
MANDO ADMINISTRACIÓN					
MANDO MOVIMIENTO					
MANDO TALLER					
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	1,22				1,22
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00				1,00
OFICIAL TALLER	1,82				1,82
<b>Totales empleo medio</b>	<b>4,04</b>				<b>4,04</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

19.4. Los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por la firma de auditoría en relación con las presentes cuentas anuales y las anteriores, se desglosa:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Honorarios auditoría de cuentas	14.135,00	14.135,00
Honorarios por otros servicios	9.420,00	9.420,00
<b>TOTAL</b>	<b>23.555,00</b>	<b>23.555,00</b>

19.5. Periodificaciones a corto plazo: Se corresponde con ventas de productos que al cierre del ejercicio no se han cancelado. El desglose al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos bono LPA Movilidad	1.287.121,08	1.354.614,08
Otros Productos	2.690,91	2.877,67
<b>TOTAL</b>	<b>1.289.811,99</b>	<b>1.357.491,75</b>

**20. INFORMACION SEGMENTADA.**

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos pago directo	3.848.084,85	3.521.539,61
Guaguas amarillas	21.538,84	19.829,70
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	2.348.129,29	2.588.633,14
Ingresos bono 2 viajes	8.846,92	12.040,24
Ingresos tarjeta TransGC	51.630,83	80.439,45
Ingresos bono estudiantes	30.689,34	38.395,98
Ingresos familia numerosa	6.903,18	15.747,07
Ingresos bono solidario	11.422,73	21.367,35
Ingresos bono residente canario	514.971,93	622.335,12
Ingresos bono Wawa joven	216.741,49	285.049,21
Ingresos bono oro	5.195,42	6.411,32
Subvención estudiante	613.558,43	613.558,43
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	1.272.975,02	1.317.678,07
Subvención desempleado	67.332,15	131.965,23
Subvención bono Global-Guaguas	1.716.347,79	1.716.347,79
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro + Otros (nota 13.1.)	35.535.997,20	28.131.095,10
Subvención Gobierno Estatal Reducción Precio 20%	0,00	1.557.911,76
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	251.283,03	89.004,16
<b>TOTAL</b>	<b>46.521.648,44</b>	<b>40.769.348,73</b>



**21. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Descripción	Días	Días
Ratio operaciones pagadas	21,53	22,12
Ratio operaciones pendientes de pago	6,62	7,91
Período medio de pago a proveedores	20,55	21,31
		<b>Importe</b>
Total pagos realizados	20.812.148,65	20.565.739,14
Total pendiente pago	1.467.076,10	1.240.905,00

	2025	
Plazo de pago facturas pagadas	Nº facturas pagadas	Importe pagado
=< 30 días	6.328	19.097.366,22
+ 30 días	676	1.714.782,43
<b>Total facturas pagadas</b>	<b>7.004</b>	<b>20.812.148,65</b>

	2025	
Plazo de pago facturas pagadas	% sobre Total Facturas	% sobre Total Importe
=< 30 días	85,31%	85,72%
+ 30 días	9,11%	7,70%

Del total de las facturas pagadas durante el ejercicio 2025, el 90,35% fueron pagadas en plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de marzo de 2026.



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

---

Las presentes cuentas anuales han sido debidamente formuladas por el consejo de administración reunido para tal efecto con fecha 23 de marzo de 2026.

---

Fdo.: José Eduardo Ramírez Hermoso  
(Presidente)

---

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González  
(Consejero)

**Ausente.**

---

Fdo.: María del Mar Amador Montesdeoca  
(Consejera)

---

Fdo.: José Ángel Hernández Ponce  
(Consejero)

---

Fdo.: Rafael Pedrero Manchado  
(Consejero)

---

Fdo.: Carlos Rodríguez Ortega  
(Consejero)

---

Fdo.: Valerio Medina Álvarez  
(Consejero)

---

Fdo.: Miguel Ángel Medina Hernández  
(Consejero)



## **INFORME DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL GUAGUAS MUNICIPALES, S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO DE 2025.**

Los Administradores de Guaguas Municipales, S.A., en cumplimiento de sus obligaciones legales, elaboran el presente informe cuyo contenido pretende resumir nuestra evolución en el pasado ejercicio 2025.

### **EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD.**

El principal indicador de nuestra evolución anual se refleja básicamente en la variación producida en nuestro número de viajeros, y en este sentido hemos sobrepasado los datos del ejercicio 2024, habiendo pasado a 56.589.875 viajeros, lo que supone 1.757.370 millones de viajeros adicionales con un incremento del 3,20%, y un incremento del 60,65% sobre los 35.225.423 viajeros transportados en 2022, lo que implica un impresionante crecimiento de 21.364.452 viajeros adicionales desde dicho año. Estos datos obviamente vienen impulsados por el efecto que la gratuidad en los bonos residentes ha ocasionado en el comportamiento de nuestros viajeros, lo que ciertamente ha desbordado todas nuestras previsiones y nos ha ocasionado fuertes tensiones durante todo el año en el cumplimiento de nuestro objetivo de prestar un adecuado servicio a nuestros clientes. Un incremento tan descomunal es imposible afrontarlo sin poner en juego un número de recursos, tanto humanos como materiales, bastante superior al que teníamos previsto, y en la gestión de esta novedosa circunstancia hemos centrado gran parte de nuestros esfuerzos durante estos últimos años, habiéndose incrementado el número de conductores promedio de 605 en 2024 a 655 en 2025.

Otro hecho destacable en este año ha sido la continuación en la senda de renovación de flota con la adquisición de 26 vehículos, 6 de 18 metros, 10 eléctricos de 9,5 metros, y 10 de 12 metros, para poder afrontar de manera más adecuada el importante incremento de viajeros que como ya indicamos está generando la gratuidad en el transporte, y que como todos conocerán va a seguir aplicándose durante el año 2026.

También en el marco de los proyectos Next Generation, y como ya resaltamos el año pasado, finalizamos en el ejercicio 2024 la ejecución de las inversiones comprometidas en el proyecto INNOBUS-TUR, proyecto conformado por un grupo de 4 ciudades españolas en el que nos integramos con las ciudades de San Sebastián, Palma de Mallorca y Málaga, y a través del cual se nos ha concedido una financiación de 20.956.500 € en conjunto, que implican el 90% de la inversión de un total de 23.285.000 €. Durante el ejercicio 2025 hemos contabilizado el ingreso patrimonial de 5.823.731,33 € después de que el Ayuntamiento tramitara el reconocimiento de la subvención correspondiente a los 18 proyectos que han conformado las



actuaciones subvencionables, proyectos todos ellos relacionados con la innovación tecnológica y la mayor accesibilidad de nuestro servicio, estando ya todos implementados.

Seguimos igualmente con el proyecto Europeo “Spine”, cuyo objetivo es el fomento de la coordinación de diferentes modos de transporte a través de la creación de nudos de intercambio entre los mismos (hubs) y en el que participamos con otras 10 ciudades europeas. El planteamiento en este proyecto en el que también se ha integrado a Sagulpa es mejorar los nudos de interconexión de nuestra red, y ya estamos elaborando los proyectos de mejora del Auditorio, La Ballena y 7 Palmas, que contarán adicionalmente con una estación de Sitycleta en cada uno de ellos además de permitir mejorar nuestra operativa diaria en los mismos y por tanto facilitar su uso a nuestros clientes.

Por otro lado, y como ya adelantamos el año pasado, seguimos viviendo una situación de incertidumbre en cuanto al entorno económico que está ocasionando continuos retrasos en la entrega de suministros, sobre todo de los vehículos, con un incremento excesivo de los precios de los mismos y de los diferentes componentes que necesitamos para su adecuado mantenimiento, lo que ha tenido como consecuencia un incremento del IPC que sigue afectando de forma importante a nuestras compras durante el año 2025. En relación a los costes de combustibles, tras mantenerse su precio moderado en los primeros meses de 2025, ha vuelto a incrementarse, circunstancia a la que hay que sumar la disminución del apoyo institucional a nivel autonómico con el final de la bonificación del 99% del impuesto específico sobre los combustibles en el ejercicio 2023, bonificación que el conjunto de empresas canarias estamos reclamando pueda sostenerse a través de la Federación Canaria de Transportes con objeto de garantizar el apoyo autonómico a esta política, que en todo caso parece que va a seguir teniendo cambios este año que no sabemos aun el efecto que podrá tener en nuestras cuentas futuras.

Por otro lado seguimos afrontando el pago de intereses del crédito concedido por el BEI, dispuesto en su totalidad en 2023 por la finalización de los plazos establecidos, para la implantación del proyecto Metroguagua. Este hecho lo hemos podido compensar en parte por las retribuciones de nuestros activos líquidos, si bien se está confirmando la tendencia a la baja para los tipos de interés, por lo que los ingresos financieros que obtenemos son cada vez menores.

En relación al proyecto de la “Metroguagua” y visto el retraso que por diversas y desafortunadas circunstancias que escapan a nuestro control se está desarrollando seguimos con el plan del año pasado por el que habíamos optado por ir haciendo mejoras graduales en la red hasta llegar a la remodelación definitiva de la misma cuando dicho proyecto se ponga en marcha, para ello hemos diseñado siete etapas previas de mejora que iremos implementando



en los próximos años cuando vayamos disponiendo de los medios materiales y humanos necesarios, de esta forma nuestros viajeros podrán ir notando mejoras graduales del servicio sin tener que esperar a la finalización de este importante proyecto, y en este sentido durante el 2025 hemos implantado la reordenación de las líneas del Auditorio, alineándolo también con el proyecto Spine ya comentado, habiendo sido el resultado satisfactorio al haberse incrementado el número de viajeros en las líneas que tienen correspondencia en esta nueva zona mejorada de intercambio. También resulta necesario destacar que tras resolver en el ejercicio 2024 el contrato de obra del Paso Inferior de Santa Catalina, nos encontramos a la espera de que dicha obra, así como la terminal de Hoya de la Plata, sea licitada por el Ayuntamiento, estando previsto licitar durante el 2026 el proyecto de Hoya de La Plata quedando pendiente algunas modificaciones en el proyecto constructivo del Paso Inferior de Santa Catalina para que igualmente puede ser sacado a licitación.

Como necesario complemento a lo mencionado, hemos de hacer referencia a nuestra continua senda de mejora de nuestro nivel patrimonial, que se ha traducido en las cuentas que presentamos en una mejora de los Fondos Propios de 6.269.808 euros, situándose en el presente ejercicio en 36.128.454 euros. En esta línea, nuestro Patrimonio Neto ha experimentado un incremento de 9.037.590 euros, situándose en un total de 58.745.432 euros. Esta variación, resumidamente, se debe al efecto del resultado positivo generado en el ejercicio 2025 de 6.269.808 euros, por la concesión de una subvención de capital para la adquisición de flota del ayuntamiento por valor de 992.400 euros, y por la materialización de la subvención Next Generation correspondiente al proyecto INNOBUSTUR por valor de 5.823.731 Euros, minoradas por la aplicación al resultado del ejercicio de subvenciones de capital otorgadas en ejercicios anteriores por valor de 4.048.350 euros.

Enlazando esta reflexión con la anterior, en relación al proyecto Metroguagua, y derivado del préstamo firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en febrero del 2017, y que paralelamente a su concesión nos impone el cumplimiento de unos determinados ratios de solvencia financiera, pasamos a exponer a continuación los mínimos exigidos por el BEI que debemos cumplir cada ejercicio con los obtenidos durante el año 2025, y que pueden resultar ilustrativos sobre nuestra actual situación patrimonial. En primer lugar, expondremos los mínimos exigidos por el BEI y posteriormente los resultantes de nuestras cuentas anuales del 2025.



Mínimos exigidos por el BEI:

Patrimonio Neto superior a 23 M Euros.

BDIT (Beneficio Neto después de intereses e impuestos) igual o superior a 1 M Euros.

DFN/PN (Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Neto) inferior a 4,6.

DFN/EBITDA (Deuda Financiera Neta dividida entre Beneficio bruto de explotación antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) inferior a 15.

Ratios de Guaguas Municipales durante el 2025

Patrimonio Neto: 58.745.432 Euros.

BDIT: 6.269.808 Euros.

DFN/PN: 0,79

DFN/EBITDA: 5,16

De esta manera cumplimos todos los ratios establecidos durante el ejercicio 2025.

INGRESOS Y GASTOS.

Los gastos totales fueron de 73.061.579 Euros, y los ingresos totales de 79.331.387 Euros, lo que da como resultado un beneficio del ejercicio después de impuestos de 6.269.808 Euros, que se obtiene del análisis de las diferentes partidas expuestas a continuación.

Respecto a los ingresos, la cifra de negocios fue de 46.517.687 Euros, lo que supuso un incremento de 5.753.678 Euros (un incremento del 14,11%) sobre los registrados en el 2024 derivado del incremento en los fondos a la gratuidad, que se incrementaron en 7.027.001 Euros, impacto minorado por el hecho de que en 2024 se imputó una aportación estatal 1.557.912 Euros.

Respecto a los gastos de explotación, tuvimos un incremento en prácticamente todas las partidas debido al aumento de actividad respecto al año 2024. Los gastos de personal se vieron incrementados en 5.107.359 Euros (un 12,59%), en parte por el incremento experimentado de la plantilla para poder atender las crecientes necesidades del servicio, el incremento de masa salarial anual autorizado y adicionalmente y sobre todo por el impacto de una provisión contable que pretende recoger el riesgo por el impacto de los litigios laborales en curso, los cuales se han multiplicado con multitud de reclamaciones por el precio abonado en los descansos y festivos trabajados en los últimos años, habiéndose producido una sentencia parcial a finales del ejercicio 2025 que nos ha recomendado activar esta importante provisión.



Otro elemento importante del incremento de costes fueron los otros gastos de amortización que incrementaron, como en años anteriores, en 596.896 Euros por la continua renovación de flota necesaria para atender la creciente demanda, mientras se sigue observando un trasvase entre los gastos de talleres externos (Otros gastos de explotación) y los repuestos (Aprovisionamientos) por la apuesta por incrementar la flota mantenida en nuestros talleres.

En este punto merece destacar la incertidumbre que experimentamos año a año respecto a los fondos a percibir por la gratuidad de los bonos Residente, la cual dificulta una planificación de servicios y financiera que persiga simultáneamente la mejor calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos y el mantenimiento del necesario equilibrio financiero. Dichos fondos han sido en el ejercicio 2025 finalmente superiores a lo esperado, con la consecuencia del resultado económico tan positivo, que será completamente reinvertido para la necesaria renovación de flota y que a estos momentos ya tenemos comprometido. Sin embargo, mantenemos en el ejercicio 2026 la misma incertidumbre al desconocerse la cifra que percibiremos en el nuevo ejercicio.

#### OTROS HECHOS RELEVANTES.

Seguimos teniendo como hecho más importante a destacar la necesidad de reestablecer unas relaciones fluidas con la AUTGC, y habiendo iniciado una buena senda tras el nombramiento de un nuevo gerente en el ejercicio 2024, esperábamos comenzar a resolver los asuntos pendientes con mayor prontitud pero el tiempo va pasando y los asuntos siguen pendientes, ya que aún tenemos que realizar la liquidación de los últimos Contratos Programa (2013-2016 y 2017-2021) y de la firma de los pendientes y del que teóricamente nos debería ser de aplicación en los actuales momentos, por lo que en los actuales momentos una de nuestras prioridades para el año que comienza es poder resolver definitivamente esta situación antes de que esta legislatura quede finalizada.

Por otro lado, tras la licitación y adjudicación por parte de la AUTGC de un nuevo sistema de Ticketing a implementar en las empresas operadoras de la isla, entre las que nos encontramos y adicionalmente un nuevo Sistema de Ayuda a la Explotación que también deberemos implementar en nuestra empresa, hemos estado reuniéndonos para conocer más detalles sobre estos sistemas y de las implicaciones que los mismos puedan llegar a tener en nuestro funcionamiento diario, para evitar que la implementación de estos nuevos sistemas pueda ser un gran problema para todos, en vez de ser una adecuada solución a las actuales necesidades de nuestra empresa. Esta implementación está teniendo algunos problemas y se está retrasando mucho más de lo que pensábamos por lo que en breve deberemos tomar una decisión a este respecto, ya que nuestros actuales equipos están teniendo problemas por haber superado con creces su edad recomendable de utilización y si este proyecto no se activa



no nos quedará más remedio que buscar una solución puente hasta que finalmente podamos implementar con seguridad para nuestra operación los nuevos equipos adquiridos por la AUTGC.

Durante el ejercicio 2025 la empresa ha tenido un periodo medio de pago de 21 días, en línea con el ratio de 21 días del ejercicio 2024.

La sociedad no tiene acciones propias en autocartera.

Es necesario mencionar que en el presente ejercicio derivado del contenido de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, forma parte del Informe de Gestión el "Estado de Información No Financiera", que se adjunta al presente Informe.



**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (E.I.N.F.)**  
**PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025**



## INDICE

1. Organización y entorno .....	3
1.1 Descripción de la organización .....	3
1.2 Descripción del entorno externo a la organización .....	5
1.3 Desafíos e incertidumbres .....	10
2. Objetivos estratégicos .....	10
2.1 Definición de objetivos .....	10
2.2 Estrategias .....	11
3. Cuestiones Medioambientales .....	12
3.1 General .....	12
3.2 Contaminación atmosférica .....	13
3.3 Prevención y gestión de residuos .....	15
3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.....	17
3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.....	20
3.6 Protección de la biodiversidad .....	20
3.7 Cumplimiento Ambiental .....	20
4. Cuestiones Sociales y relativas al personal.....	20
4.1 Empleo .....	23
4.2 Organización del Trabajo .....	33
4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo.....	34
4.2.2. Número de horas de Absentismo .....	34
4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores .....	34
4.3 Relaciones trabajador-empresa .....	35
4.4 Salud y Seguridad.....	35
4.5 Relaciones sociales .....	44
4.6 Formación .....	44
4.6.1. Políticas implementadas en el campo de la formación.....	44
4.6.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional.....	46
4.7 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad .....	50
4.8 Integración e igualdad.....	50
4.8.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad .....	50
4.9 Salud y seguridad de los clientes.....	50
4.10 Privacidad del cliente .....	50
5. Respeto de los Derechos Humanos .....	50
5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos .....	51
5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos.....	51
5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva .....	51
5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.....	51
5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil.....	51
6. Lucha contra la corrupción y el soborno .....	51
7. Sociedad .....	55
7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.....	55
7.2. Subcontratación y proveedores .....	55
7.3. Consumidores .....	57
7.4. Información fiscal .....	60
7.5. Colaboraciones con entidades.....	61
8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera:.....	63



## 1. Organización y entorno

### 1.1 Descripción de la organización

*Detalles sobre la organización y su estructura: actividad, dimensiones, su ámbito de actuación territorial, posición en la cadena de valor.*

Guaguas Municipales S.A. (en adelante GMSA) es la Empresa Municipal de Transporte Colectivo Urbano de viajeros que presta sus servicios en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se integra en el consorcio que rige la coordinación de las empresas de transporte regular colectivo de viajeros en la isla de Gran Canaria, denominada Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC).

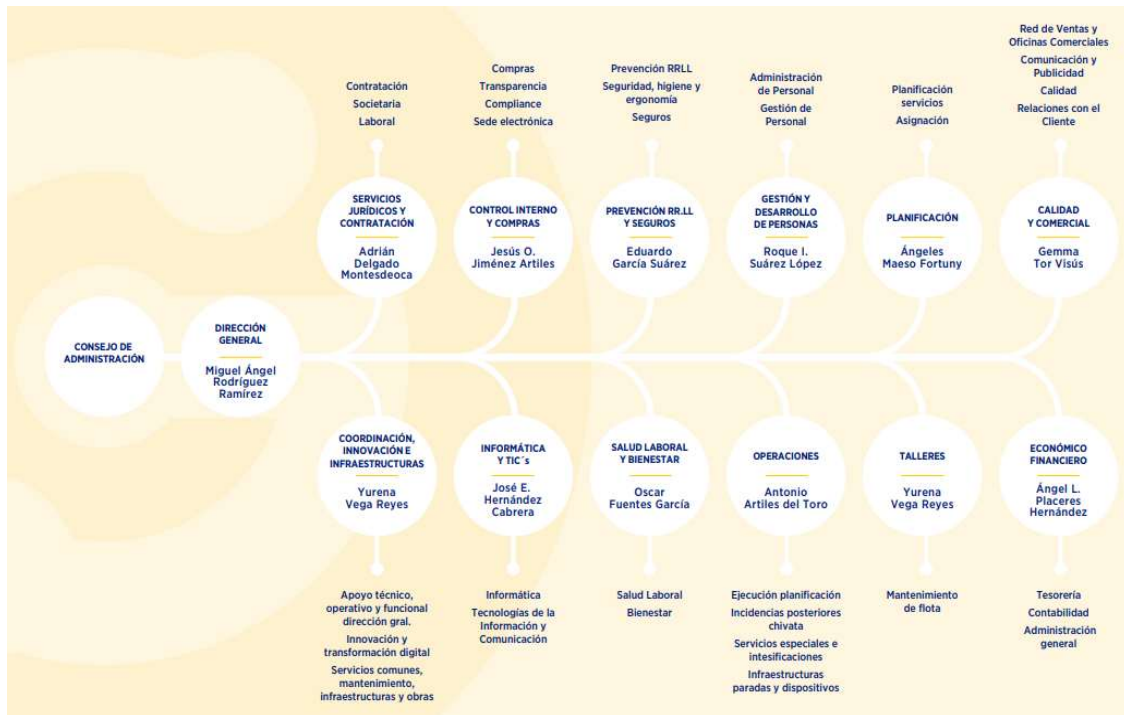
GMSA cuenta con una flota de 279 vehículos que prestan servicio en un total de 49 líneas que son explotadas directamente por la empresa. 44 de estas líneas son diurnas (42 convencionales y 2 exprés) 2 líneas que operan de medianoche y 3 líneas que operan de noche. La longitud de la red alcanza los 863,45 kilómetros y un total de 837 paradas. La empresa municipal de transporte presta servicio los 365 días del año durante las 24 horas.

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta al cierre de 2025 con una plantilla de 840 empleados, distribuido de la siguiente forma:

- Alta Dirección - 1 empleado
- Personal Directivo - 19 empleados
- Personal Técnico - 17 empleados
- Personal de Mando - 45 empleados
- Personal de Oficio – 758 empleados



A continuación, se representa el Organigrama General de Guaguas Municipales, S.A.



El Comité de Dirección de GMSA está formado por un conjunto de profesionales independientes provenientes de distintos campos. La diversidad del Comité de Dirección es evidente en todos sus aspectos: género (mujeres y hombres), experiencia profesional (economistas, ingenieros, y todo tipo de profesionales de diversos ámbitos de las múltiples y diversas especialidades que cada vez son más necesarias para poder llevar adecuadamente la correcta gestión de una empresa), edad (entre 30 y 60 años) y formación (académica, técnica). La selección y renovación de miembros se realiza conforme a los criterios establecidos por la Gerencia de GMSA, con el objetivo de dotar a la compañía de un órgano rector implicado en los fines de GMSA e impulsor de su actividad y el consiguiente control de la misma. El director del Comité realiza las funciones de Gerencia de GMSA y reporta al Consejo de Administración, que es órgano de máxima representación y responsabilidad de la compañía.

El modelo de dirección y gestión de GMSA, está basado en la permanente innovación, atento a las nuevas tendencias y a la creación de nuevos servicios, en revisión permanente de procesos y modelos organizativos cuyo propósito no es otro que ayudar a evolucionar de forma constante y cada vez más dinámica y ágilmente a las nuevas y cambiantes realidades a las que nos ha tocado hacer frente, y en la cual estamos llamados a desempeñar un papel cada vez más relevante.

GMSA afianza su proyecto de empresa para consolidar su función de servicio público de transporte colectivo eficaz y eficiente para los ciudadanos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al tiempo que garantiza la estabilidad del personal de la compañía.



Formando parte su estrategia de mejora continua, GMSA desarrolla como su principal proyecto la puesta en marcha de la renovación de su red de líneas que supone la incorporación de una línea de alta capacidad, MetroGuagua, con la que, en respuesta al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2011, lidera su implantación en la ciudad, y que permitirá una mejora sustancial del transporte en todos los barrios de la ciudad. Hasta la implantación total de esta nueva red y paralelamente pretendemos implementar sustanciales mejoras en la movilidad del entorno donde desarrollamos nuestra actividad.

De este modo, GMSA hace una apuesta firme por un modelo de gestión en consonancia con los tiempos que corren, en equilibrio económico, social y medioambiental, y basado en la seguridad y la calidad como elementos fundamentales del servicio.

En este momento, GMSA se encuentra inmersa en un proceso permanente de contratación de personal con el claro objetivo de mejorar la calidad del servicio que prestamos. Este hecho ha provocado que la empresa se haya consolidado como un agente dinamizador de la sociedad en la que también presta servicio a través de las distintas acciones que realiza cada año dentro del ámbito de la responsabilidad social corporativa.

GMSA, por lo tanto, es una empresa que continúa instalada en la senda del crecimiento, con un seguimiento continuo de la evolución de la demanda y de la adaptación de la red a las necesidades que se van generando en la ciudad, con el fin último de dar un mejor servicio al viajero.

Su cadena de valor la componen precisamente todos los participantes de dicha red de conocimiento y actividad que actúan como proveedores, clientes, colaboradores, patrocinadores, organizadores, financiadores, etc., de los proyectos desarrollados.

## 1.2 Descripción del entorno externo a la organización

*Detalles sobre el panorama competitivo, las macro y micro condiciones de las jurisdicciones en que opera y los principales retos políticos, ambientales o tecnológicos a los que se enfrenta en dichos ambientes.*

Las partes interesadas que tienen influencia y a su vez son afectadas por las decisiones de Guaguas Municipales han sido tenidas en cuenta en el análisis y la planificación estratégica de la empresa para el periodo 2024- 2027.

Los grupos de interés considerados son los que se muestran a continuación, pasando a destacar los aspectos más significativos de los principales grupos:

### Clientes

- ✓ Viajeros
- ✓ Grandes generadores de viajeros (Universidad, Zonas Hospitalarias, Zonas Comerciales, Zonas Administrativas)



- ✓ Asociaciones vecinales y grupos organizados de ciudadanos (ONCE, CERMI)
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Cabildo de Gran Canaria
- ✓ Autoridad Única del Transporte
- Trabajadores y representantes
- ✓ Trabajadores de Guaguas Municipales
  - ✓ Sindicatos
  - ✓ Comité de Seguridad y Salud
- Organismos e Instituciones Reguladoras
- ✓ Transporte
  - ✓ Organismos e instituciones medioambientales
  - ✓ Organismos e instituciones vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores (INSS y Consejería de Sanidad)
  - ✓ Inspección de Trabajo e ICASEL
  - ✓ Mutua de Accidentes de Trabajo
  - ✓ Servicio de Prevención Ajeno
- Actores críticos vinculados a MetroGuagua
- ✓ Banco Europeo de Inversiones
  - ✓ GEURSA- Servicio de Urbanismo
- Partners
- Proveedores
- Otros Operadores Insulares del Transporte
- ✓ Global
- Policía Local y otras fuerzas de Seguridad
- Asociaciones del sector de la movilidad
- ✓ Asociación de empleados autónomos del taxi
  - ✓ LPA en bici
  - ✓ Fredica
  - ✓ Sagulpa
- Entidades colaboradoras
- ✓ Cruz Roja-Cáritas Diocesanas
- Sociedad Civil
- ✓ Confederación Canaria de Empresarios (CCE)
  - ✓ Clúster Canario de Transporte y Logística
- Medios de comunicación



Cientes. El cliente quiere satisfacer sus necesidades de transporte y movilidad. Para ello requiere:

- Servicio suficiente y horarios apropiados.
- Puntualidad, frecuencia.
- Conducción cómoda y segura.
- Confort, rapidez, limpieza, amabilidad en el trato.
- Atención, información.
- Precios razonables.

Trabajadores y representantes. Dependiendo del departamento, los requisitos pueden variar sustancialmente, pero podemos enunciar requisitos comunes como son:

- El cumplimiento de los términos de la relación contractual.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones de trabajo óptimas para desempeñar la función.
- Formación específica.
- Reconocimiento del trabajo bien hecho.
- Flexibilidad para conciliar vida familiar y laboral.
- Ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones de asuntos que les afecten directamente.

Proveedores. Requieren:

- Frecuencia y periodicidad en los pedidos.
- Cumplimiento de los contratos.
- Ventajas económicas.
- Flexibilidad en los plazos de entrega.
- Comunicación.
- Fidelización.

Ayuntamiento. Requiere:

- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cumplimiento de la legislación en materia laboral, de seguridad, calidad, protección de datos y respeto al medio ambiente.
- Flexibilidad y disponibilidad para cubrir eventos especiales.

Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Requiere:

- Cooperación e implementación de políticas de transporte.



- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cooperación y entendimiento con el resto de operadores de transporte de la isla.

La compañía es miembro de varias entidades del sector del transporte y servicios para el transporte como asociado y/o partícipe, entre las que se encuentran las siguientes:

- Federación de Empresarios del Transporte (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- Asociación de regulares de viajeros de Canarias (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- ATUC Movilidad Sostenible (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- Unión Internacional de Transporte Público (UITP) (asociado)
- Asociación de Empresas Públicas Locales de Interés General (asociado)
- Clúster de Transporte y Logística de Canarias (asociado)
- Gexco, S.L. (partícipe en un 33,33%)
- Red Canaria de Transportes Integrales, S.L. (partícipe en un 33,33%)

La visión y misión de la empresa se plasma en la visión y misión recogida en la Política del de Gestión Corporativa de Guaguas Municipales.

**Visión.** Hacer que Guaguas Municipales incremente su cuota dentro de la movilidad de la ciudad a través de una red más moderna, eficiente, segura, accesible y limpia (descarbonizada). Generar infraestructuras físicas y tecnológicas para el impulso de nuestros servicios, de la mano de las Administraciones Públicas, al tiempo que liberar todo el potencial del equipo de personas para asumir los desafíos que presenta una ciudad moderna y en desarrollo.

**Misión.** Somos la compañía pública de transporte de referencia en Las Palmas de Gran Canaria, que facilita la mejor solución de movilidad colectiva para residentes y visitantes de la Ciudad. Como actor clave, ofrecemos una red de transporte segura, accesible y eficaz, que contribuye a consolidar el derecho a una movilidad urbana sostenible.

Guaguas se compromete:

En el **área de gestión de calidad** a elaborar, realizar y evaluar periódicamente su propuesta de servicios en la que ofrece el mejor transporte sostenible, que dé respuestas a las necesidades de la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, así como con otros requisitos que la organización suscriba.

En el **área medioambiental**, se compromete a proteger el medioambiente y prevenir la contaminación, reducir al mínimo sus emisiones, vertidos y residuos, así como establecer anualmente objetivos alcanzables, medibles y evaluables.



En el **área de prevención** de riesgos laborales a proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud. Eliminar los peligros y reducir los riesgos de nuestras actividades, así como mejorar la consulta y participación de nuestros trabajadores en materia de seguridad y salud.

Asimismo, el Sistema Integrado de Gestión se sustenta en un compromiso de mejora continua.

Guaguas cuenta, como su mejor patrimonio, con sus trabajadores que velarán en todo momento por el cumplimiento de los valores de la empresa.

En Guaguas Municipales entendemos la sostenibilidad como un conjunto de actividades e iniciativas de las personas que formamos parte de la empresa destinadas a obtener efectos, tanto para el bienestar social como para el medio ambiental, creando una relación en positivo en los entornos donde prestamos nuestro servicio.

Por nuestra propia naturaleza, compaginamos actividades que revierten directamente en la ciudadanía, en mejorar la vida de personas, con aquellas que nos permitan obtener una rentabilidad que garantice la continuidad y el crecimiento de la empresa

Con el empeño de apoyar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y reafirmar nuestra adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial, Guaguas Municipales, en coordinación con la estrategia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ha integrado como prioritario el concepto de Sostenibilidad en la visión, misión, valores y estrategia de empresa, de tal forma que la aspiración de la compañía se fundamenta en ofrecer a la sociedad un transporte público seguro, accesible, puntual, frecuente y sostenible. En el año 2025 se ha presentado el informe de seguimiento del Pacto de Naciones Unidas y se ha publicado el Informe de Sostenibilidad 2024.

El informe de sostenibilidad se vertebra en cuatro ejes de actuación para consolidar nuestra posición de liderazgo en la movilidad de Las Palmas de Gran Canaria:

- Descarbonización
- Modelo de red sostenible
- Equilibrio financiero
- Talento, conocimiento y bienestar

El apoyo político y el cambio en la cultura de la movilidad, promueven el aumento de la demanda del transporte público posicionando a Guaguas en una situación muy favorable para la óptima prestación del servicio a medio/largo plazo.

La empresa tiene la oportunidad de avanzar en el camino de la polivalencia, con el fin de mejorar la pro-actividad hacia la resolución de problemas y la comunicación interna, así como, el desarrollo del plan de sucesión que garantice la transmisión del conocimiento de la empresa y promueva la carrera profesional de las personas con talento en el corto y medio plazo.



### 1.3 Desafíos e incertidumbres

*Detalles sobre las principales expectativas, datos esperados sobre la evolución del entorno externo o posibles circunstancias futuras que afecten a la disponibilidad de recursos clave.*

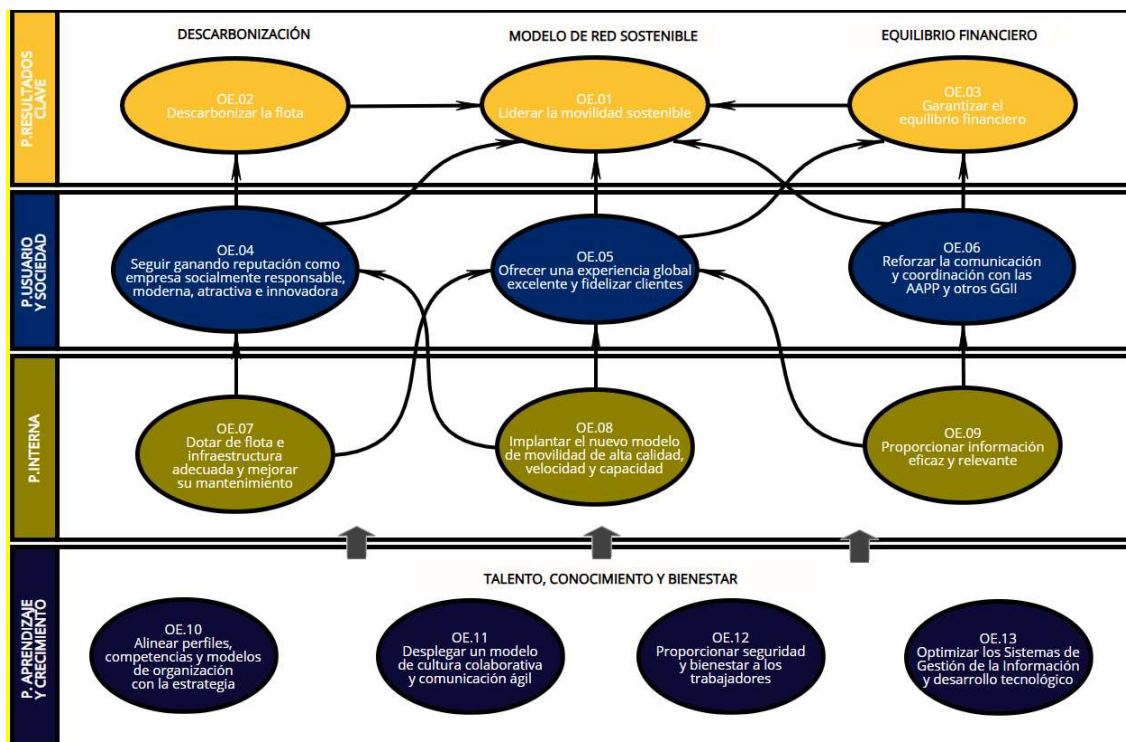
Los riesgos identificados por la empresa se centran en dos ámbitos, por un lado, en la perspectiva económica, en concreto en el riesgo de un desequilibrio de las aportaciones públicas y privadas, y por otra en perspectiva de usuario o sociedad, en cuanto a no poder satisfacer la demanda de acuerdo con las expectativas que en nosotros tienen depositadas.

## 2. Objetivos estratégicos

### 2.1 Definición de objetivos

*Detalle de objetivos*

El mapa estratégico de Guaguas, realizado mediante la técnica del Balanced Scorecard (Cuadro de Mando Integral, o CMI), ofrece una visual de los objetivos estratégicos de la entidad atendiendo a la perspectiva en la que se encuentran: Perspectiva de Resultados Clave, Perspectiva del Cliente o Sociedad, Perspectiva Interna, y Perspectiva del Aprendizaje y Crecimiento.



Guaguas liderará la movilidad sostenible a través de un proceso de descarbonización de la flota que debe estar sustentado en un equilibrio financiero que permite aunar estos dos objetivos económicos.



La empresa trabaja en aras de seguir ganando reputación como empresa socialmente responsable, moderna, atractiva e innovadora, que le permita ofrecer una experiencia global excelente a sus clientes y con interés en la fidelización de los mismos. Para ello es importante reforzar la comunicación y coordinación con las administraciones públicas y los distintos grupos de interés.

Otros objetivos relevantes de GMSA son los siguientes:

- Dotar de flota e infraestructura adecuada y mejorar su mantenimiento
- Implantar un nuevo modelo de movilidad de alta calidad, velocidad y capacidad.
- Proporcionar información eficaz y relevante.
- Alinear perfiles, competencias y modelo de organización con la estrategia
- Desplegar un modelo de cultura colaborativa y comunicación ágil
- Proporcionar seguridad y bienestar a los trabajadores
- Optimizar los sistemas de gestión de la información y desarrollo tecnológico.

## 2.2 Estrategias

*Detalle de acciones y estrategias implantadas para alcanzar cada uno de los objetivos marcados.*

El Plan Estratégico para el periodo 2024- 2027 define la agenda de cambio para visualizar la transformación que pretendemos alcanzar y permite identificar los factores clave que deben cambiar en la organización. Para ello se han analizado los “gaps” que tiene la organización en 6 ámbitos para alcanzar su visión estratégica: gap de desempeño, gap de imagen, gap de aproximación al cliente gap de innovación, gap en la cultura y gap en las personas.

Algunas de las metas que se contemplan en el Plan Estratégico 2024 2027 son:

- En 2027, Guaguas alcanzará el 20% de cuota en el reparto modal.
- En 2027, las emisiones de gases de efecto invernadero de Guaguas estarán alineadas con el Acuerdo de París sobre reducción del calentamiento global, contribuyendo así a limitar el cambio climático.
- En 2027, Guaguas mantendrá sus ratios financieras de forma que se cumplan los compromisos con el Banco Europeo de Inversiones y se garanticen las inversiones para los grandes proyectos de Guaguas en este periodo.
- En 2027, Guaguas superará el 90% de puntuación en su estudio de marca, cumplirá sus controles de cumplimiento entre el 95% y el 100% y mantendrá los niveles máximos de puntuación de transparencia por parte del Comisionado
- En 2027, Guaguas mantendrá su índice de satisfacción por encima de 8 y el NPS (Net Promoter Score) se situará entre 8 y 9.



- En 2027, la red de líneas de Guaguas operará con altos estándares de calidad en cuanto a puntualidad y velocidad comercial, consolidando el modelo de red, disponiendo de, al menos, una línea de alta capacidad y operando de forma eficiente.
- En 2027, Guaguas contará con un sistema de información estructurado que permita las decisiones ágiles basadas en información objetiva
- En 2027, Guaguas habrá alineado todos sus niveles de organización con la estrategia y contará con las competencias estratégicas necesarias para desarrollar el modelo de movilidad y de negocio definido en este plan.

### 3. Cuestiones Medioambientales

#### 3.1 General

*Descripción de cómo la organización gestiona los impactos medioambientales asociados a su actividad.*

El compromiso de Guaguas con el medioambiente queda recogido en el Sistema Integrado de Gestión (en adelante SIG) de la compañía en el que se recogen la adecuación a la norma ISO 14.001 que rige los principios generales de la gestión y planificación de la actividad de la empresa, así como los objetivos que GMSA asume en esta materia.

La integración de criterios de eficiencia y sostenibilidad es la base sobre la que se establecen los principales compromisos de la empresa:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Promover el uso responsable de los recursos.
- Gestionar los residuos generados siguiendo el modelo de jerarquización de residuos; priorizando la prevención y evitando en lo posible su eliminación.
- Adoptar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Trabajar activamente en la identificación de oportunidades de mejora.
- Alentar al personal a través de la formación y la sensibilización, para que participe activamente en la aplicación de estos compromisos.

El impacto directo ambiental de la actividad de Guaguas se asocia con la operativa generada por su flota, en donde se valora el nivel de emisiones de gases contaminantes de los vehículos y los residuos peligrosos derivados del uso y mantenimiento de los vehículos (aceites y lubricantes usados, filtros de aceites, envases de plástico con sustancias peligrosas, baterías usadas, lodos de separador de agua, líquidos refrigerantes y anticongelantes, residuos eléctricos y electrónicos, etc.). El impacto directo ambiental, también se asocia con la operativa de la sede social u oficinas centrales de Guaguas, en donde se valora especialmente los aspectos de reciclado y consumo de energía, cuidándose el cumplimiento de determinadas



normas relativas a la utilización de los recursos energéticos (luz básicamente) y reciclado de papel y otros materiales. El que podría denominarse impacto indirecto ambiental vendría determinado por la actividad realizada fuera de la sede social, cuyo impacto no puede ser medido por Guaguas por falta de información al respecto.

Las políticas medioambientales se centran en la reducción de emisiones contaminantes, mediante la renovación de la flota hacia vehículos más sostenibles, la gestión controlada y seguimiento de los residuos peligrosos, la eficiencia en el consumo energético (alumbrado, aire acondicionado, maquinaria), reutilización de agua del tren de lavado y reciclado (básicamente plástico y papel). En este sentido tiene un impacto importante los cambios en la política de mantenimientos de flota y de profesionalización del taller de la compañía, que han llevado a asumir en taller interno todo el mantenimiento de los vehículos eléctricos y constituirse de este modo como en los principales especialistas en la reparación de este tipo de vehículos a nivel regional. Este cambio de modelo en la gestión del taller también ha provocado que aumente el porcentaje de vehículos de la flota que mantiene el taller interno, lo que ha revertido en un aumento, en algunos casos, de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la actividad e mantenimiento de la flota.

La materialización de una emergencia ambiental tal como vertido o derrame de sustancias, los posibles vertidos de productos químicos durante el mantenimiento en la zona de taller y de aguas residuales a la red de alcantarillado, pueden representar los riesgos más evidentes en el medio plazo en relación con el impacto medioambiental.

Guaguas dispone de unas pautas de respuesta ambiental, así como simulacros y revisión periódica, se verifican sistemáticamente los protocolos y medios de contención de vertidos y mejora y documenta la sistemática de inspección, control y mantenimiento del sistema de separación, garantizando que los parámetros de vertido sean los adecuados y cumplen con el marco legal en vigor para mitigar los riesgos asociados al impacto medioambiental.

Por último, Guaguas aprovecha la adquisición de vehículos nuevos para reducir el consumo y disminuir la contaminación en aras de su compromiso medioambiental.

### **3.2 Contaminación atmosférica**

GMSA ha certificado la huella de carbono correspondiente a su actividad en 2024 y ha realizado el cálculo preliminar de la huella de carbono del ejercicio 2025, empleando los factores de emisiones de 2024 publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Los resultados obtenidos se muestran en la tabla siguiente. En ella se distinguen las emisiones directas (Alcance 1), asociadas al consumo de combustibles y gases, y las emisiones indirectas (Alcance 2), derivadas del consumo de energía eléctrica.



Tipo de emisión	Ejercicio 2024 (tCO <sub>2</sub> e)	Ejercicio 2025 (tCO <sub>2</sub> e)	Evolución absoluta (tCO <sub>2</sub> e)	Evolución porcentual
Directas (Alcance 1)	18.956,52	21.491,41	2.534,89	13,37%
Indirectas (Alcance 2)	81,00	211,88	130,88	161,58%
<b>TOTAL</b>	<b>19.037,52</b>	<b>21.703,29</b>	<b>2.665,77</b>	<b>14,00%</b>

Como se ha indicado anteriormente, el resultado de la huella de carbono correspondiente a 2025 tiene carácter preliminar, al haberse calculado con los factores de emisión del ejercicio 2024. Ello se debe a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico prevé publicar los factores de emisiones actualizados en abril del año en curso. Tal y como se recoge en el apartado de preguntas frecuentes (FAQ) de su página web:

[https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/preguntas\\_y\\_respuestas\\_hc.html](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/preguntas_y_respuestas_hc.html)

*Previsiblemente, a finales del mes de abril de 2025 se publicarán los factores de emisión y las calculadoras de huella de carbono que incluyan el año 2024. Esto se debe a que los factores de las comercializadoras de electricidad que han estado operativas cada año son publicados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en esa fecha. El resto de factores de emisión generalmente no cambiarán de un año a otro salvo por revisiones puntuales. De esta manera, hasta finales del mes de abril de cada año, no podrás solicitar la inscripción de la huella de carbono del año anterior salvo que tu huella esté verificada por una entidad externa y sea la primera vez que la inscribes en el Registro.*

Conforme a esta estimación, la huella de carbono total de GMSA asciende a 21.703,29 tCO<sub>2</sub>e, lo que supone un incremento de 2.665,77 tCO<sub>2</sub>e respecto a 2024 (+14,00%).

Este aumento se debe principalmente al crecimiento de las emisiones directas (Alcance 1), que se incrementan un 13,37%, pasando de 18.956,52 tCO<sub>2</sub>e en 2024 a 21.491,41 tCO<sub>2</sub>e en 2025, como consecuencia del mayor consumo de combustibles y gases asociado al incremento de la actividad operativa de este último ejercicio.

Este incremento de la actividad operativa se evidencia en el incremento de los kilómetros totales recorridos por la flota de guaguas, de acuerdo a lo mostrado en la siguiente tabla:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Variación absoluta	Variación porcentual
<b>Kilómetros totales recorridos</b>	11.432.021	11.622.879	190.858	1,7%



Por su parte, las emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico (Alcance 2) aumentan de 81,00 tCO<sub>2</sub>e a 211,88 tCO<sub>2</sub>e (+161,58%). Esta variación obedece tanto al mayor consumo eléctrico —derivado de la incorporación de nuevos vehículos eléctricos a la flota— como a la imposibilidad de acreditar el origen renovable de la energía consumida, al no haberse emitido aún las redenciones de Garantías de Origen (GdO) por parte de la CNMC. Una vez se disponga de la documentación acreditativa, podría producirse una revisión a la baja de las emisiones indirectas y, por tanto, de la huella de carbono total reflejada en este apartado.

En términos generales, la evolución observada refleja un mayor nivel de actividad en 2025, con impacto en ambos alcances. Dado que el Alcance 1 concentra la mayor parte de las emisiones, la organización continuará priorizando medidas de eficiencia energética y de mejora en la gestión y utilización de combustibles, sin perjuicio de avanzar igualmente en la optimización del consumo eléctrico y en la mejora de las condiciones de contratación energética.

Paralelamente, se seguirá avanzando en la mejora del consumo eléctrico, tanto mediante la optimización operativa como a través de la mejora de las condiciones de contratación energética y la acreditación del origen renovable de la energía consumida.

Asimismo, Guaguas Municipales está trabajando con un plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en cumplimiento del RD 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera finalizar el plan a lo largo del ejercicio 2026.

### **3.3 Prevención y gestión de residuos**

Para garantizar el control de todos los residuos generados en sus actividades Guaguas realiza la clasificación y deposición de los residuos generados en los correspondientes recipientes habilitados para su correcta gestión, según lo establecido en el procedimiento interno del SIG de la compañía. A continuación, se detalla el volumen en kilogramos de residuos peligrosos gestionados por las empresas autorizadas para cada tipo de residuos que se ha generado en el ejercicio 2025 y su correspondiente comparativa con 2024:



RESIDUOS PELIGROSOS	AÑO 2024	AÑO 2025	Δ% KG
ACEITES LUBRICANTES USADOS	20.000	16.600	-17,0%
FILTROS DE ACEITE Y OTROS DE AUTOMÓVILES	1.175	1.396	18,8%
ENVASES DE PLÁSTICO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	581	523	-10,0%
PILAS ALCALINAS	0	0	0,0%
BATERÍAS USADAS	13.502	16.109	19,3%
LODOS DE SEPARADOR AGUA	33.827	24.854	-26,5%
TUBOS FLUORESCENTES Y BOMBILLAS	0	0	0,0%
PAPEL CON ACEITE, TROPOS, OTROS ABSORBENTES	12.914	12.011	-7,0%
BOTES DE SPRAY (AEROSOLE)	221	343	55,2%
SANITARIOS	8	22	162,1%
BIDÓN METÁLICO VACÍO USADO	185	442	138,9%
LÍQUIDOS REFRIGERANTES	3.222	4.642	44,1%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	0	0,0%
TÓNER	0	14	0,0%
EQUIPOS DES. MONITORES Y PANTALLAS	0	0	0,0%
EQUIPOS DES. MONITORES Y PANTALLAS NO CRT-NO LED	0	0	0,0%
EQUIPOS DES. INFORMÁTICA PEQUEÑOS AP COMUNICACIONES	0	0	0,0%
LODOS DE PINTURA Y BARNIZ	143	0	-100,0%
<b>TOTAL KG RESIDUOS PELIGROSOS</b>	<b>85.778</b>	<b>76.956</b>	<b>-10,3%</b>
<b>GRI 306-4</b>			

Durante el año 2025 se ha reducido en un 10,3% la cantidad (kg) de residuos peligrosos. Este descenso está determinado por la reducción del consumo de aceites lubricantes (-17,0%) propiciada por una menor cantidad de pérdidas debido a la eficiencia del mantenimiento de los vehículos. Una reducción del 10% de los envases de plástico con sustancias peligrosas gracias al mejor aprovechamiento del material, que redundará en una menor generación de este residuo. Una reducción del 26,5% de los lodos de separador de agua, si bien esta disminución se explica por la menor cantidad de retiradas de este residuo (la última se realizó en octubre de 2025 y se está a la espera de una retirada durante febrero de 2026).

En cuanto al incremento de los residuos, se ha incrementado el residuo de filtros de aceite y otros de automóviles en un 18,8% debido al aumento de guaguas en el taller interno de la empresa. Derivado de este cambio en la gestión del mantenimiento de los vehículos en el taller interno, se han consumido más baterías (+ 19,3%). También se ha incrementado el residuo de botes de spray (aerosoles), que se justifica por un aumento de las tareas de limpieza de piezas en las labores de mantenimiento.

Dentro del Plan de minimización de residuos vigente (2022- 2025) se contemplan medidas en relación con los siguientes residuos: lodos, aceites lubricantes y baterías. En la actualidad Guaguas se encuentra en proceso de cierre de este plan, si bien los resultados no son los previstos ya que el cambio de política en la gestión de mantenimiento del taller ha revertido en poder obtener los resultados previstos. Asimismo, hay que tener en cuenta que en el año de aprobación del plan no estaba vigente la gratuidad, y derivado de esta medida el incremento de viajeros que ha suscitado esta medida, lo que ha ocasionado un sobreesfuerzo de la flota, no pudiendo dar de baja vehículos que en otras circunstancias sí que se hubieran retirado del



servicio. Por último, hay que hacer una mención especial a la incorporación de vehículos eléctricos y que su mantenimiento se está realizando también por el taller interno de la compañía.

### 3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables

De la evaluación de aspectos ambientales de la empresa, según el procedimiento *PRO-CAL-12. Identificación y evaluación de aspectos ambientales*, se consideran significativos los siguientes:

#### Situación normal/anormal:

Consumo agua y vertidos  
Consumo energía eléctrica  
Emisiones atmosféricas

#### Situación emergencia:

Consumos de agua (apagado)  
Residuos de incendio  
Emisiones combustión incendio  
Emisiones CO2 medios extinción  
Derrames de productos o residuos peligrosos

A continuación, se muestra la tabla del consumo del punto principal de abastecimiento de agua de las cocheras de Guaguas Municipales, S.A.

AGUA DE ALJIBE			
CONCEPTO	CONSUMO 2025 m <sup>3</sup>	CONSUMO 2024 m <sup>3</sup>	DIFERENCIA 2025-2024 m <sup>3</sup>
VOLUMEN	4.590	5.200	610
GR 303-1 apdo. a			

El consumo general de agua en 2025 ha disminuido en 610 m<sup>3</sup> con relación al año anterior.

En el informe del ejercicio 2024, se especificaron una serie de motivos por los que, de forma excepcional, el consumo de agua se había incrementado de manera considerable.

En 2025, el cálculo de la diferencia del consumo tiende a normalizarse respecto al año anterior. Esta tendencia a la normalización de la diferencia del consumo se debe a que uno de los aljibes, que presentaba una avería, se ha quedado fuera de servicio, y por ende, se ha eliminado la pérdida de agua que tenía un impacto importante y negativo sobre el cálculo de la diferencia.



Por lo tanto, se establece un consumo total de agua en 2025 de 4.590 m<sup>3</sup>.

Con respecto a los cálculos de agua limpia y reciclada, se informa que, tras un análisis técnico de la configuración de la instalación de los contadores, se detectaron anomalías en dicha instalación. El principal problema detectado es que gran parte de la vida útil de estos contadores ha llegado a su fin, por lo que se precisa reemplazarlos para garantizar una lectura real de los datos de sus displays.

En la actualidad, se ha solicitado un presupuesto para poder adecuar la instalación de todos los contadores, lo que es imprescindible para poder realizar los cálculos correspondientes a los apartados presentados en ejercicios anteriores.

Ante esta situación, y con objeto de aportar en todo momento datos fiables que puedan ser contrastados convenientemente, no es posible mostrar la tabla perteneciente al GR 303-3 y GR 306-1 del informe de 2024.

En cuanto se ejecuten los trabajos de adecuación de las instalaciones hidráulicas de la sede central de Guaguas Municipales, S.A., se estará en disposición de obtener los datos correspondientes y cumplimentar la tabla referida en el párrafo anterior.

En cualquier caso, la comparativa de 2026, solo podrá hacerse sobre 2024, dado que, de 2025, por los motivos señalados anteriormente, no se disponen de datos.

La problemática explicada con anterioridad se aplica también al cálculo del agua empleada en la limpieza de la flota de vehículos.

A continuación, se muestra el consumo eléctrico del ejercicio 2025 con relación al consumo de 2024:

<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONSUMO 2025 kWh</b>	<b>CONSUMO 2024 kWh</b>	<b>DIFERENCIA 2025-2024 kWh</b>
ENERGÍA	799.534	677.658	121.876
PROMEDIO MENSUAL	66.627,83	56.471,50	10.156,33
GR 302-1 apdo. c			

Cumpliendo con el plan de renovación de flota de Guaguas Municipales, S.A., durante el ejercicio 2025, se han incorporado 10 vehículos eléctricos de 9,5 m a dicha flota. Derivado de este hecho, se produce el incremento de consumo eléctrico reflejado en la tabla superior.

Por motivos ajenos a la voluntad de la empresa, la repotenciación prevista para 2025 en la instalación de la sede central de la compañía, así como la instalación de nuevas plantas



fotovoltaicas en las terminales propiedad de Guaguas Municipales, S.A. se ha postergado a los primeros meses de 2026. A la fecha del presente informe se están ejecutando los trabajos de instalación cuya finalización está prevista para marzo del año 2026.

Durante 2025 la planta fotovoltaica de Guaguas Municipales, S.A. generó un total de 14.336,09 kWh, lo que supone un incremento del 12,54 % sobre la energía generada en 2024.

Este incremento se debe a la reparación de la avería en el inversor eléctrico, sufrida en 2024, y que ha permitido la total operatividad de la planta fotovoltaica durante todo el ejercicio 2025.

GMSA presenta las ratios de intensidad energética, en función de los siguientes parámetros que se calculan teniendo en cuenta el consumo total incluyendo la producción de la placa fotovoltaica ( $799.534 + 14.336 = 813.870$  kWh):

CONCEPTO	Ratio	Ratio	Medida
	2024	2025	
Energía consumida x ventas	0,02	0,02	KWh/ventas
Energía consumida x tamaño instalaciones	19,28	22,73	KWh/m <sup>2</sup>
Energía consumida x nº de servicios realizados	5,98	6,74	KWh/servicios realizados
Energía consumida x nº de empleados	940,60	1.025,03	KWh/empleado

#### Cuadro aclaratorio denominadores utilizados:

Cuadro aclaratorio		Datos 2024	Datos 2025
Ventas anuales en euros	Importe económico anual de la prestación de servicios realizada	40.764.009	46.517.687
Tamaño de las instalaciones	m2 de superficie de las oficinas centrales	35.805	35.805
Servicios realizados anuales	Cantidad de vehículos en operativos en turnos de mañana, tarde y noche	115.500	120.748
Nº empleados anual	Plantilla total media anual	734	794

El tipo de energía utilizado en ratios de intensidad es la energía eléctrica y la medida utilizada es el kWh consumido dentro de nuestras instalaciones.

Siguiendo lo establecido en su Sistema Integrado de Gestión, Guaguas realiza también actividades encaminadas al uso racional de los recursos necesarios para la prestación del servicio. En este sentido, Guaguas está inmersa en la transformación digital de sus procesos administrativos, tratando de reducir el consumo de papel, tintas, consumo eléctrico, etc., para minimizar la generación de residuos y su repercusión ambiental.

Cabe destacar por último que se efectúan mediciones de ruido en los puestos de trabajo con carácter anual obteniendo como resultado la ausencia de impactos negativos relevantes.



Además, se cumple con los índices acústicos y valores de inmisión medidos en base al Real Decreto 1367/2007, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del ruido, y con los valores límites de la Ordenanza para la protección del medio ambiente urbano frente a ruidos y vibraciones de Las Palmas de Gran Canaria.

### **3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero**

La principal emisión de elementos contaminantes generados por la actividad de Guaguas se corresponde con el monóxido de carbono emitido por los tubos de escape de los vehículos que componen su flota. A fin de reducir las cantidades de emisión de este gas, se está procediendo a la renovación de su flota con la adquisición de vehículos menos contaminantes (Euro VI, vehículos híbridos y vehículos eléctricos).

Actualmente la empresa dispone de 15 guaguas eléctricas en su flota y de un total de 16 guaguas híbridas.

### **3.6 Protección de la biodiversidad**

Guaguas no tiene constancia de impactos causados sobre la biodiversidad derivados de sus actividades y operaciones en áreas protegidas.

### **3.7 Cumplimiento Ambiental**

No se ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en el ejercicio de su actividad económica durante el ejercicio 2025.

## **4. Cuestiones Sociales y relativas al personal**

En el 2025 seguimos aumentando la plantilla para dar respuesta al incremento del número de viajeros como consecuencia de la gratuidad del transporte y en un entorno laboral caracterizado por los elevados datos generalizados de absentismo, intensificación promulgación de normativa laboral como la ampliación de permisos retribuidos y las dificultades para disponer de una bolsa de empleo de conductores/as derivado de la reclamación formulada por un grupo de personas aspirantes.

En 2025 se siguió contratando temporalmente conductores/as-perceptores/as que conformaban la lista extraordinaria y urgente, un total de 84 que unidos a los 83 del año 2024 agotaron esta lista. También se incorporaron 10 nuevos electromecánicos/as en la línea de profesionalización del taller en la que estamos trabajando para dar respuesta a las nuevas demandas de mantenimiento y reparación por la progresiva incorporación de nuevos vehículos de combustible no fósil, principalmente eléctricos.

Al respecto del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de 350 aspirantes a conductores/as-perceptores/as (febrero 2024) suspendido consencuencia de la



sentencia 247/2024 del Juzgado de lo Social nº11 (autos 375/2024) cuyo fallo fue objeto de la presentación del recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, finalmente fue resuelto de manera favorable para la empresa según sentencia 1239/2025. Consecuencia de ello se ha reanudado el proceso al inicio del año 2026 con el fin de concretar nuevas contrataciones.

En cuanto a la gestión de las relaciones laborales destacamos la continuación de las negociaciones del convenio colectivo.

La plantilla ha aumentado en 26 trabajadores y trabajadoras, habiéndose incrementado en 24 conductores/as-perceptores/as, concretamente 6 hombres y 18 mujeres, y reducido en 1 Jefe de Servicio, 1 Técnico, 2 Mandos de Taller y 3 Mandos de Movimiento. Esto evidencia la continuidad en las contrataciones realizadas en el año 2025 que, pese a las bajas por jubilación e invalidez permanente, la paralización del proceso selectivo de bolsa de conductores, el balance ha sido positivo al incorporarse a la empresa 97 nuevos empleados/as, de los cuales ochenta y tres (83) fueron personal conductor-perceptor, cuatro (4) del grupo de técnicos y 10 electromecánicos.

En cuanto al tipo de contratación laboral, durante el año 2025 sigue destacando la contratación indefinida con un 71,68%. Esto lo hemos conseguido ya que, tras la resolución favorable a la empresa del recurso de suplicación del TSJC autos 375/2024 del JS nº 11, se han podido convertir contratos temporales en indefinidos conforme nos ha permitido la Tasa de Reposición.

Pese a este esfuerzo y derivado de la incorporación de un número importante de conductores/as con contrato temporal de la lista extraordinaria y urgente, esta situación ha repercutido en un aumento de la tasa de temporalidad que ha sido del 28,32% (224,88 temporales en una plantilla media de 794,03), lo que ha significado un incremento de 4,65 puntos con respecto a la del 2024, que se situó en 23,67% (174,57 temporales con respecto a la plantilla media total de 737,63). Este año 2025, a estos efectos, los contratos temporales de los jubilados parciales se han considerado como indefinidos ya que proceden de un contrato indefinido.

Respecto al absentismo por incapacidad temporal ha disminuido, pasando del 16,04% en el 2024 al 14,22% en el 2025. Durante el 2025 el absentismo bajó en incapacidad temporal por contingencias comunes, produciéndose un ligero aumento en el de contingencias profesionales (1,11%). Seguimos destacando en este punto la imposibilidad que nos encontramos para poder reducir los elevados datos de absentismo ya que seguimos dependiendo de los servicios sanitarios públicos, a pesar del adelanto de las pruebas diagnósticas realizadas con cargo a la empresa y del esfuerzo que venimos haciendo con medidas como la de mejora del bienestar y salud de los trabajadores.



Desde el punto de vista estratégico, recordamos que seguimos desarrollando acciones que nos ayuden a alcanzar estos dos objetivos:

1. **Alinear perfiles, competencias y modelos de organización con la estrategia.** Consiste en incorporar nuevas aportaciones de valor por parte de las personas, apoyadas en el uso de la tecnología y en la revisión de cómo estamos haciendo las cosas para “trabajar mejor” y disponer periódicamente de datos que fundamenten decisiones para anticiparnos a nuevas necesidades y/o previsión de problemas, ante la realidad cambiante e incierta.
2. **Desplegar un modelo de cultura colaborativa y comunicación ágil.** Consiste en identificar e incorporar prácticas organizativas y de comunicación que facilite las relaciones personales en el contexto laboral y promueva equipos de trabajo eficaces y eficientes, en los departamentos y entre los departamentos, para la generación continua de valor y talento a través del conocimiento y experiencias compartidas.



#### 4.1 Empleo

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla a 31 de diciembre de 2025, de 840 empleados/as, distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL	1	0,12%	1	0,13%	0	0,00%
<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO	11	1,31%	8	1,08%	3	3,09%
	JEFE DE GRUPO	3	0,36%	1	0,13%	2	2,06%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	6	0,71%	3	0,40%	3	3,09%
<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	14	1,67%	11	1,48%	3	3,09%
	TÉCNICO	3	0,36%	1	0,13%	2	2,06%
<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO	22	2,62%	22	2,96%	0	0,00%
	MANDO DE TALLER	5	0,60%	5	0,67%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	12	1,43%	5	0,67%	7	7,22%
<b>GRUPO IV OFICIO</b>	CONDUCTOR PERCEPTOR	705	83,93%	641	86,27%	64	65,98%
	INSPECTOR DE CALIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	40	4,76%	40	5,38%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	18	2,14%	5	0,67%	13	13,40%
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>840</b>	<b>100%</b>	<b>743</b>	<b>100%</b>	<b>97</b>	<b>100%</b>

\* % sobre total de hombres o sobre total de mujeres respectivamente



La evolución de la plantilla a 31/12/2025 con respecto al 2024 ha sido la siguiente:

Δ 2025-2024							
GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO	-1	-8,33%	-1	-11,11%	0	0,00%
	JEFE DE GRUPO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	2	16,67%	1	10,00%	1	50,00%
	TÉCNICO	0	0,00%	-1	-50,00%	1	100,00%
<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO	-3	-12,00%	-3	-12,00%	0	0,00%
	MANDO DE TALLER	-2	-28,57%	-2	-28,57%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>GRUPO IV OFICIO</b>	CONDUCTOR PERCEPTOR	24	3,52%	6	0,94%	18	39,13%
	INSPECTOR DE CALIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	6	17,65%	6	17,65%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>3,19%</b>	<b>6</b>	<b>0,81%</b>	<b>20</b>	<b>25,97%</b>



Número total de la plantilla 2025 distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

		2025						
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
<b>INDEFINIDOS</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL						
	<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO			5,00	2,00	3,46	1,00
		JEFE DE GRUPO			1,00	1,00		1,00
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			2,00		1,00	3,00
	<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR			9,42	3,35	1,00	
		TÉCNICO			1,58	1,45		
	<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO			2,89		21,86	
		MANDO DE TALLER			2,00		2,59	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			2,00	2,00	3,00	4,70
	<b>GRUPO IV OFICIO</b>	CONDUCTOR PERCEPTOR			142,83	10,84	269,81	8,05
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	0,99		22,22	0,24	18,00	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.			3,00	9,88	2,00	3,00
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
HOMBRE			MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
<b>TEMPORALES</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL						
	<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO						
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO						
		MANDO DE TALLER						
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						
	<b>GRUPO IV OFICIO</b>	CONDUCTOR PERCEPTOR	1,36		156,40	31,28	31,35	3,51
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA						
AUXILIAR TALLER								
OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.								
AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA								



La variación del número total de la plantilla (promedio) distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo del 2025 con respecto al 2024 ha sido:

		Δ 2025-2024						
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
<b>INDEFINIDOS</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL						
	<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO					-0,54	
		JEFE DE GRUPO						0,00
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA					-1,00	0,00
	<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR		-0,62	2,84	2,61		
		TÉCNICO			-2,46	0,11		
	<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO			0,89		-0,14	
		MANDO DE TALLER			1,04		-0,43	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN				-1,00		0,70
	<b>GRUPO IV OFICIO</b>	CONDUCTOR PERCEPTOR			4,24	0,17	-8,76	3,06
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	0,99		6,69		-3,18	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.				-1,00		1,63
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
			< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
GRUPO	NIVEL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
<b>TEMPORALES</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL						
	<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO						
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO					-0,45	
		MANDO DE TALLER					-0,50	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						-0,25
	<b>GRUPO IV OFICIO</b>	CONDUCTOR PERCEPTOR	1,36		27,79	11,59	8,65	2,38
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					-0,24	
AUXILIAR TALLER								
OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.								
AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA								



Número total de la plantilla 2025 distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

		2025							
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años			
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					1,00		
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO				5,00	2,00	3,46	1,00
		JEFE DE GRUPO				1,00	1,00		1,00
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA				2,00		1,00	3,00
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR				9,42	3,35	1,00	
		TÉCNICO				1,58	1,45		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO				2,89		21,38	
		MANDO DE TALLER				2,00		2,01	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN				2,00	2,00	3,00	4,44
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR		0,19		282,89	37,26	289,20	10,76
		INSPECTOR DE CALIDAD							
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA		0,99		21,47	0,24	17,74	
		AUXILIAR TALLER							
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.				3,00	9,00	2,00	3,00
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA							
GRUPO		NIVEL		< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
TIEMPO PARCIAL	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL							
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO							
		JEFE DE GRUPO							
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA							
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR							
		TÉCNICO							
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO						0,48	
		MANDO DE TALLER						0,58	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN							0,26
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR		1,17		16,33	4,86	11,96	0,79
		INSPECTOR DE CALIDAD							
OFICIAL TALLER ESPECIALISTA				0,750		0,27			
AUXILIAR TALLER									
OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.					0,88				
AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA									



La variación del número total de la plantilla (promedio) distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo del 2025 con respecto al 2024:

		Δ 2025-2024					
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO					
		JEFE DE GRUPO					
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR					
		TÉCNICO					
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					
		MANDO DE TALLER					
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR					
		INSPECTOR DE CALIDAD					
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					
		AUXILIAR TALLER					
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.					
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA					
		< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
GRUPO	NIVEL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO PARCIAL	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO					
		JEFE DE GRUPO					
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR					
		TÉCNICO					
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					
		MANDO DE TALLER					
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR					
		INSPECTOR DE CALIDAD					
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					
		AUXILIAR TALLER					
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.					
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA					



Número total de la plantilla distribuida por sexo a 31/12/2025:

POR SEXO	2025		2024		Δ 2025-2024	
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
HOMBRE	743	88,45%	737	90,54%	6	0,81%
MUJER	97	11,55%	77	9,46%	20	25,97%

Seguimos en la tendencia creciente de incorporación de la mujer a este sector habiendo pasado de 77 mujeres en el 2024 a 97 en el 2025, lo que supone un incremento del 25,97%.

Empleados con discapacidad a 31/12/2025:

EMPLEADOS	2025			
	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	5	0,60%	5	0
SIN DISCAPACIDAD	835	99,40%	738	97

Número de empleados con discapacidad a 31/12/2025 con respecto al 2024:

EMPLEADOS	Δ 2025-2024			
	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	-1	-16,67%	-1	0
SIN DISCAPACIDAD	27	3,34%	7	20

En el año 2025 ha habido un despido disciplinario. En relación a las retribuciones del órgano de gobierno, aparecen detalladas en el punto 18.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de GMSA, correspondiéndose exclusivamente con retribuciones derivadas de sus sueldos y no devengando cantidad alguna por dietas o por asistencia al Consejo de Administración y/o al Comité de Dirección de la compañía. La retribución de la Alta Dirección ascendió en el 2025 a 114.693,12 €.



Número de despidos a 31/12/2025 con respecto al 2024:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO AÑO 2025						EDAD Y SEXO AÑO 2024						EDAD Y SEXO Δ 2025-2024					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS		< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS		< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	-1	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>

A continuación, se muestra cuadro de las retribuciones medias por grupo profesional y sexo año 2025:

GRUPO	NIVEL	P. media 25 (H)	P. media 25 (M)	IMPORTE BRUTO HOMBRE (€)	IMPORTE BRUTO MUJER (€)	PROMEDIO (HOMBRE) (€)	PROMEDIO (MUJER) (€)
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	8,46	3,00	617.389,68€	229.307,29€	72.977,50€	76.435,76€
	JEFE DE GRUPO	1,00	2,00	62.540,28€	126.128,43€	62.540,28€	63.064,22€
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	3,00	3,00	174.028,11€	182.335,25€	58.009,37€	60.778,42€
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	10,42	3,35	463.682,55€	135.115,20€	44.499,29€	40.332,90€
	TÉCNICO	1,58	1,45	64.725,62€	54.550,88€	40.965,58€	37.621,30€
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	24,75	-	1.528.180,67€		61.744,67€	
	MANDO DE TALLER	4,59	-	264.137,17€		57.546,22€	
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	5,00	6,70	234.937,72€	320.803,93€	46.987,54€	47.881,18€
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	601,74	53,67	23.998.754,82€	1.861.213,86€	39.882,27€	34.678,85€
	INSPECTOR DE CALIDAD	-	-				
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	41,21	0,24	1.677.829,62€	9.363,13€	40.714,14€	39.013,04€
	AUXILIAR TALLER	-	-				
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	5,00	12,88	184.899,34€	455.444,39€	36.979,87€	35.360,59€
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	-	-				



En el siguiente cuadro, se muestran las retribuciones medias por grupo profesional, sexo y edad año 2025:

GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE (€)	MUJER (€)	HOMBRE (€)	MUJER (€)	HOMBRE (€)	MUJER (€)
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			65.916,44€	78.582,01€	83.087,97€	72.143,28€
	JEFE DE GRUPO			62.540,28€	64.908,86€		61.219,57€
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA			56.324,10€		61.379,91€	60.778,42€
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR			44.516,59€	40.366,37€	44.484,68€	
	TÉCNICO			40.879,34€	37.693,51€		
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			53.768,75€		62.797,82€	
	MANDO DE TALLER			59.142,66€		56.277,24€	
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN			46.753,49€	41.438,01€	47.143,58€	50.633,43€
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	27.506,74€		36.834,53€	34.275,61€	42.966,08€	36.152,30€
	INSPECTOR DE CALIDAD						
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	26.640,21€		38.599,23€	39.655,61€	44.088,48€	
	AUXILIAR TALLER						
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.			30.962,06€	35.333,98€	46.006,58€	35.507,10€
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

Al igual que el pasado ejercicio 2024, la diferencia del promedio de retribución (brecha salarial) es la del nivel profesional de conductor/a-perceptor/a y es debida a la presencia de más hombres con una antigüedad mayor que la de las mujeres. Mientras los conductores-perceptores tienen un promedio de doce (12) años de antigüedad, las conductoras-perceptoras tienen un promedio de tres (3) años, añadiéndose además el hecho que los hombres representan el 90,92%. El motivo de esta baja presencia de la mujer en la empresa es porque su incorporación ha sido muy reciente, especialmente en el puesto de trabajo de conductores/as-perceptor/as; pero seguimos avanzando progresivamente. A final de 2025 la plantilla cuenta con sesenta y cuatro mujeres (64) conductoras-perceptoras.

La brecha salarial del total de la plantilla para el 2025 ha sido de 5,58%, inferior en 1,11 puntos a la del año 2024 (6,69%) a pesar de la brecha salarial negativa en los niveles de Jefes de Servicio, Jefe de Grupo, Jefe Oficina Técnica y Mando de Administración, debido a que la misma se origina principalmente por el nivel profesional de conductores/as-perceptores/as que presenta una brecha del 13,05% y por los motivos expresados en el párrafo anterior, es decir, por registrarse mayor antigüedad en hombres que en mujeres y por el mayor número de hombres en este nivel profesional.



Nuevas contrataciones de personal en el año 2025, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO AÑO 2025					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	3	0	1
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	5	0	52	18	12	6
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>7</b>

Comparativa de contrataciones de personal en el año 2025 con respecto al 2024, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO Δ 2025-2024					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	-2	-1	2	0	1
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	5	0	-8	8	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>-2</b>	<b>-9</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

El número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido a permiso parental en el 2025, distribuido por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO AÑO 2025					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	1	0	0
PERSONAL DE OFICIO	1	0	21	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Comparativa del número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido al permiso parenteral en el 2025 con respecto al 2024, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO $\Delta$ 2025-2024					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	-1	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	1	0	9	-2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>-2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### 4.2 Organización del Trabajo

Las personas empleadas constituyen el grupo de interés al que GMSA dedica una mayor atención, en tanto en cuanto son los ejecutores de las políticas y gran parte de la actividad societaria.

La motivación y el compromiso con la marcha de la empresa son aspectos esenciales que se intentan alcanzar a través políticas concretas, de la evaluación del clima laboral y de acciones de comunicación interna (boletín, whatsapp corporativo, reuniones con la Dirección, etc.) en coordinación con la comunicación externa.

La flexibilidad con horarios y el uso de permutas que permitan la conciliación trabajo-familia y una retribución digna acorde con el desempeño en cada puesto, la responsabilidad y los resultados obtenidos, así como explorar la mejora de la competitividad del régimen retributivo respecto de estándares del sector público y privado, para facilitar la atracción y retención del talento –todo ello en el marco de las limitaciones legales y presupuestarias vigente- y más acorde a los conocimientos, habilidades y competencias necesarias en estos tiempos, son los fundamentos de una política en materia laboral que siguen marcando nuestra orientación en la búsqueda de altos niveles de productividad, calidad y permanencia.

Los conocimientos necesarios para el desempeño y desarrollo de los puestos de trabajo se adquieren fundamentalmente a través de la autoformación y cursos específicos establecidos en el plan de formación y aprendizaje anual, continuando en un proceso de revisión de los procedimientos actuales de formación para adaptarlos a las nuevas necesidades diagnosticando conocimiento y competencias claves, estableciendo métodos/canales formativos (teleformación, semipresencial, presencial) y contenidos para actualizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarios.



Los valores del trabajo en equipo y la colaboración permanente, así como otras facilidades (zona de comida y descansos, etc.), completan los aspectos más relevantes relacionados con las políticas en materia laboral.

Durante el 2025 seguimos avanzando en la negociación del convenio colectivo de empresa con la representación de los trabajadores.

#### 4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo

La jornada de promedio semanal es de TREINTA Y CINCO HORAS (35 horas semanales de promedio) desde el 1 de mayo de 2021 y la distribución del tiempo de trabajo están recogidas en Capítulo 6º. Tiempo de Trabajo, del Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A., Sección 1ª. Artículo 28, 29, 30 y Anexo VI (B.O.P. nº126, del 18 de Octubre de 2019) así como en el acta de acuerdos Comité de Huelga de fecha 28 de noviembre 2021 ratificado el 30 de noviembre.

#### 4.2.2. Número de horas de Absentismo

Número de horas anuales por enfermedad o accidente derivado de contingencias comunes y de contingencias profesionales:

ABSENTISMO INCAPACIDAD TEMPORAL					
HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2025	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2025	HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2024	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2024	Δ HORAS CONTINGENCIAS COMUNES	Δ HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES
156.520,00	18.885,00	168.310,00	15.530,00	- 11.790,00	3.355,00

Las horas totales de absentismo en el 2025 han disminuido con respecto al 2024 revirtiendo la tendencia alcista generalizada del año 2024 y a pesar del ligero aumento de horas de absentismo por contingencias profesionales. Si bien el dato es descendente, realmente no podemos sentirnos satisfechos de normalizar el número de horas de ausencia por esta causa que desde los años posteriores a la pandemia ha crecido y se ha mantenido en niveles superiores a los años previos a la pandemia, 2019 y anteriores. Como también se han hecho eco en otras empresas de nuestro sector en particular y de otros sectores a través de organizaciones empresariales y otras entidades.

Si bien nos encontramos con dificultades para poder reducir estas horas de ausencia, ya que seguimos dependiendo de los servicios sanitarios públicos, a pesar del adelanto de las pruebas diagnósticas realizadas con cargo a la empresa, seguimos buscando nuevas acciones como la de mejora del bienestar y salud de los trabajadores a través de nuestro servicio de Salud Laboral y Bienestar, para intentar revertir la situación.



### **4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores**

El 27 de junio de 2023 se firma el acta de aprobación del 2º Plan de Igualdad de Guaguas Municipales. Durante el año 2024 hemos estado gestionando los trámites correspondientes al registro de dicho plan y se ha actualizado la composición de la Comisión de Igualdad por parte de la representación de los trabajadores consecuencia de las elecciones sindicales celebradas a finales del año 2023.

Durante el año 2025 en materia de corresponsabilidad 9 empleados/as (8 hombres y 1 mujer) disfrutaron de reducción de jornada. En relación con adaptación de la jornada, fueron 16 empleados/as (15 hombres y 1 mujer) los que tuvieron este tipo de adaptación.

Guaguas Municipales, no disponiendo de medidas de desconexión digital y sin perjuicio de la negociación del siguiente plan, dispone del 2ª PLAN DE IGUALDAD NEGOCIADO DE TRATO Y OPORTUNIDADES EFECTIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES solicitando su inscripción y publicación en el registro laboral de Las Palmas de Gran Canaria el 30 de junio de 2025, con número de registro 002035.

### **4.3 Relaciones trabajador-empresa**

La compañía, siguiendo lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, ha establecido un plazo de 15 días de preaviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. Dicho plazo no se encuentra recogido explícitamente en el Convenio Colectivo Negociado de GMSA.

### **4.4 Salud y Seguridad**

La tarea fundamental del Servicio de Salud Laboral y Bienestar, acreditado como una de las Especialidades del Servicio de Prevención Propio de Guaguas, se basa en el cumplimiento del deber de protección de la salud de nuestros compañeros/as en el entorno laboral. Pero no solamente se encarga del cumplimiento legal de todo lo relacionado con la Salud en el Trabajo, desde la propia Dirección de la compañía y del propio Plan Estratégico vigente se ha encomendado a este Servicio la tarea de tratar de buscar las vías adecuadas para mejorar de la salud de los trabajadores/as en todos los ámbitos de su vida, tanto laboral como extralaboralmente. De forma complementaria a sus obligaciones legales, desarrolla acciones orientadas a la promoción y protección de la salud, con un enfoque preventivo e integral que sitúa a las personas trabajadoras en el centro de nuestra actuación. En este contexto nació el proyecto “Guaguas es Bienestar”, una iniciativa estratégica destinada a fomentar hábitos de vida saludables, el bienestar físico, mental y emocional, y la adopción de conductas preventivas, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida, el clima laboral y el compromiso de la organización con la salud y el bienestar sostenible.



A lo largo del 2023 inició su proyecto de bienestar encaminado a formar e informar a los trabajadores y trabajadoras para que adquieran unos hábitos duraderos de salud en su día a día. Durante esta anualidad se ha seguido contando con la ayuda de profesionales externos a la plantilla para desarrollar esta labor: por un lado, con la de un Licenciado en Educación Física y, por otro, con el de una Diplomada en Nutrición y Dietética. Además, y como refuerzo a este compromiso, se ha incorporado la colaboración de un psicólogo externo, con el objetivo de ofrecer apoyo especializado y abordar de forma profesional las situaciones y problemáticas relacionadas con la salud psicológica y emocional, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida laboral y el bienestar global de la plantilla.

Dentro de las muchas acciones desarrolladas en el programa de “Guaguas es Bienestar” cabe destacar las siguientes acciones:

1. Formación / información: considerando lo dispersa que está la plantilla, se optó por continuar con el uso de medios audiovisuales: a través de Whatsapp se enviaron videos con información relativa a establecer una alimentación sana y saludable y con consejos y recomendaciones para una práctica deportiva regular.
2. Desplazamiento a terminales para promover hábitos saludables in situ, promocionando tanto el seguimiento de buenos hábitos de ejercicio / deportivos como nutricionales.
3. Se ha contado con la colaboración del Preparador Físico con la intención de asesorar y formar e informar adecuadamente a los compañeros en la práctica deportiva.
4. A lo largo del 2025, los trabajadores y trabajadoras han contado con la posibilidad de solicitar asesoramiento individualizado de su problema nutricional con la Nutricionista del Hospital Perpetuo Socorro presencialmente.
5. Mensualmente, en la revista “Hablemos de nosotros”, se ha seguido incluyendo un artículo divulgativo haciendo referencia a temas de salud y bienestar que nos afectan a todos.
6. Se ha derivado a cualquier trabajador y trabajadora a recibir ayuda psicológica por parte de un Especialista en caso necesario.

Desde octubre de 2022 hay una vinculación a la Mutua Asepeyo para la cobertura de los accidentes de trabajo. Esta entidad es una mutua colaboradora de la Seguridad Social cuya actividad prioritaria se centra en prestar asistencia sanitaria y en la gestión de sus prestaciones económicas en todo lo inherente al accidente de trabajo y/o enfermedades profesionales. En Gran Canaria cuenta con dos centros asistenciales en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (uno en el puerto y el otro, su sede principal, en Juan XXIII), otro en Telde y otro en Maspalomas. Los trabajadores y trabajadoras acuden principalmente a su centro del Puerto. El centro sanitario que tienen concertado y a la que acuden, en caso de urgencia, es el Hospital San Roque.



Se considera importante también hacer referencia a la colaboración en el Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de Prevención de riesgos. Cumpliendo la legislación vigente, y con periodicidad mínima trimestral, se realiza un seguimiento de cualquier actividad que pueda estar relacionada con la Salud de los trabajadores, con reuniones ordinarias o extraordinarias a través del Comité de Seguridad y Salud.

Guaguas Municipales, S.A. está integrada por cuatro miembros de la representación legal de los trabajadores (todos del SUG en esta última anualidad) y otros cuatro por parte de la empresa. Participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa, y promueven iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes. Además, cuenta con representación de los trabajadores y conoce directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas; tienen acceso a todos los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso. Entre sus funciones, analiza los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas. Asimismo, se incluye en sus funciones conocer e informar la memoria y programación anual de Servicios de Prevención.

**En la especialidad preventiva de Seguridad en el Trabajo destacan por su importancia varias acciones llevadas a cabo a lo largo del 2025:**

- Implantación definitiva del software Prevengos como herramienta para la realización de informes de evaluación de riesgos.
- Actualización de las evaluaciones de riesgos de distintos puestos de trabajo, apoyándose principalmente en el software de prevención de riesgos laborales Prevengos, destacando los informes correspondientes a: jefe/a de sección, oficial de administración-especialista, analista económico-financiero, técnico-a de contratación pública, técnico-a de control interno y cumplimiento, mandos de administración, jefe de negociado, enfermero-a especialista enfermería del trabajo (en prácticas), oficial de taller-almacenero, informador/a de eventos especiales, responsable de aprovisionamiento y logística y técnico-a de calidad y comercial.
- Evaluación de nuevos equipos de trabajo para su uso principalmente por el personal de taller, destacando los informes correspondientes a: puente de lavado Istobal Mod. 4HWP200255, depósito móvil de combustible Mobil Tank 960 y grúa hidráulica Ludwig Hunger BL2 CE.



- Formación en riesgos laborales al personal de nueva contratación: conductores-as, electromecánicos, personal en prácticas (médicos-as, enfermeros-as, mecánicos-as), técnico-a de control interno y cumplimiento, técnico-a de contratación pública, analista económica.
- Actualización de la formación en riesgos laborales afectando a la gran mayoría de los puestos de trabajo: conductores, mandos de administración, mandos de movimiento, oficiales de taller, oficial administración-especialista y jefe-a de sección. Como novedad, este año se realizaron formaciones presenciales para los conductores realizando visitas prácticas a las instalaciones del centro de Arequipa, de cara a poder mostrar de una forma más explícita y amena, las fuentes de riesgos presentes en el centro de trabajo.
- Formaciones teórico-prácticas para la realización de trabajos en altura, tanto en los techos de las guaguas como en la cubierta del edificio, ayudándose de líneas de vida y arneses de seguridad.
- Se han mantenido las formaciones prácticas tras la incorporación de conductores después de un periodo de I.T. superior a 3 meses.
- Participación en la formación de formadores con el uso de los alcoholímetros en la llegada de las nuevas guaguas.
- Investigación de accidentes e incidentes de la empresa.
- Vinculado a la estrategia para reducir la siniestralidad laboral, se ha priorizado la colaboración con las distintas Concejalías del Ayuntamiento, transmitiendo aquellas situaciones que, de forma preventiva y/o correctiva, afectarían positivamente a la reducción de la siniestralidad, apoyándose en las declaraciones de accidente tramitadas por los trabajadores y trabajadoras, así como en las incidencias que llegan al Departamento de P.R.L. y Seguros, informando de situaciones a corregir y también de estudios propios elaborados desde el Dpto. de forma interna, en zonas que puedan generar incidencias. Estas actuaciones han venido acompañadas en distintas ocasiones de reuniones in-situ con los responsables municipales y finalmente visitas para verificar las acciones acometidas y su repercusión.
- Se ha continuado gestionando la coordinación inter-empresarial a través del software Prevengos, formando a los vigilantes de seguridad en el manejo del mismo, para poder validar el acceso de personal y maquinaria al centro de Arequipa.



- Especial relevancia para la actualización del Plan de Autoprotección del centro de Arequipa, conforme normativa, encontrándose en fase de registro en el momento de la publicación de este documento. Vinculado a este informe también se llevó a cabo el correspondiente simulacro de emergencia, en este caso de derrame e incendio, ayudando a establecer rutinas de actuación seguras en este tipo de situaciones.

Fuera del ámbito de la seguridad en el trabajo, vinculado a la esfera psicosocial, se actualizó el “Protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral, sexual y por razón de género”, realizando distintas sesiones informativas para aclarar dudas sobre el mismo y cómo poder activarlo en caso de necesidad.

**Por parte del Servicio de Prevención Ajeno de Quirón Prevención, responsable de las disciplinas de Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, las actividades más relevantes han sido:**

- Evaluación específica de ruido dentro de las instalaciones del taller.
- Evaluaciones periódicas de contaminantes químicos provenientes de los humos de los motores diesel en taller para detectar la presencia de agentes cancerígenos, siendo hasta la fecha los resultados negativos (ausencia de agentes).
- Destacan las mediciones de gas radón que se han comenzado a llevar a cabo en las instalaciones ubicadas en plantas bajas y bajo rasante, consecuencia de la instrucción 47 del Consejo de Seguridad Nuclear, vinculada a la obligación de las mediciones de gas radón en centros de trabajo ubicados en zonas de riesgo.
- Nueva evaluación psicosocial del personal de taller, debido a la baja participación existente en el primer estudio realizado en noviembre-diciembre de 2024.
- Evaluación ergonómica del puesto de conducción en nuevos vehículos de la empresa: IVECO mod. GXELEC M 13C EWAY.

**Vinculado a la disciplina de Medicina del Trabajo** se garantiza a los trabajadores y trabajadoras la vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes al trabajo, procedimiento que es un derecho y un deber conforme al artículo 42 del Convenio Colectivo de empresa. Además, previo informe de los representantes de los trabajadores, en los supuestos en los que la realización de los reconocimientos es imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. En este 2025 se ha realizado Reconocimiento médico el 100% de la plantilla. Únicamente han quedado fuera de esta cifra los trabajadores y trabajadoras que no hayan podido asistir a su Revisión Médica al encontrarse en situación de Incapacidad Temporal.



Las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras se han llevado a cabo respetando el derecho a la intimidad y a la dignidad del trabajador y la confidencialidad de toda la información.

Se dispone además de los procedimientos necesarios para el cumplimiento del compromiso como empresa a prevenir los daños y deterioro de la salud eliminando o reduciendo al máximo los riesgos de las actividades desempeñadas por los trabajadores. Para esto, a lo largo del 2025 se ha contado con:

1. Disponibilidad de un Servicio Médico dotado de medicación suficiente para el nivel asistencial requerido y con material para curas en el lugar de trabajo.
2. Procedimientos de actuación ante:
  - a. Condiciones de Trabajo Especial. Evaluación específica del trabajador/a y del puesto de trabajo para modificar temporalmente si es posible las condiciones del puesto para facilitar su incorporación activa.
  - b. Trabajadores Especialmente Sensibles. Evaluación específica de las características personales o estado biológico conocido del trabajador/a, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, para adoptar las medidas preventivas necesarias.
  - c. Sospecha de Enfermedad Profesional. En caso de sospecha el Servicio de Prevención abre expediente para su respectivo estudio en la Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Asepeyo).
3. Canales de comunicación con Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Asepeyo), Servicio Canario de Salud (SCS) y Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención).
4. Contratación de servicios externos para:
  - a. La realización de actividades de higiene, ergonomía y psicología aplicada, así como informes puntuales que requieran de un especial conocimiento o capacitación profesional para su elaboración.
  - b. Apoyo a la Salud Laboral a través de la realización de análisis clínicos, pruebas diagnósticas de imagen y consultas médicas especializadas (Hospital Perpetuo Socorro).
5. Como ya se ha adelantado, se han establecido programas para fomentar de forma activa la vida saludable a través del programa Guaguas es Saludable:
  - a. Recomendaciones individualizadas resultantes de la información obtenida en la entrevista estructurada en el procedimiento de vigilancia de la salud, los análisis rutinarios practicados y los hallazgos del examen físico.



- b. Recomendaciones a nivel general a través de NOTAS INFORMATIVAS DE PREVENCIÓN (N.I.P.).
6. Realización de campañas para implementar una mejora en la salud de todos los trabajadores.
- a. Campaña para la detección precoz del Cáncer de Colon, realizando la prueba de sangre oculta en heces de manera bienal
  - b. Control precoz del Cáncer de Próstata realizando la medición del PSA de manera anual a todos los mayores de 50 años o con antecedentes familiares de este tipo de cáncer en familiares de primer grado. Derivación al urólogo a criterio médico.
  - c. Gestión de los Reconocimientos específicos al riesgo de Amianto a los compañeros de taller que estuvieron expuestos a dicho agente en su día. Se deriva si procede al Neumólogo y se realizan las pruebas de imagen establecidas en el protocolo del Ministerio de Sanidad.
  - d. Evaluación individualizada del riesgo cardiovascular a todos los compañeros mediante procedimientos clínicos y analíticos.
  - e. Realización de Reconocimiento Ginecológico de manera anual a todas las compañeras de plantillas que lo solicitan.
  - f. Realizando a todos los trabajadores electrocardiograma, control visión, audiometría, espirometría (a los trabajadores de taller), radiografías de tórax (a los trabajadores de taller) anualmente.
  - g. Evaluación individualizada de los posibles déficit de hierro a todas las trabajadoras.
  - h. Evaluación del perfil tiroideo a las mujeres según criterio médico.
  - i. Salud Mental. Concierto de psicología con Hospital Perpetuo Socorro y con el Gabinete Psicológico de Terapia Breve
7. Procedimientos de evaluación de riesgos de:
- a. Puestos de trabajo (5 años).
  - b. Lugares y equipo de trabajo (5 años).
  - c. Evaluación de riesgos psicosociales.

(GR 403-2) Accidentes de trabajo. SETENTA Y CUATRO (74)

En el año 2025:

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>CON BAJA (incluido in itinere)</b>	<b>49</b>	<b>5</b>	<b>54</b>
<b>SIN BAJA (incluido in itinere)</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>7</b>	<b>74</b>



En el año 2024:

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>CON BAJA</b> (incluido in itinere)	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>48</b>
<b>SIN BAJA</b> (incluido in itinere)	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>38</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>4</b>	<b>86</b>

En el año 2025 el número de accidente de trabajo con baja ha sido de 54 (6 más que en el año anterior), siendo uno de ellos considerado como grave debido a un infarto. La gran mayoría de los accidentes han estado asociados a golpes o trastornos musculoesqueléticos asociados a accidentes de tráfico, manteniéndose la tendencia de otros años. El número de accidentes sin baja ha sido de 20, produciéndose una disminución muy importante con respecto a los 38 del año pasado.

**TASA DE FRECUENCIA ACUMULADA (TFA).** Índice de frecuencia (nº accidentes en jornada de trabajo con baja, por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores afiliados con la contingencia AT cubierta):

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>TFA 2025</b>	<b>42,41</b>	<b>4,32</b>	<b>46,73</b>
<b>TFA 2024</b>	<b>27,90</b>	<b>2,60</b>	<b>30,50</b>

En términos generales, analizando el año 2025 se ha producido un incremento significativo en la tasa de frecuencia.

Este aumento en los valores se ha visto influido por la fuente de datos en los que se ha basado el estudio, pasando de unos valores teóricos de horas trabajadas empleados en años anteriores, a unos cálculos con horas reales trabajadas. El cálculo de horas reales servirá de fuente de datos en años venideros.

**ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG).** Nº de días no trabajados por accidente en jornada de trabajo con baja, por cada mil horas trabajadas por los trabajadores afiliados con la contingencia AT cubierta y por media de horas anuales trabajadas:

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>IG 2025</b>	<b>1,64</b>	<b>0,23</b>	<b>1,86</b>
<b>IG 2024</b>	<b>0,78</b>	<b>0,13</b>	<b>0,91</b>



En términos generales los valores se han mantenido con respecto al curso anterior.

**TIEP** (Tasa incidencia enfermedades profesionales): 0 casos detectados en el 2024

**TDP** (Tasa de días perdidos por Accidentes de Trabajo en jornada laboral)

TIPO	2025	2024	2025 vs 2024
<b>TDP</b>	2.149	1.420	729

Se constata un incremento de 729 días respecto al 2024, viéndose el valor afectado por el incremento de plantilla a lo largo del año 2025.

**ÍNDICE DE INCIDENCIA** (nº accidentes en jornada de trabajo con baja, por cada cien mil trabajadores afiliados con la contingencia AT cubierta):

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>II 2025</b>	<b>5.416,29</b>	<b>503,84</b>	<b>5.920,14</b>
<b>II 2024</b>	<b>4.338,21</b>	<b>406,70</b>	<b>4.744,92</b>

El valor total se ha visto incrementado de forma significativa conforme valores de tabla, principalmente en el apartado vinculado a los hombres.

Muertes por accidente laboral: 0 (2024 = 0).

No hay trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.

No se mantienen acuerdos específicos con sindicatos en materia de seguridad y salud más allá de los incluidos en el convenio colectivo y los determinados en las reuniones de Comité de Seguridad y Salud.

**Por último, en marzo de 2025 Guaguas Municipales, S.A. superó una nueva auditoría legal de su sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales (obligada cada 4 años), realizada por la empresa Laborprex Auditores, S.L., obteniendo la calificación de la EXCELENCIA PREVENTIVA, confirmando las buenas prácticas llevadas a cabo por la empresa al objeto de conseguir un espacio seguro y saludable.**

Es preciso aclarar que el Sistema Integrado de Gestión (calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo), pasa también una auditoría interna todos los años. De igual manera, en junio de 2025 se llevó a cabo una auditoría externa por parte de Bureau Veritas, confirmando la ausencia de “no conformidades” en los distintos procesos auditados.



#### **4.5 Relaciones sociales**

Organización del diálogo social, procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con la representación de los trabajadores. Estos puntos se recogen en Capítulo 1º. DISPOSICIONES GENERALES Del Convenio Colectivo Sección 4ª. COMISIÓN PARITARIA Y PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Artículo 7. Miembros, competencias y procedimientos de solución de conflictos. Punto 24 Acta 16/11/2012; Sección 3ª ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA. Artículo 13. Estructura de la Comunicación Interna.

Además de lo establecido en convenio colectivo se sigue consolidando acciones de comunicación interna en marcha: Guaguas informa (WhatsApp corporativo), Boletín Hablemos de Nosotros, merienda del Director General con personal de Taller, carta del Director General el día del “guagüero” y cena con jubilados.

En cuanto al porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo, corresponde a un 99,87%, estando incluidos todos los empleados excepto el Director General que se encuadra en personal de Alta Dirección.

#### **4.6 Formación**

##### **4.6.1. Políticas implementadas en el campo de la formación**

El entorno cambiante en el que nos encontramos y la necesidad de ser ágiles para adaptarnos continuamente, siguen impulsándonos a buscar nuevas formas de aprender, más eficientes y flexibles, que nos permita conseguir ese objetivo y organizativamente hacerlo compatible e integrarlo con la actividad de la empresa. Sin olvidar nuestro compromiso de seguir mejorando LA ATENCIÓN Y MOVILIDAD DE NUESTROS CLIENTES, potenciando experiencias satisfactorias en nuestro servicio y la percepción de SEGURIDAD DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En el ejercicio 2025, nos hemos centrados en dos objetivos básicos, por un lado seguir ofertando acciones formativas que cubran las necesidades en cuanto a los conocimientos, habilidades y competencias para incorporarlos y/o mantenerlos, tanto en las áreas estratégicas como en las operativas y técnicas y por otro lado, seguir atendiendo a las solicitudes individuales de formación reglada para la obtención de titulaciones a través de conciertos con Radio Ecca y centros oficiales, y otros títulos profesionales relacionados con el puesto de trabajo. Mantenemos el propósito de continuar con las acciones que favorezcan el clima laboral adecuado para poder desarrollar el talento y su contribución a la aportación de valor de las personas, la salud y el bienestar de los mismos y la mejora continua hacia una empresa más sostenible impulsando el número de acciones formativas operativas y técnicas en conducción eficiente ante diversidad de vehículos y combustibles diseñados para reducir el impacto ambiental. También, desde la formación y el aprendizaje continuamos avanzando en la aplicación de nuevas metodologías de trabajo y organizativas, entre otras acciones, la Teleformación.



Simultáneamente con la ejecución del plan de formación y aprendizaje y dentro de plan estratégico 2024-2027, continuamos trabajando en un plan director de formación, identificando necesidades formativas, definición de objetivos, desarrollo de contenidos, monitoreo y evaluación para su implantación y seguimiento. En 2025 continuamos orientados en la mejora de los siguientes ejes:

#### 1º COMPETENCIAS ESTRATÉGICAS:

- I. Inteligencia emocional.
- II. Gestionar el tiempo.
- III. Trabajar en equipo.
- IV. Comunicación eficiente.
- V. Uso tecnología digital e informática. Transformación Digital.

#### 2º COMPETENCIAS OPERATIVAS Y TÉCNICAS.

- I. Conducción eficiente ante diversidad vehículos y combustibles.
- II. Competencias técnicas mantenimiento vehículos para personal Taller ante diversidad vehículos y combustibles.
- III. Igualdad y Conciliación.
- IV. Salud Laboral, Prevención y Bienestar. Incluyendo materia prevención riesgos psicosociales.
- V. IDIOMAS. Facilitar mejora competencia de inglés cotidiano para personal de atención al público e inglés técnico para los puestos correspondientes, así como la metodología más adecuada y eficaz para su impartición.
- VI. Actualización y adaptación organización a la normativa (Compliance, Protección de Datos, Contratación Pública, etc.)
- VII. Acogida a la empresa.
- VIII. Otros

#### 3º OPERATIVIDAD PLAN DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE:

Acciones para ajustar el plan de formación y aprendizaje haciéndolo más operativo atendiendo a nuestra particularidades organizativas y nueva realidad.

Por ello, el Plan de Formación y Aprendizaje 2025 ha perseguido estos objetivos:

1. Mejora de las competencias técnicas del Personal de Taller que les ayude al mantenimiento preventivo de la flota.
2. Formación/Sensibilización en Igualdad.
3. El acoso laboral y otros riesgos psicosociales en el ámbito laboral.
4. La nómina de Guaguas Municipales.
5. Mejora seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras para:
  - a) Prevenir los daños que puedan ocasionarse en el trabajo, a través de la integración de la prevención a todos los niveles.
  - b) Corregir actuaciones y mantener un proceso de mejora continua de las acciones preventivas.
  - c) Gestionar el estrés dando alternativas de formación para aprender a identificar las situaciones que lo generan y cómo afrontarlas.
  - d) Conocer los factores que influyen en los riesgos cardiovasculares y fomentar los hábitos de vida saludable.
  - e) Primeros auxilios, incluyendo maniobra de Heimlich.
6. Mejora de competencias tecnológicas e informáticas. Continuamos fomentando el uso de las nuevas tecnologías (TIC's), la formación en seguridad de la información y la ciberseguridad.
7. Actualizándonos en aquellas materias que nos afecta ante los constantes cambios legales.



8. Por otra parte, seguimos atendiendo las solicitudes de formación individual reglada en centros oficiales que permitan:
- La obtención de las titulaciones de Graduado Escolar y el Grado de Educación Secundaria (G.E.S.) a través de Radio Ecca (concierto) u otros centros oficiales.
  - La obtención de títulos profesionales (Ciclos de formación profesional) relacionados con el puesto de trabajo.

#### 4.6.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional

Horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2025:

GRUPO PROFESIONAL	2025			
	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	629,54	154,02	475,52	29,33
TÉCNICOS	2.741,25	460,96	2.280,29	163,22
PERSONAL DE MANDO	639,31	42,92	596,39	15,58
PERSONAL DE OFICIO	17.860,24	3.846,00	14.014,24	24,99
<b>TOTAL</b>	<b>21.870,34*</b>	<b>4.503,90</b>	<b>17.366,44</b>	<b>27,54</b>

\* Faltan 2 horas que no se encuadran en grupo profesional correspondiente a un alumno en formación que realizó 2 horas de cursos de formación, con lo cual el total de horas de formación teniendo en cuenta esto asciende a 21.872,34 horas.

Las horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2025 con respecto al 2024:

GRUPO PROFESIONAL	Δ 2025-2024			
	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	- 107,73	6,45	- 114,18	- 2,73
TÉCNICOS	1.545,35	244,14	1.301,21	79,64
PERSONAL DE MANDO	- 152,42	22,90	- 175,33	- 3,65
PERSONAL DE OFICIO	6.600,23	2.699,97	3.900,26	7,91
<b>TOTAL</b>	<b>7.885,43</b>	<b>2.973,47</b>	<b>4.911,96</b>	<b>8,58</b>



En el 2025 se han incrementado notablemente las horas de formación en un 56,40 % en relación con el 2024, especialmente porque hemos necesitado realizar más formación reglamentaria del CAP (Curso de Aptitud Profesional de formación continua) pasando de 2.238 horas a 5.775 horas. Además, destacamos que en la conducción de guaguas eléctricas híbridas y articuladas hemos pasado de realizar 130 cursos en 2024 a realizar un total de 277 cursos en 2025.

En las competencias operativas y técnicas de Salud Laboral, Prevención y Bienestar que incluye la materia de prevención de Riesgos Psicosociales hay que destacar que se produjo un aumento en esta materia con un total de 154 cursos, mientras que el ejercicio 2024 fueron 96 cursos.

Programa de formación realizado durante el año 2025:

Nº DE CURSOS	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE HORAS TOTALES
1	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA - ANALISTA ECONOMICO FINANCIERO	7,00
1	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA - TECNICA CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO	7,00
2	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA - TECNICA DE CONTRATACION PUBLICA	14,00
3	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA: FORMACION INCORPORACION NUEVOS CONDUCTORES/AS-CONOCIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA	1.162,00
12	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA-CONDUCCION INCORPORACION NUEVOS CONDUCTORES/AS	2.788,00
1	ACOGIDA INCORPORACION ELECTROMECHANICOS/AS	286,00
1	ACOGIDA NUEVOS JEFES DE ZONA	111,00
6	ADQUISICION CONOCIMIENTOS GUAGUAS MAN LIONS CITY 18C EFFICIENT HIBRID CON SISTEMA DE ALCOHOLIMETRO 01	161,00
1	ADQUISICION CONOCIMIENTOS GUAGUAS MAN LIONS CITY 18C EFFICIENT HIBRID CON SISTEMA DE ALCOHOLIMETRO 02	24,00
5	ADQUISICION CONOCIMIENTOS GUAGUAS MAN LIONS CITY 18C EFFICIENT HIBRID CON SISTEMA DE ALCOHOLIMETRO 03	24,00
2	ADQUISICION CONOCIMIENTOS GUAGUAS MAN LIONS CITY 18C EFFICIENT HIBRID CON SISTEMA DE ALCOHOLIMETRO 04	8,50
2	AIRE ACONDICIONADO VALEO REVO E HISPACOLD	128,00
1	ASPECTOS CRITICOS DE LA CONTRATACION PUBLICA LOCAL	52,00
1	ATEX - ATMOSFERAS EXPLOSIVAS	2,00
1	ATMOSFERAS EXPLOSIVAS	9,00
1	BIENESTAR DIGITAL: CIUDADANIA DIGITAL A TU ALCANCE	120,00
2	BOSCH - SISTEMA ANTICONTAMINACION EURO VI	192,00
13	CAP CONTINUA	5.775,00
1	CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE NIVEL BASICO 30H ONLINE	90,00
59	CARACTERISTICAS Y MANEJO GUAGUA ELECTRICA IRIZAR 18 METROS	816,75
10	CIBERSEGURIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	64,90
1	COLUMNAS ELEVADORAS SEFAC	13,75
1	COLUMNAS ELEVADORAS, CINTA DE CORTE, TALADRO VERTICAL Y PRENSA	22,00
1	COMPLIANCE PENAL Y ANTISOBORNO 2025	202,50
55	CONDUCCION PREVENTIVA Y ACTUALIZACION PROCESOS DE TRABAJO EN LA INCORPORACION	165,00
1	CONGRESO ARANZADI SOCIAL	10,00



1	CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA DIRECTIVOS NO FINANCIEROS	20,00
1	CURSO ONLINE SOBRE MODELIZACION DEL TRANSPORTE	112,00
3	DEPOSITO MOVIL DE COMBUSTIBLE	37,00
1	DISEÑO DE INFORMACION DE VIAJE Y ORIENTACION	14,00
1	EL ARTE DE LA MEDIACION NIVEL 1- APRENDE A COMUNIAR DE MANERA EFICIENTE Y PREVENIR LOS CONFLICTOS EN TU EMPRESA	20,00
1	EL ARTE DE LA MEDIACION NIVEL 2 - MEDIACION EN LA EMPRESA Y HERRAMIENTAS EN GESTION DE CONFLICTOS	20,00
1	EL ARTE DE LA MEDIACION NIVEL 3 - UNIDAD DE MEDIACION INTERNA EN LAS ORGANIZACIONES	20,00
1	EL NUEVO ESTATUTO JURIDICO DE LOS DIRECTIVOS PUBLICOS	36,00
1	FORMACION ADR "DESCARGA DE COMBUSTIBLE"	5,00
1	FORMACION ART. 19 LPRL JEFE NEGOCIADO PTO. 4 ACTA 10-10-18	2,00
2	FORMACION ART. 19 LPRL JEFE SECCION PTO. 5 ACTA 10-10-18	9,00
2	FORMACION ART. 19 LPRL MANDO DE ADMINISTRACION	4,00
4	FORMACION ART. 19 LPRL OFICIAL TALLER	4,00
1	FORMACION ART. 19 LPRL OFICIAL TALLER-ALMACENERO Y PLAN DE AUTOPROTECCION AREQUIPA	1,00
1	FORMACION ART. 19 LPRL RESPONSABLE DE APROVISIONAMIENTO Y LOGISTICA Y PLAN DE AUTOPROTECCION AREQUIPA	1,00
1	FORMACION ART. 19 LPRL TECNICO DE CALIDAD Y COMERCIAL Y PLAN DE AUTOPROTECCION AREQUIPA	1,00
2	FORMACION ARTICULO 19 L.P.R.L. INFORMADOR/A EVENTOS ESPECIALES	4,50
2	FORMACION ARTICULO 19 L.P.R.L. OFICIAL ADMINISTRACION Y PLAN DE AUTOPROTECCION	19,50
3	FORMACION ARTICULO 19 L.P.R.L. OFICIAL TALLER Y PLAN DE AUTOPROTECCION	24,00
4	FORMACION CONDUCTORES/AS MAN LIONS CITY 18C EFFICIENT HIBRID CON SISTEMA DE ALCOHOLIMETRO	108,00
2	FORMACION E INFORMACION ARTICULO 19 LPRL MANDOS DE MOVIMIENTO Y ACTUALIZACION FORMACION PLAN AUTOPROTECCION	9,00
1	FORMACION EN RUTA. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES EN SEGURIDAD VIAL	7,50
1	FORMACION EN RUTA. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES PUNTOS DE MAYOR ATENCION Y ACCIDENTES/INCIDENTES	7,50
1	FORMACION EN RUTA. PERMUTAS Y CONSULTAS DPTO. OPERACIONES	1,67
1	FORMACION EN RUTA. PORTAL DEL EMPLEADO, CORREO CORPORATIVO E INTRANET	6,65
1	FORO RECURSOS HUMANOS	30,00
1	FRENOMETRO	22,00
1	GESTION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA LABORAL EN LA ATENCION AL PUBLICO	2,00
1	GESTION DEL CONFLICTO: EL IMPACTO DEL ROL Y LA FUNCION	36,00
2	GESTION DEL ESTRES	28,00
1	GRADO ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS 2024-2025	700,00
1	GRADO ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS 2025-2026	250,00
1	HABITOS SALUDABLES EN EL AMBITO LABORAL	22,00
1	IA Y CHATGPT PARA RRHH	15,00
1	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MATERIA DE GENERO	22,00
2	INICIALIZACION MAN ELECTRICA	48,00
1	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA CONTRATACION PUBLICA	840,00
1	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVOS RETOS EN TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS	11,00
3	IVECO EWAY	24,00
1	IVECO E-WAY 9,5 FREE	175,00
1	JORNADA GESTION DEL CREDITO EN LAS EMPRESAS	3,00
12	LA IGUALDAD EN LA EMPRESA	328,00



1	LIDERAZGO Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	150,00
1	LIDERAZGO, GESTION DE EQUIPOS Y COMPETENCIAS PERSONALES EN COMPRA PUBLICA	7,00
1	MASTER UNIVERSITARIO EN PEOPLE ANALYTICS Y GESTION DE TALENTO DIGITAL	1.650,00
53	MEJORA DESTREZAS COND GUAGUAS MAN ELECTRICAS	1.194,89
30	MEJORA DESTREZAS PARA LA CONDUCCION DE GUAGUAS ARTICULADAS 18 METROS	670,50
113	MEJORA DESTREZAS PARA LA CONDUCCION DE GUAGUAS ARTICULADAS MERCEDES CAPACITY 21 METROS	1.595,08
1	NEGOCIAR CON EFICACIA Y CREATIVIDAD	30,00
4	OFIMATICA: WORD, EXCEL Y ZIMBRA	40,00
1	OPERADOR DE CARRETILLAS DE MANUTENCION HASTA 10.000 KG NORMA UNE 58451 CATEGORIA II - TIPO 4	36,00
1	PREVENCION DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	2,00
2	PREVENCION DE RIESGOS EN LA CONDUCCION	20,00
4	PRIMEROS AUXILIOS	44,00
2	PRL EN EL TELETRABAJO	4,00
1	PROGRAMA GESTION DE LA INNOVACION EN EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	60,00
1	PROTECCION CONTRA INCENDIOS PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION	48,00
1	REANIMACION CARDIO PULMONAR Y PRIMEROS AUXILIOS	3,00
7	REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	41,25
1	RESPONSABILIDADES EN EL AMBITO DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	20,00
3	RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO DE AREQUIPA (VISITA GUIADA)	19,50
3	SALUD CARDIOVASCULAR	15,00
1	SCANIA NEW CITY M321 (WIO/SWS Y MANTENIMIENTO BUS)	48,00
1	SCANIA NEW CITY M321. FORMACION DE INSTALACIONES Y ARQUITECTURA ELECTRICA, MULTIPLEXADO Y RESOLUCION DE AVERIAS	28,00
1	SEGURIDAD EN EL MANEJO DE TRANSPALETAS Y APILADORES	8,00
12	SENSIBILIZACION DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PMR	164,00
2	SESION PREPARATORIA SIMULACRO EMERGENCIA 2025	13,50
1	SUMANDO RECURSOS PARA UNA SOCIEDAD DIGITAL	180,00
4	TEORICO PRACTICO PARA TRABAJOS EN ALTURA	156,00
1	TFM MASTER CONTRATACION PUBLICA LOCAL	150,00
3	TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS	66,00
3	TRENES DE LAVADO	35,00
4	USO ALCOHOLIMETRO ANTIARRANQUE DRÄGER INTERLOCK 7500	8,91
1	XLIII JORNADAS DE DERECHO DEL TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS	32,00
1	XVIII FORO ARANZADI SOCIAL LAS PALMAS 2024-2025	27,00
<b>523</b>		<b>21.872,34</b>



#### **4.7 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad**

En el 2021 se concedió mediante resolución del expediente 21-35/05158 del 27-07-2021 del Servicio Canario de Empleo y atendiendo al carácter de empresa pública de Guaguas Municipales, S.A., se reconoció que para la contratación de personas con discapacidad, se estará a lo recogido en el artículo 59 de RD Legislativo 5/2015, que dispone que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 7% de sus vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, con la condición que superen los procesos selectivos y acrediten dicha discapacidad. En el año 2025 se sigue reservando ese porcentaje en las convocatorias de selección.

Asimismo, en el año 2025 los trabajadores recibieron 164 horas de formación de la acción formativa denominada "SENSIBILIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PMR (Personas con movilidad reducida).

#### **4.8 Integración e igualdad**

##### **4.8.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad**

Estos puntos se recogen en el 2º PLAN DE IGUALDAD NEGOCIADO DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, en el que se establece el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES y en cuanto a la Integración y Accesibilidad Universal se especifica en el punto 4.6 de este informe.

Ampliando lo indicado en el punto 4.2.3 de este informe sobre Igualdad y Conciliación, además de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en esta materia somos conscientes de la oportunidad de mejora que tenemos y que está en línea con el impulso que las autoridades han dado a través del RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el RD 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. En base a ello, El 27 de junio de 2023 se firma el acta de aprobación del 2º Plan de Igualdad de Guaguas Municipales.

#### **4.9 Salud y seguridad de los clientes**

GMSA establece las condiciones de seguridad y salud necesarias para la óptima prestación del servicio, tanto para sus trabajadores como para sus clientes.

La empresa no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, relativos a los impactos en la salud y seguridad en la prestación del servicio.

#### **4.10 Privacidad del cliente**

La empresa no ha identificado ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.



## **5. Respeto de los Derechos Humanos**

GMSA se alinea con los Principios del Pacto Mundial, queriendo manifestar el respeto por los derechos humanos, que obviamente son seguidos escrupulosamente por los propios valores de la empresa.

### **5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos**

En GMSA no realizamos auditorias en materia de derechos humanos, ya que la sociedad desarrolla su actividad en España exclusivamente, donde están garantizados estos derechos por nuestro ordenamiento jurídico, tomando como base la Declaración Universal de Derechos Humanos de formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### **5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos**

No existen denuncias al no producirse casos de vulneración en GMSA.

### **5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva**

GMSA cumple con la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores y demás normas de desarrollo.

### **5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación**

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación se recoge en el plan de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, ya mencionado con anterioridad en el punto 4.7.

### **5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil**

En GMSA no se produce este tipo de situaciones, por la propia legislación laboral y social que se aplica en España.

## **6. Lucha contra la corrupción y el soborno**

En 2019 se inicia el proyecto de establecer un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP) en GMSA. En GMSA se realiza un apoyo de los más altos niveles de la organización en la adopción de medidas de control interno y compromiso ético en lucha contra la corrupción. En concreto, la responsabilidad del control y vigilancia de las medidas anticorrupción recae en personal y órganos autónomos, con recursos suficientes y con facultad de informar a la Gerencia de la compañía.



La aprobación de este Modelo se hizo en 2020, un hito que marcó un antes y un después en la empresa, facilitando la organización, control y seguimiento de la actuación interna en lo relativo al gobierno corporativo. La finalidad de dicho Modelo de prevención ha sido contribuir a eliminar o reducir el riesgo de que se pudieran cometer actuaciones delictivas en su seno. El órgano de gobierno de GMSA ha delegado la función de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (en adelante MPRP), en un órgano colegiado (Órgano de Cumplimiento) con poderes autónomos de iniciativa y de control, y formado por los responsables de las áreas jurídica, económica-financiera, control interno y gestión y desarrollo de personas.

El Modelo reúne además diversos documentos que regulan aspectos del buen gobierno, entre los que destacan los siguientes:

- El Código Ético, que ya existía y se actualizó en 2020, para incorporar medidas preventivas contra los casos relacionados con la corrupción y soborno. En términos generales, GMSA se alinea con los principios sobre corrupción y soborno de iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de la ONU. La empresa no tiene constancia de que en el seno de su organización se haya dado algún caso de corrupción o soborno.
- La Política de Regalos y Hospitalidades, que responde a una revisión de las políticas deontológicas para empleados y ejecutivos.
- El Protocolo del Canal de Denuncias.
- El Protocolo del Sistema Disciplinario.
- Varios protocolos relativos a gastos de alojamiento y ocio, viajes de clientes, contribuciones políticas, donaciones a organizaciones y patrocinios, y pagos de facilitación.

Acompañando el despliegue del Modelo, la sociedad realizó actividades de sensibilización y formación relativas al modelo de organización y gestión de medidas de vigilancia y control, para la prevención y detección de delitos descritos en el MPRP. Actualmente se siguen realizando estas formaciones y comunicaciones que, junto con la puesta en marcha del MPRP, podrán lograr que GMSA tenga la capacidad suficiente y necesaria para la prevención de la corrupción.

Los hitos logrados desde 2020 hasta 2024 son los siguientes:

Año	Hito
2020-2021	<p><b>Órgano de Cumplimiento</b></p> <p>Constitución del órgano colegiado anteriormente mencionado (Órgano de Cumplimiento), que realiza las funciones de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del MPRP y, más recientemente, del SGCPA de GMSA.</p>
	<p><b>Código de Conducta</b></p> <p>Revisión y aprobación del Código de Conducta de GMSA (Código Ético) a principios del año 2020 (fue aprobado en Consejo de Administración celebrado el día 16 de enero de 2020).</p>



	<p><b>Canal de Denuncias</b></p> <p>Puesta a disposición de los miembros de la organización y de terceros de un Canal de Denuncias que ayude a detectar las incidencias que puedan ocurrir, relativas al código de conducta y a la propia política de prevención de riesgos penales de aplicación.</p> <p>Mediante el Canal de Denuncias antes mencionado, se establece una línea de comunicación interna y confidencial para quienes se sientan bajo presión o reciban instrucciones poco éticas por parte de sus superiores jerárquicos, o quieran denunciar el incumplimiento de la ley dentro de la empresa.</p> <p>Se trabajó asimismo en reforzar el apoyo e implicación de la Gerencia en este ámbito, liderando e impulsando el cumplimiento normativo dentro de la organización en sentido amplio, es decir, tanto las normas aplicables por imperativo legal y normas autoimpuestas por la propia empresa.</p>
	<p><b>Procesos de contratación</b></p> <p>Se inicia la traslación de su Código Ético en los procesos de contratación que realiza la empresa para que sea aplicable a terceros como agentes, intermediarios, consultores, distribuidores, contratistas, proveedores, etc.</p>
	<p><b>Procedimientos financieros y contables</b></p> <p>Respecto a los procedimientos financieros y contables de la empresa, se integran en los mismos controles internos adecuados para asegurar la exactitud de los libros y cuentas, de forma que no puedan ser utilizados para ocultar pagos de corrupción. Debido a la naturaleza de la entidad y su actividad no aplican controles sobre el blanqueo de capitales. Asimismo, como entidad pública y con carácter de servicio al ciudadano, en la que los cargos del Consejo de Administración no están retribuidos, no se produce conflicto de intereses en el seno del órgano rector de GMSA.</p>
<p><b>2022</b></p>	<p><b>Plan de Medidas Antifraude</b></p> <p>Durante el año 2022, se aprobó un Plan de Medidas Antifraude aplicable a la contratación de GMSA financiada con fondos Next Generation EU. Adicionalmente, se implantó formación y actividades de sensibilización relativas a dicho Plan al personal involucrado o partícipes de la gestión de las licitaciones financiadas con los fondos mencionados.</p> <p>También se puso en marcha un sistema de control interno sobre expediente de contratación financiados con Fondos Next Generation EU (FNGEU), con el objetivo de garantizar un adecuado control y seguimiento de estos contratos.</p>
	<p><b>Nuevos protocolos</b></p> <p>En el ejercicio 2022, también se formalizaron dos nuevos protocolos relativos a la conservación y destrucción de documentos soporte que puedan contener datos personales o información confidencial. Se tuvo en cuenta en estos protocolos la normativa en materia de protección de datos y varios criterios de destrucción establecidos en normas técnicas.</p>
<p><b>2023</b></p>	<p><b>Sistema Interno de Información</b></p> <p>A principios del año 2023, GMSA implementó un Sistema Interno de Información sobre denuncias poniendo en marcha un procedimiento de gestión de informaciones según lo estipulado en la <i>Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción</i>. Para ello, se adaptó el Canal de Denuncias ya existente desde la puesta en marcha del MPRP de la empresa.</p>
	<p><b>Política de Seguridad de los Sistemas de Información</b></p> <p>En el mes octubre de 2023, se aprobó por parte del Consejo de Administración la Política de Seguridad de los Sistemas de Información de la empresa, según lo establecido en el <i>Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo que regula el Esquema Nacional de Seguridad</i>, y dentro del</p>



	proyecto de adaptación a esta normativa por parte de GMSA.
<b>2024</b>	<p><b>Reevaluación del Mapa de Riesgos Penales</b></p> <p>A finales de 2024 se realizó una reevaluación del Mapa de Riesgos Penales de GMSA, revisando el contexto organizacional, analizando los riesgos de Compliance penal a los que se enfrenta la empresa, describiéndose los escenarios de riesgos hipotéticos y estableciendo las modificaciones oportunas de acuerdo con la información disponible de las actividades realizadas por GMSA. El nuevo Mapa Penal mantiene el perímetro de riesgos potenciales que afectan a la empresa y muestra una reducción del nivel de riesgo residual promedio de las actividades, gracias a los controles que se han ido implementando durante este año 2024 y en ejercicios anteriores.</p> <p>Esta misma reevaluación se acompañó de una auditoría de verificación del nivel de cumplimiento de los controles implantados en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales de GMSA. En esta auditoría, se analizaron los controles existentes para mitigar los distintos riesgos y el grado de implantación de estos en función de criterios como su redacción, aprobación, comunicación, disponibilidad, actualización, etc. El resultado de la auditoría ha puesto de manifiesto la eficacia de los controles implementados en la detección y mitigación de irregularidades, así como, el compromiso de los directivos y técnicos en mantener y consolidar un marco de Compliance efectivo.</p>

**En 2025, GMSA ha decidido dar un paso más, y diseñar e implementar su propio Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y Antisoborno (SGCPA),** basado en las normas *UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de Compliance penal e ISO 37001: 2025 Sistemas de gestión antisoborno*. El SGCPA incorpora los controles y documentos ya diseñados para el MPRP, y los amplía con nuevas políticas (Política del Sistema Interno de Información y Política del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y Antisoborno) y nuevos procedimientos que regulan este Sistema. Los controles y documentos anteriores se han revisado también en 2025, en aras de adaptarlos a los requerimientos de las normas y a los cambios que ha sufrido la organización en los últimos años.

Con la implementación de este SGCPA, en el último trimestre de 2025 se impartió una formación a los trabajadores del área de administración de la empresa, así como al Consejo de Administración. Dicha formación se ha enfocado en definir los conceptos clave de un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y Antisoborno, así como describir cómo se está implantando en la organización y cuáles son los documentos internos que regulan el Sistema. En 2026 se comenzará con la formación del resto del personal (conductores-perceptores), con contenidos adaptados a la naturaleza de su trabajo.

**El SGCPA está actualmente en pleno desarrollo y se prevé su implantación definitiva y certificación durante el año 2026.** Mientras, la empresa sigue trabajando para realizar una comunicación periódica y formación documentada, a todos los niveles, de las medidas de prevención y del Código Ético.

En relación con el Sistema Interno de Información, se han gestionado dos (2) denuncias desde su puesta en marcha.



## 7. Sociedad

### 7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

GMSA desarrolla un servicio de transporte público esencial para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, coordinado y en sintonía con el resto de medios de movilidad, taxis, transporte discrecional, transporte privado, etc., en un claro afán de convertirse en la alternativa más eficiente y eficaz para la resolución de las necesidades de movilidad de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

Asimismo, GMSA fundamenta su estrategia en un compromiso firme con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la integración de la sostenibilidad en su visión y misión corporativa. Esta apuesta se materializa a través de su adhesión a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, habiendo presentado en 2025 su correspondiente informe de seguimiento. Asimismo, la empresa ha publicado su Informe de Sostenibilidad 2024, estructurado en seis ejes clave que abarcan desde el buen gobierno y el equilibrio económico hasta el compromiso medioambiental y la colaboración con la comunidad, consolidando así su papel como actor esencial en la movilidad sostenible de Las Palmas de Gran Canaria.

En el ámbito operativo, la compañía lidera la descarbonización del transporte público mediante la renovación constante de su flota con vehículos de bajas o nulas emisiones, incluyendo unidades eléctricas e híbridas, y el impulso de proyectos de alta capacidad como la MetroGuagua. Este compromiso se refuerza con acciones transversales de eficiencia, como la certificación de su huella de carbono, el fomento de la conducción eficiente entre su personal y la gestión circular de recursos mediante el reciclaje de agua en sus procesos de lavado. Estas medidas están alineadas con los objetivos estratégicos de la empresa para 2027, que buscan situar sus emisiones en conformidad con el Acuerdo de París.

### 7.2. Subcontratación y proveedores

El incumplimiento de contratos de mantenimiento/repelación por parte de los proveedores, la rotura de stock de recambios en el almacén de la compañía y la avería de equipos o maquinaria de talleres que impida la realización de los trabajos, pueden representar los riesgos más evidentes en el corto plazo en relación con el mantenimiento de la flota necesario para prestar el servicio.

El contacto periódico con proveedores y el establecimiento de un protocolo de verificación de cumplimiento de las condiciones del contrato, el control del inventario periódico de almacenes de repuestos y planificación de compras, así como, la revisión y mantenimiento periódico de los equipos son medidas encaminadas a mitigar los riesgos relacionados con el mantenimiento adecuado de la flota.

Los proveedores implicados en la cadena de suministro de GMSA son de diversa tipología. Comenzaríamos con los proveedores de los vehículos de la empresa que varían en función de



las licitaciones que se hayan producido, fomentando la diversidad de marcas en la flota de GMSA. Seguiríamos con proveedores de aprovisionamientos necesarios para la prestación del servicio como es el gasóleo, el suministro de energía eléctrica, los repuestos y los talleres externos, que ayudan a la operativa de la flota y al mantenimiento de la misma. En cuanto a la ubicación geográfica, los proveedores se encuentran principalmente en la provincia de Las Palmas, y más en concreto en la isla de Gran Canaria. Sin embargo, existen casos puntuales en adquisiciones de flota y de repuestos que se producen directamente en Península Ibérica, debido a que el proveedor de GMSA es el fabricante directamente (las delegaciones suelen estar situadas en algunas capitales de provincia de la geografía española).

El número total de proveedores con los que la empresa ha tenido transacciones durante 2025 ha sido de 484 y el volumen de pagos realizados durante el año 2025 correspondiente a las mismas en su conjunto ha superado los 31,3 MM € (58 proveedores acaparan el 92,5% de los pagos realizados durante el 2025).

La prestación del servicio por parte de GMSA requiere de vehículos que si bien en su fabricación entendemos que no tienen un componente intensivo en mano de obra (tienen parte de los procesos productivos automatizados y con alto componente tecnológico), sí que lo tiene en su uso, aumentando su grado de intensidad debido al requerimiento necesario de personal en el montaje de los repuestos para las revisiones y/o reparaciones y mantenimiento de los vehículos.

De lo anteriormente descrito se puede observar que los proveedores principales de GMSA son: los suministradores de los vehículos de la flota, proveedores de repuestos del taller interno, suministradores de taller externo para mantenimiento y reparación de los vehículos, las empresas aseguradoras de las pólizas de RC de la flota, los proveedores de combustible de los vehículos, proveedores de limpieza, suministradores de los títulos de viaje, proveedores de servicios bancarios, los proveedores informáticos para el diseño y mantenimiento de las aplicaciones de gestión y servicios y las administraciones públicas, básicamente. La contratación de servicios y productos se realiza en base a lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) a partir de procedimientos de licitación, ya sean bajo contratos menores, procedimientos abiertos, procedimientos negociados con/sin publicidad y el resto de supuestos que plantea la LCSP en su articulado. También es de aplicación lo estipulado en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

La compañía ya está incluyendo en su política de compras cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, considerando en sus relaciones con proveedores y subcontratistas la responsabilidad social y ambiental, e implementando sistemas de supervisión y auditorías en



los principales pliegos que saque a licitación. A continuación, se exponen, a modo de ejemplo, cláusulas sociales y medioambientales incluidas en las licitaciones:

*Contratación de personal en situación legal de desempleo.*

En caso de que las empresas admitidas en el SDA necesiten contratar personal para la ejecución de la prestación, ya sea al inicio o bien durante la vigencia del SDA, se obligan a hacerlo entre personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, y con al menos seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación. Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite que los puestos que se precisan han sido ofertados, pero no cubiertos por personas inscritas como demandantes de empleo y con la antigüedad mínima exigida.

*Cláusula medioambiental*

Con el fin de disminuir el gasto innecesario de recursos y colaborar con la conservación del medio ambiente, todos los trabajos o información a entregar por las empresas admitidas en el SDA y durante cualquier fase del mismo, se hará mediante formato electrónico, evitando el uso de papel. Cuando por cualquier razón fuere imprescindible el uso de “soporte documental (papel)”, se deberá tratar de impresiones a doble cara, en papel reciclado (libre de cloro) y en blanco y negro, procurando además reducir el número de páginas, empleando caracteres de tamaño apropiado de letra y reduciendo los márgenes de forma que, siendo perfectamente legible, se consiga un uso eficiente del papel.

### **7.3. Consumidores**

Tenemos como uno de los valores intrínsecos la seguridad de nuestros viajeros, por lo que, se realizan cursos de sensibilización y conducción responsable a nuestros conductores, para mejorar la seguridad del transporte. Además, hay una clara apuesta por la modernización de la flota, para ofrecer un servicio más eficiente y con las medidas de seguridad más avanzadas.

La incorporación de nuevas tecnologías en los vehículos permite una mejora sustancial en la información ofrecida al cliente y puede generar nuevos negocios en materia publicitaria en el corto plazo.

Por otro lado, Guaguas dispone en su portal web de un formulario de sugerencias y reclamaciones, para abrir un canal de comunicación con los viajeros y poder resolver las incidencias o preguntas que pudieran tener, con el claro objetivo de escuchar a sus clientes para mejorar continuamente el servicio que realiza.

Se han registrado un total de 3.236 reclamaciones y sugerencias de cliente en el Sistema (portal web habilitado) en el año 2025 (3.231 reclamaciones y 5 sugerencias), lo que supone un aumento en el número de reclamaciones y sugerencias recibidas en relación con las reclamaciones y sugerencias recibidas en el año 2024 (3.152 reclamaciones y 1 sugerencias). Relativizando el dato absoluto, de las 3.236 reclamaciones y sugerencias por el total de



viajeros en el año 2025 se obtiene que se ha registrado un total de 57 reclamaciones por millón de viajeros transportados frente a las 58 reclamaciones por millón de viajeros recibidas en el año 2024.

En el año 2025 ha habido una disminución en el número de reclamaciones relacionada con la actitud de empleado, este decremento ha sido del 15 % pasando de 709 reclamaciones en el año 2024 a 602 en el año 2025, también ha habido un descenso en las reclamaciones relacionadas con la recarga online, este descenso ha sido del 9%, pasando de 341 reclamaciones en 2024 a 309 reclamaciones en 2025. Hay que destacar el aumento en este año de las reclamaciones relacionadas con los títulos de viaje, que ascienden al 37 % de las reclamaciones recibidas, pasando de 550 reclamaciones en 2024 a 754 reclamaciones en el año 2025.

Destaca con mayor número de reclamaciones en la categoría de títulos de viaje (23 %), seguido por la actitud de empleado (19%), horarios (14 %), solicitud de servicios (10 %), recarga online (10%) y por paradas (7%) como las seis categorías que suponen más del 80 % del total de las reclamaciones registradas. El resto del porcentaje de reclamaciones está bastante disperso entre el resto de categorías asignadas.

En todo caso, se ha de señalar que la política de la Dirección General en relación con este ámbito sigue siendo el de apostar por la cultura de la reclamación como input clave para seguir con la cultura de mejora continua. El área de reclamaciones y sugerencias sigue siendo un punto fuerte para el Sistema Integrado de Gestión, y lo valoramos muy positivamente.

El procedimiento de tramitación de reclamaciones, se configura de la siguiente forma:

1. Las reclamaciones de clientes pueden llegar a través de distintos canales de comunicación:

- Formulario de sugerencias y reclamaciones que está en la página web de la empresa (<https://www.guaguas.com/atencion-al-cliente/sugerencias-y-reclamaciones>).
- Reclamación en formato papel que se entrega en oficinas comerciales.
- Registro de entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

2. Una vez recibidas se registran bien directamente (si llegan a través del formulario de la página web) bien manual en la plataforma de gestión de reclamaciones. Desde el departamento Comercial se asignan a los departamentos en función de la materia de la reclamación. Los departamentos disponen de 6 días para informar a Comercial sobre la cuestión que se plantee en la reclamación y Comercial dispone posteriormente de 4 días para emitir una respuesta al cliente, por lo que el compromiso de plazo en la respuesta es de 10 días.



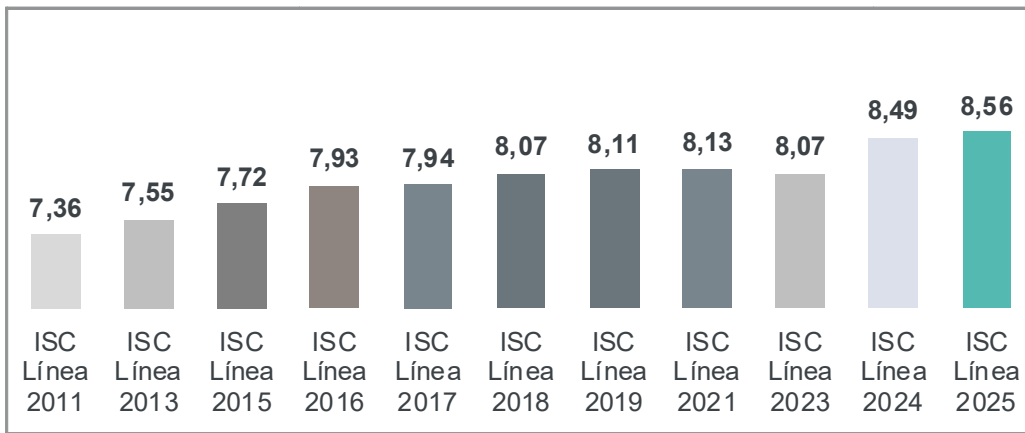
3. Las respuestas se envían al interesado electrónicamente en caso de disponer de una dirección de correo electrónico o bien en papel a la dirección postal que haya indicado el cliente.

En el mes de octubre de 2025 se realizó la encuesta de satisfacción de clientes.

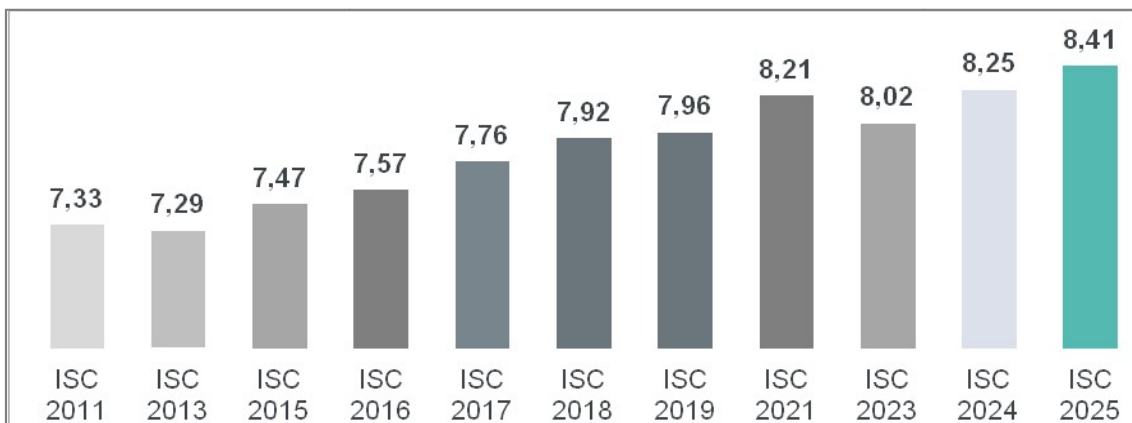
Los principales resultados de la encuesta han sido:

- Satisfacción con el servicio

A nivel de línea se observa que la valoración de la línea se mantiene constante respecto al año anterior con un resultado de 8,56.



La mejora continuada de la valoración general se traduce en una mejora significativa de la valoración de Guaguas desde una perspectiva global, en el año 2025 continua con la tendencia de crecimiento moderado pero constante que se viene experimentando desde el año 2013, en comparación con el año 2024, la valoración del servicio es significativamente superior, y se sitúa en el valor máximo de la serie histórica.



#### -Valoración por atributos

- Se han valorado 19 atributos, atributos de Línea (13) y de Servicio (6).
- Ha habido un incremento significativo en 7 de los atributos de línea analizados. El resto de atributos mantienen el nivel de satisfacción estable.
- El atributo de línea mejor valorado continua siendo el de “Amabilidad del conductor”, seguido de la “proximidad y accesibilidad de las paradas”.
- Los atributos peor valorados son los siguientes “capacidad de las guaguas”, “confort de las paradas” y “temperatura en el interior de la guagua”.
- El atributo de servicio mejor valorado sigue siendo el atributo “precio”, situándose el primero del ranking con un 9,45.
- Se registran aumentos significativos en “globalmente, la comunicación de Guaguas” pasando de 7,42 a 8,48, “los canales de comunicación” pasando de 7,22 a 8,34.
- El atributo “La app Guaguas LPA” ha mejorado pasando de 7,67 a 8,17.

#### 7.4. Información fiscal

GMSA como sociedad ha obtenido beneficios que ascienden a 6.269.808,27€ en 2025, gracias a un incremento en la aportación estatal a la gratuidad de más de siete millones de euros, adecuándose esta al incremento de viajeros experimentado en los últimos años que ha continuado en el ejercicio 2025 (56.589.875 viajeros, lo que supone un incremento del 3,20% con respecto a 2024). GMSA, como sociedad municipal local que realiza el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra sometida a una regulación fiscal diferenciada del impuesto sobre sociedades (en adelante I.S.), ya que recibe una bonificación por prestación de servicios públicos locales del 99% de la cuota íntegra del I.S., si bien el artículo 30 bis de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece una tributación mínima para los contribuyentes con una cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, teniendo como consecuencia una cuota tras deducciones de 7.394,28 euros en el año 2024 y 4.175,68 euros en el año 2025.

También recibe varias subvenciones públicas: tarifarias (para reducir el precio a pagar por el viajero), a la explotación (para compensar el déficit tarifario del transporte) y de capital (para financiar inversiones) por parte de la AUTGC y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. A continuación se detallan las subvenciones concedidas en este año y su comparativa con el año anterior. Las subvenciones se han incrementado en más de 8 millones de euros, debido principalmente a la subvención a la gratuidad y la materialización de la subvención Next Generation correspondiente al proyecto Innobustur, impacto minorado por el hecho de que en 2024 se imputó una aportación estatal 1.557.911,76 Euros.



<b>Subvenciones públicas (en euros)</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>Δ 2025-2024</b>
Subvenciones al viajero - Ayuntamiento LPGC	3.779.549,52	3.670.213,39	-109.336,13
Subvenciones al viajero - AUTGC	28.131.095,10	35.535.997,20	7.404.902,10
Subvenciones al viajero - MITMA	1.557.911,76	0,00	-1.557.911,76
<b>TOTAL Subvenciones al viajero</b>	<b>33.468.556,38</b>	<b>39.206.210,59</b>	<b>5.737.654,21</b>
Subvenciones al déficit - Ayuntamiento LPGC	19.928.688,76	19.928.688,76	0,00
Subvenciones al déficit - AUTGC	5.648.666,24	5.648.666,24	0,00
Subvenciones al déficit - MITMA	189.750,00		-189.750,00
<b>TOTAL Subvenciones al déficit</b>	<b>25.767.105,00</b>	<b>25.577.355,00</b>	<b>-189.750,00</b>
Subvenciones de capital - Ayuntamiento LPGC	4.000.000,00	6.816.131,33	2.816.131,33
Subvenciones de capital - AUTGC	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL Subvenciones de capital</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>6.816.131,33</b>	<b>2.816.131,33</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	<b>63.235.661,38</b>	<b>71.599.696,92</b>	<b>8.364.035,54</b>

El proyecto del sistema rápido de transporte denominado MetroGuagua, constituye un gran avance para el sistema de movilidad de la Ciudad, y un aumento de la cuota de mercado del transporte público, mejorando la prestación del servicio para el cliente. Dicho proyecto conlleva una reordenación de líneas hasta los grandes corredores en la parte baja de la ciudad, incrementando sustancialmente la frecuencia de paso de las líneas del resto de zonas, reforzando el concepto de red global y evitando allí donde sea posible la superposición de líneas. La implementación de este proyecto también facilitará el refuerzo de la identificación del personal con la marca en el medio plazo.

### 7.5. Colaboraciones con entidades

A continuación se detallan las colaboraciones desarrolladas por Guaguas con entidades de su entorno.

#### **Convenios y patrocinios:**

- Fundación Adecco: Donación de 1.440 euros.
- Aula Voley Playa- ULPGC. La aportación total asciende a 4.991,40 euros.
- Convenio con la Fundación de Orientación Familiar de Canarias. En el año 2025 se ha mantenido el convenio con las siguientes aportaciones 648 bonos de 2 viajes. La aportación total asciende a 1.555,20 euros.
- Green Flow Canarias. Colaboración con 400 soportes Bono Guagua con 8,50 euros cada una de ellas y merchandising. La aportación total asciende a 6.534 euros.
- Foro de Recursos Humanos edición 2025. Patrocinio con el foro de recursos humanos en Canarias. La colaboración ascendió a 750 euros.
- Fundación Bancaria La Caixa en el programa "Caixaproinfancia". Se colabora con 37 soportes Bono Guagua sin contacto y recargas por valor de 3.538 viajes. La colaboración ascendió a 1.541,46 euros.
- Club Natación Las Palmas. Se colabora con 260 soportes Bono Guagua con recargas de 8,50 euros cada una y merchandising. La colaboración asciende a 5.470 euros.



- Asociación de Síndrome de Down de Las Palmas. Se colabora con 10 soportes Bono Guagua y recargas por valor de 672 euros y merchandising. La colaboración total ascendió a 807 euros.
- Asociación de Empresarios de la Zona Comercial Mesa y López. Patrocinio en el XXIX concurso de pintura rápida al aire libre y el XIX concurso fotográfico. La colaboración ascendió a 1.600 euros.

Total convenios y patrocinios: 24.689,06 euros.

#### ***Aportaciones en especies:***

- Asociación Rehayando-Proyecto Almogarán. Colaboración con la Asociación Rehayando con el proyecto Almogarán con el fin de ofrecer una respuesta a las personas presas, no solo en su etapa de internamiento en los centros penitenciarios sino también cuando van obteniendo la libertad, el objetivo que persiguen es el de la inserción socio-laboral de estas personas. La colaboración asciende a 2.812,32 euros.
- Comedor social Nuestra Señora del Carmen. Se colabora con 60 soportes Bono Guagua con una recarga de 8,50 euros cada una. La colaboración asciende a 600 euros.
- Campaña “Por un cacho de turrón”. La colaboración asciende a 1.500 euros.
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria. Se colabora con diferentes artículos de merchandising. La colaboración total asciende a 241 euros.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el evento XXVII AGO de CESED. Se colabora con 60 soportes Bono Guagua con una recarga de 8,50 euros cada una. La colaboración asciende a 600 euros.
- Colaboración con el programa “Vacaciones en paz” de niños saharauis con diferentes artículos de merchandising. La colaboración asciende a 366,30 euros.
- Casa de Galicia. Se hacen entrega de un total de 75 soportes Bono Guagua con una recarga de 8,50 euros cada una para el transporte de los voluntarios de la Casa de Galicia durante la campaña de Navidad. La entrega de los bonos supone una colaboración valorada en 750 euros.
- Colegio Salesianas San Juan Bosco. Se colabora con diferentes artículos de merchandising para una tómbola solidaria. La colaboración total asciende a 117 euros.
- CD Rojemar: Se colabora con 14 soportes Bono Guagua con una recarga de 5 euros cada una. La colaboración total asciende a 91 euros.

Total aportaciones en especies: 7.077,62 euros.

#### ***Cesión de espacio gratuito promocional (rotulación guaguas)***

- Se ha cedido espacio para campañas institucionales del Ayuntamiento de Las Palmas Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.



### **Otras colaboraciones**

- Promoción del proyecto cultural “Canarias suena” consistente en la puesta a disposición de los viajeros de Guaguas Municipales de playlists elaboradas por la FUNDACIÓN SGAE con obras de autores canarios de diferentes géneros y épocas.
- Semana Europea de la Movilidad. Del 16 al 22 de septiembre de 2025.

### **8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera:**

La elaboración de este documento, como informe separado al informe de gestión al 31 de diciembre de 2025 de Guaguas Municipales, S.A., se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Al objeto de facilitar esta información, Guaguas Municipales, S.A. se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards). El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2025 de Guaguas Municipales, S.A.

La Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative, es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los Estándares Internacionales del Global Reporting Initiative (en adelante GRI) representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La elaboración de informes de conformidad con los Estándares GRI aporta una perspectiva general y equilibrada de los temas materiales de una organización, de los impactos relacionados y de cómo los gestiona. Las organizaciones también pueden utilizar todos o partes de algunos Estándares GRI para presentar información específica. Adicionalmente la aplicación de los estándares GRI, sirve como herramienta de reconocimiento en el mercado, ofreciendo confianza de las prácticas en favor de la sostenibilidad, utilizando un lenguaje de referencia común y conocido por todos y como complemento de los sistemas propios de gestión.

